



CAPÍTULO 1

PUERTOS DE TALCAHUANO



QUIÉNES SOMOS

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA (2-1)

RAZÓN SOCIAL:

Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente

NOMBRE DE FANTASÍA:

Puertos de Talcahuano

RUT:

61.960.300- 1

DIRECCIÓN:

Avenida Blanco Encalada 547, Talcahuano – Chile

TELÉFONO:

+56 41 272 03 00

PÁGINA WEB:

www.puertotalcahuano.cl

REDES SOCIALES:

LinkedIn: Empresa Portuaria Talcahuano-San Vicente
Twitter: @PtosTalcahuano
Facebook: @PuertosDeTalcahuano
Instagram: @puertosdetalcahuano
Youtube: @puertosdetalcahuano1079



NUESTRO PERFIL

Origen

25 años han pasado desde la promulgación de la Ley N°19.542, sobre Modernización del Sector Portuario Estatal, que crea a partir de la Empresa Portuaria de Chile (Emporchi), 10 empresas portuarias a cargo de la administración, explotación, desarrollo y conservación de los terminales marítimos del Estado.

De allí nació la Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente, que tuvo su primera Sesión de Directorio el 6 de abril de 1998 y que desde 2018 se denomina Puertos de Talcahuano.

Regulación

Además de la Ley N°19.542 de 1997, Puertos de Talcahuano se rige por las normas aplicables a las sociedades anónimas y se somete a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Contraloría General de la República y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Su relación con el gobierno es a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Instalaciones

Como empresa estatal, Puertos de Talcahuano posee los terminales de San Vicente y de Talcahuano, además de los recintos Molo Blanco, Muelle Pesquero Artesanal San Vicente, Terreno y Muelle de la Zona ex-Astilleros en San Vicente y Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano; todos ubicados en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío.

MISIÓN

Desarrollar infraestructura y tecnología portuaria, impulsando activamente una logística para lograr niveles de servicios eficientes y competitivos en coordinación con la cadena de valor público-privada. Ello, mediante una administración eficiente de los contratos de concesión y promoviendo una gestión transparente y sostenible en armonía con trabajadoras y trabajadores; empresas clientes, usuarias y proveedoras; además de la comunidad social y portuaria.

VISIÓN

Crear valor para que nuestros puertos sean la opción más competitiva y sostenible de servicios portuarios y logísticos inteligentes para el centro sur de Chile, promoviendo una cultura de la innovación y sostenibilidad en la comunidad portuaria y el entorno social.

“

La aprobación del Mandato Estratégico 2022-2026, por parte del Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP), supondrá una mejora en la posición competitiva de los puertos de Talcahuano, además del fortalecimiento de la comunidad logística y el vínculo con la comunidad social.

VALORES CORPORATIVOS

1 Sostenibilidad, competitividad y desarrollo

Nuestro accionar está orientado al desarrollo portuario sostenible y armónico con la ciudad de Talcahuano y nuestros grupos de interés. Ello, a través del desarrollo de infraestructura logística portuaria que mejore la competitividad de los terminales de Puertos de Talcahuano y promueva el desarrollo comunal y del comercio exterior del país

2 Ética y colaboración

De acuerdo con nuestros objetivos organizacionales, damos cumplimiento al principio de probidad administrativa, con un desempeño honesto, eficiente y eficaz, con preeminencia del interés general sobre el particular. Actuamos con responsabilidad, honestidad, objetividad y en forma colaborativa en la relación con la comunidad portuaria, nuestros grupos de interés y el medio ambiente.

3 Desempeño económico, social y ambiental

En el desarrollo de nuestras funciones y cumplimiento de objetivos como empresa del Estado, promovemos una cultura de sostenibilidad en toda la organización, a través del desempeño en las dimensiones económica, social y ambiental.

4 Transparencia

Bajo los principios de integridad, calidad y honestidad, utilizamos y promovemos mecanismos para comunicar con equilibrio nuestro desempeño y aquella información relevante (sin carácter de reservada), propiciando instancias de diálogo con los grupos de interés y manteniendo canales de comunicación abiertos y accesibles.

5 Diversidad, respeto e inclusión

Promovemos prácticas y actividades sobre la base de un tratamiento justo y equitativo a las personas, velamos por el respeto de la diversidad, la equidad de género, la igualdad de oportunidades –los derechos humanos- y la inclusión.

6 Innovación, eficiencia y orientación al usuario

Promovemos la eficiencia, el desarrollo de soluciones innovadoras y la mejora continua en nuestro quehacer; siempre en colaboración con nuestra cadena de valor para generar servicios portuarios y logísticos competitivos y de calidad para los usuarios.

7 Seguridad y medio ambiente

Cautelamos y promovemos altos estándares y buenas prácticas de seguridad, salud ocupacional y de cuidado medioambiental entre nuestras trabajadoras y trabajadores, empresas concesionarias y proveedoras.



ACTIVOS



Recinto Portuario San Vicente

Con la publicación del Decreto Supremo N°16/2020 de la Subsecretaría de Transportes, este recinto portuario abarca una superficie que va más allá del actual Puerto de San Vicente en concesión y de los espacios del Muelle Pesquero Artesanal de San Vicente y de la Zona Ex Astilleros.

La zona de ampliación del Recinto Portuario de San Vicente no se encuentra concesionada y es administrada por Puertos de Talcahuano, permitiendo generar una reserva de áreas marítimas y costeras para el desarrollo de nuevos espacios portuarios en el futuro.



Por su infraestructura, equipamiento especializado para la transferencia de contenedores, sistemas de información de vanguardia y la atención de naves de línea, es uno de los principales puertos del Pacífico Sur.

Puerto de San Vicente

Ubicado en la Bahía de San Vicente, es un terminal multipropósito conectado con una eficiente cadena logística y unido a la red ferroviaria nacional.

Este puerto moviliza principalmente contenedores con productos forestales y de la industria acuícola, además de cargas relacionadas al sector agroindustrial del centro sur de Chile. Por sus terminales también se desplazan a destino cargas graneleras y especiales de proyectos.

Una parte de su recinto portuario, desde el sector rompeolas hasta el ingreso al puerto, está concesionado desde el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2029 a la empresa privada San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI). Esta empresa es de propiedad de dos firmas de trayectoria en servicios portuarios y logísticos a nivel internacional: SAAM Puertos S.A. y SSA Holdings International Chile Ltda.

Al recinto portuario de San Vicente se suma un lote de 5,46 hectáreas del ex Fuerte Benavente bajo la administración de Puertos de Talcahuano, que el Ministerio de Bienes Nacionales entregó como concesión gratuita de largo plazo mediante el Decreto Exento N° E-10 a Puertos de Talcahuano por 41 años. Este plazo coincidirá con el término de la próxima concesión del Puerto San Vicente a un privado.

Muelle Pesquero Artesanal San Vicente

Se encuentra localizado dentro del Recinto Portuario de San Vicente, en un terreno aledaño al acceso del Frente de Atraque del Puerto San Vicente.

En virtud de un contrato, es ocupado por la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente A.G. para que sus asociados puedan desembarcar capturas y dar apoyo a sus embarcaciones.

Terreno y Muelle de la Zona Ex–astilleros en San Vicente

Se sitúa en el Recinto Portuario de San Vicente y está arrendada a SVTI desde el 1 de septiembre de 2022 por 5 años.

Se utiliza para el atraque de embarcaciones menores, principalmente de apoyo a las faenas portuarias.

Faja ferroviaria acceso a San Vicente

En 2020 Puertos de Talcahuano terminó el proceso de regularización de la propiedad de la faja ferroviaria que constituye el Ramal Estación El Arenal - Puerto San Vicente con su inscripción en Conservador de Bienes Raíces. En diciembre 2022, en tanto, inició el proceso para la obtención y regularización de concesión de la línea férrea en este mismo tramo, el que actualmente se encuentra en tramitación.





Recinto Portuario Talcahuano

En enero de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 16/202 de la Subsecretaría de Transportes, que modificó el recinto portuario de Talcahuano.

Esta norma cubre la necesidad de mantener los espacios marítimos con zonas de maniobras adecuadas para el Puerto de Talcahuano. Además, desafecta el recinto portuario de aquellos espacios prescindibles de la operación portuaria destinados a ensanchar veredas para uso ciudadano.

Puerto de Talcahuano



Las características propias de su ubicación en la Bahía de Concepción, protegido por la isla Quiriquina y las instalaciones de Asmar Talcahuano, favorece las maniobras de atraque para naves mercantes y embarcaciones menores, como pesqueros industriales, embarcaciones de pesca para consumo humano, remolcadores y lanchas.

La operación está orientada a la atención de naves de carga general, contenedores y graneles.

Entre sus servicios se destaca la recepción de naves de pasajeros, actividad que es vista también como una oportunidad para el crecimiento turístico de la comuna de Talcahuano.

Los principales productos que moviliza son pesqueros, sal (química y de consumo humano), fierro, chatarra, cargas de proyectos y embarques agropecuarios (animales vivos).

Desde el 1 de enero de 2012 está concesionado a la empresa Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), propiedad del Grupo GEN (Grupo de Empresas Navieras S.A.), sociedad de inversión internacional. El contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2041 bajo la modalidad de sistema mono operador; de esta forma, concentra la totalidad de las operaciones de transferencia y provisión de infraestructura.

Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano

Se ubica en el Recinto Portuario de Talcahuano. Tras proceso de licitación pública, con fecha 31 de enero de 2023 se firmó contrato de arrendamiento a Orizon S.A. El contrato tiene una duración de 3 años, con fecha de inicio el 01 de febrero del mismo año, con prórroga automática de un año, por única vez, a menos que alguna de las partes manifieste lo contrario.



Molo Blanco

Estas instalaciones están ubicadas en el sector La Poza en Talcahuano. Han sido arrendadas desde 2010 para el funcionamiento del Mercado Municipal Provisorio, en un inicio a la Gobernación Provincial de Concepción y posteriormente a la Municipalidad de Talcahuano.

Este acuerdo —que además ahora incluye el espacio utilizado como zona temporal de atraque de las naves pesqueras artesanales de Talcahuano— tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Contempla una prórroga automática de un año, por única vez, a menos que alguna de las partes manifieste lo contrario.



HISTORIA

(206-1)

Desde el siglo XVIII, Puertos de Talcahuano ha tenido un rol clave en el desarrollo del comercio internacional de la Región del Biobío y del sur de Chile.

Su ubicación estratégica y capacidad de transferencia de carga, sumadas a la incorporación de nuevas tecnologías en los últimos años, han permitido que el mayor crecimiento de la empresa se dé desde que se creó la Ley N°19.542.

En lo que va del siglo XXI, los terminales concesionados de San Vicente y Talcahuano han posicionado a la ciudad a nivel nacional e internacional como puerta de entrada y salida al Pacífico para las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

1764

Arribo de las primeras embarcaciones mercantes a la Bahía de Concepción.

1895

Primeras reparaciones de naves en lo que hoy son los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR).

1915

Inicio de la construcción del Malecón Fiscal Blanco Encalada.

1960

Puerto Talcahuano pasa a manos de la recién creada Empresa Portuaria de Chile, Emporchi.

1968

Inicio de la construcción del Puerto San Vicente.

1974

Inauguración del Puerto San Vicente, con dos sitios de atraque de tipo marginal.

1997

Promulgación de la Ley N° 19.542 de Modernización del Sistema Portuario Estatal.

1998

Creación de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

1999

Firma del Contrato de Concesión del Puerto de San Vicente con San Vicente Terminal Internacional (SVTI).



● 2000

Inicio de la concesión del Frente de Atraque del Puerto de San Vicente a San Vicente Terminal Internacional (SVTI). La empresa portuaria mantiene la operación del Puerto Talcahuano.

● 2010

Grave daño a la infraestructura portuaria de Talcahuano y San Vicente provocada por el terremoto y tsunami del 27 de febrero.

Se decide licitar el Puerto de Talcahuano.

● 2011

Firma del Contrato de Concesión del frente de atraque del Puerto de Talcahuano.

● 2012

Inicio de la concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano a Talcahuano Terminal Portuario (TTP S.A.).

● 2013

Firma de contrato de recuperación de capacidad entre Puertos de Talcahuano y SVTI que consiste en recuperación patios y sitios 2 y 3, y la ampliación del puerto con la construcción de un nuevo muelle (sitios 4 y 5).

● 2014

Reinicio de las operaciones del Puerto Talcahuano, operado por el concesionario Talcahuano Terminal Portuario (TTP). Conformación del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano y el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano.

● 2016

Constitución de la Comunidad Logística Talcahuano (COMLOG). SVTI pone en operación un nuevo muelle en el Puerto San Vicente, que posee los sitios 4 y 5.

● 2017

Inicio de mesas técnicas en la Comunidad Logística Talcahuano (COMLOG) y creación de su marca. La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente publica su Primer Reporte de Sostenibilidad.

● 2018

Cambio de marca de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente a "Puertos de Talcahuano", con el fin de reforzar la identidad portuaria de la ciudad.

● 2019

Incorporación de dos grúas STS de última generación en el Puerto San Vicente, optimizando la operación simultánea de todos los sitios de atraque.

2020

Firma de Decreto Supremo que modifica el Recinto Portuario de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, que incluye los puertos Talcahuano y San Vicente.

Concesión por 41 años de terrenos ex Fuerte Benavente a Puertos Talcahuano.

Certificación de Norma Chilena 3262-2012, sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

2021

Presentación de Puertos Talcahuano ante TDLC para solicitar levantamiento de restricciones a la integración vertical de SVTI.

La empresa se transforma en la primera portuaria del país en recibir el Sello Igualdad-Conciliación del Ministerio de Mujer y la Equidad de Género.

Aplicación del Recinto Portuario de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

Concluyen las obras de atraque del proyecto de recuperación del Puerto de San Vicente, cuyo contrato fuera firmado en 2013.

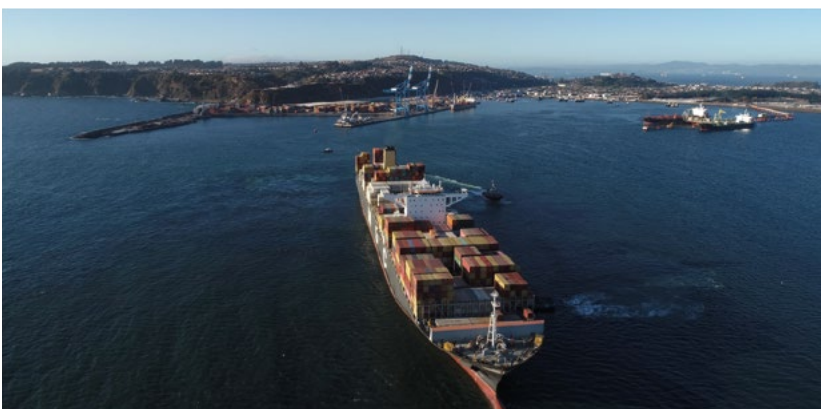
2022

Puertos de Talcahuano cumple 25 años.

Tribunal de la Libre Competencia (TDL) levanta restricciones a la integración vertical del concesionario San Vicente Terminal Internacional.

Puertos de Talcahuano se convierte en la primera empresa del país en certificarse en la versión 2021 de la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (NCh 3262).

Sistema de Empresas Públicas (SEP) aprueba el mandato Estratégico 2022-2026 propuesto para Puertos de Talcahuano por su Directorio.



QUÉ HACEMOS

(2-2)

OBJETIVO

Puertos de Talcahuano promueve la competitividad del sistema portuario, a través de la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos estatales de uso público de Talcahuano y de San Vicente. Para ello, elabora y gestiona proyectos de desarrollo portuario, vela por la calidad de las instalaciones e infraestructura entregada en concesión y por la prestación de servicios portuarios continuos y permanentes, sin discriminación; siempre en armonía con el desarrollo de la ciudad de Talcahuano y su comunidad portuaria.

FUNCIONES

1

Elaborar y supervisar el cumplimiento de la normativa de puertos administrados, incluido el reglamento de uso de frentes de atraque, bajo el Artículo 22 de la Ley N°19.542.



2

Administrar, supervisar y controlar en forma permanente los contratos de concesión y de arriendo, velando por su correcto cumplimiento.



3

Velar por la correcta fijación de tarifas de los servicios que se presten y el uso de los bienes que se exploten, directa o indirectamente.



4

Realizar seguimiento a las condiciones ambientales de seguridad y de salud ocupacional de los concesionarios.



5

Coordinar, en el marco del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano, las actividades de los agentes y servicios públicos en atención a la nave, al transporte terrestre, a la carga, a los pasajeros y/o tripulantes, entre otras.



6

Formular el Plan Maestro y el Calendario Referencial de Inversiones de los puertos administrados.



7

Velar por la calidad de las instalaciones e infraestructura entregada en concesión, de su logística y de la prestación de servicios en forma continua, permanente y no discriminatoria.



CADENA LOGÍSTICA

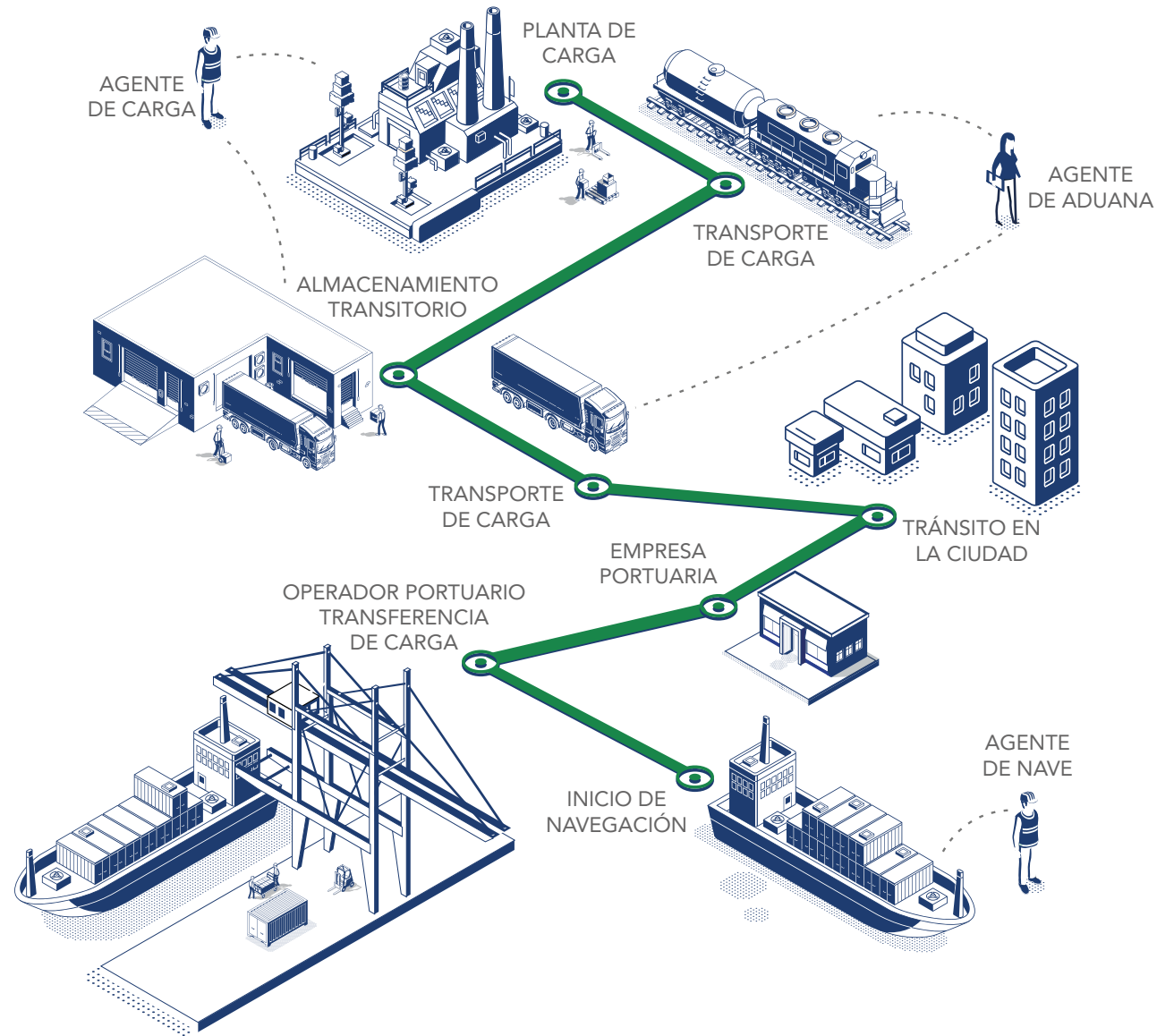
(2-6)

El rol de Puertos de Talcahuano es el desarrollo portuario. Por ello, sus esfuerzos se encaminan a fomentar el ingreso y salida de carga con origen, tanto en su zona de influencia como en los mercados internacionales con los cuales sus terminales están conectados.

San Vicente y Talcahuano cumplen con características de integración y competitividad únicas en Chile: concentran todos los servicios logísticos para atender la demanda de la macrozona del centro sur del país.

Además, ambos integran una cadena logística y portuaria compuesta por diversos actores públicos y privados, con estrechos vínculos con la comunidad social de la ciudad puerto.

Cabe destacar que durante 2022 no hubo cambios significativos en esta cadena de suministro ni en su organización.





OPERACIÓN CONCESIONADA

El artículo 7 de la Ley 19.542 establece que la operación de los terminales estatales puede estar a cargo de las propias empresas portuarias o de terceros, a través de un contrato de concesión portuaria, la celebración de contratos de arrendamiento o mediante la constitución con personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, de sociedades anónimas.

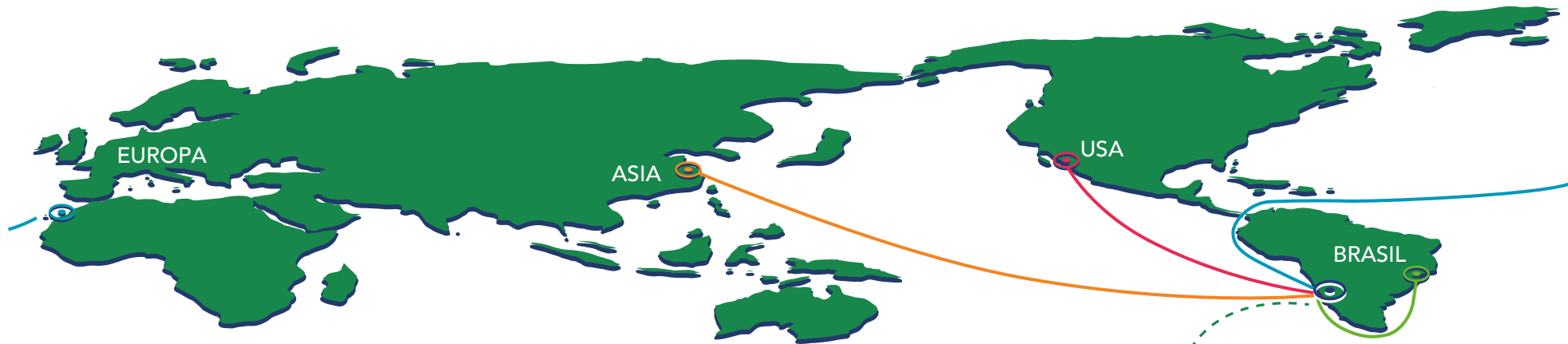
El contrato de concesión portuaria se suscribe tras una licitación pública. A través de él, la empresa portuaria entrega la operación de infraestructura y equipamiento a un privado. Éste explota el terminal por un plazo determinado, mediante el pago de un canon de concesión y de acuerdo con las normas del contrato, realizando mantenciones, inversiones y mejoras.



Bajo esta figura, el Puerto de San Vicente está concesionado desde el 1 de enero de 2000 a la empresa San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI), por un periodo de 30 años. Mientras el Puerto de Talcahuano está concesionado desde el 1 de enero de 2012 a la empresa Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP S.A.), también por un periodo de 30 años.

MERCADOS Y ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS PUERTOS

(2-6)



Los puertos de Talcahuano y de San Vicente prestan servicios portuarios y logísticos en la siguiente zona de influencia (hinterland):

CHILE

Región de Ñuble

Región del Maule

Región del Biobío

Región de La Araucanía

Región de Los Ríos

Región de Los Lagos

ARGENTINA

Zona centro sur de Argentina, especialmente la provincia de Neuquén.



Los principales destinos de las exportaciones de estas zonas están en América del Sur y del Norte, Europa y Asia.



CAPÍTULO 2

DIMENSIÓN CORPORATIVA



GOBIERNO CORPORATIVO

(2-9) (2-15)



Tiene la responsabilidad de favorecer y promover prácticas que permitan robustecer el desarrollo sostenible de la actividad portuaria con generación de valor compartido.

El trabajo de la empresa se fundamenta en los principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, los que se alinean con las expectativas los grupos de interés de la empresa.

Las Guías de Gobierno Corporativo se actualizan periódicamente de acuerdo a los principios promovidos por el Sistema de Empresas Públicas (SEP), con el fin de orientar las acciones y conductas de directivos, ejecutivos y trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano.

Entre los contenidos que abordan las guías actualizadas se destacan: conflictos de interés, gestión integral de riesgos, seguridad de la información y gestión de personas y relaciones laborales.

DEPENDENCIA DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS



DIRECTORIO

(2-9)

El Directorio vigente al 31 de diciembre de 2022 está compuesto por las y los siguientes integrantes:



**Alejandro
Tudela Román**
Presidente



**Sandra
Ibáñez Hinojosa**
Vicepresidenta



**Alejandra
Gallegos Montandon**
Directora



**Ximena
Torrejón Cantuaría**
Directora



**Sergio
Villegas Sánchez**
Director



**Gonzalo
Gacitúa Vásquez**
Representante de
las Trabajadoras y
Trabajadores



**Nicolás
Tagle Swett**
Secretario

Funciones

(2-9) (2-14)

Las funciones del Directorio están contempladas en la Ley N°19.542 y regidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Las principales responsabilidades de este órgano son:

- ▶ Promover la competencia en el interior de los puertos.
- ▶ Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales.
- ▶ Velar porque no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos.
- ▶ Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria.
- ▶ Designar, en su primera sesión y entre sus miembros, a la Directora o Director que se desempeñará como Vicepresidenta o Vicepresidente. Quien ocupe el cargo reemplazará a la Presidenta o Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de ésta o éste para ejercer el cargo.



- ▶ Designar a la Gerenta o Gerente General y a quien deba ocupar el cargo transitoriamente en caso de ausencia o imposibilidad temporal del o la titular para ejercerlo.
- ▶ Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento.



- ▶ Establecer las bases de toda licitación a la que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo, deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir.
- ▶ Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, además de aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión la Gerencia General.
- ▶ Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, además de establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento.
- ▶ Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle la Gerencia General, conforme a las normas establecidas por el Directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas.
- ▶ Conferir poderes generales a la Gerencia General y especiales a otros integrantes de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes se podrán revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa.
- ▶ Validar la Memoria Integrada, proceso liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad.

Derechos y obligaciones

- Cada Directora y Director tiene derecho a ser informado, plena y documentalmente y en cualquier momento, por la Gerencia General o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha de la empresa; siempre cautelando no entorpecer la gestión.
- En el ejercicio de sus funciones, Directoras y Directores deberán emplear el cuidado y diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios. Además, responderán solidariamente de los perjuicios causados a la empresa por sus actuaciones dolosas o culpables.
- Corresponderá al Directorio la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.
- Las y los Directores se encuentran obligados a guardar reserva de la información societaria relevante y confidencial a la que han accedido en virtud de su cargo y que no haya sido divulgada oficialmente por la empresa.



Nominación y selección

(2-10) (2-11)

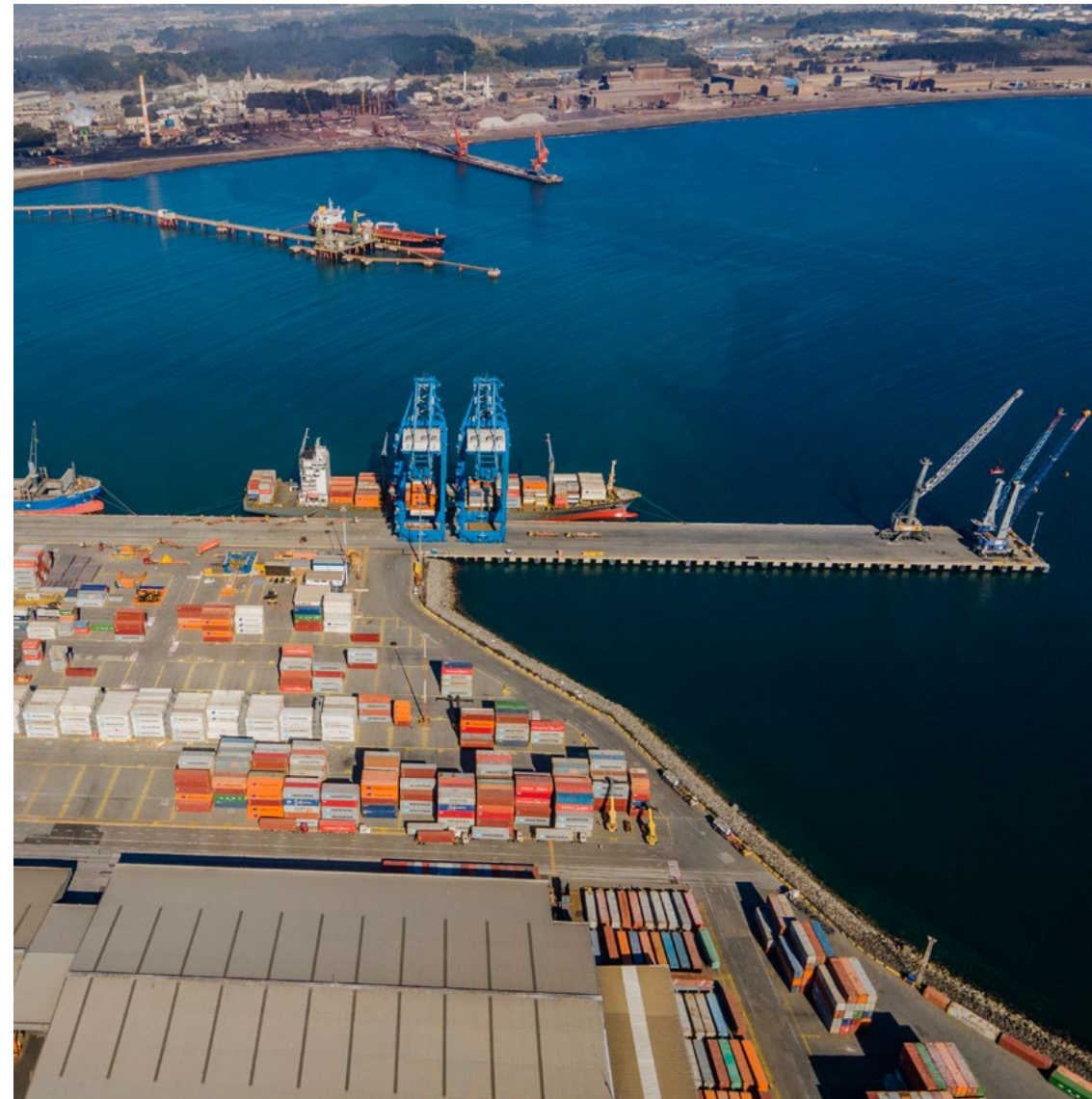
Las personas que integran el Directorio de Puertos de Talcahuano son designadas por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y deben representar los intereses del Estado de Chile, sin ejercer cargos ejecutivos.

Entre las personas que integran el Directorio, el Consejo designa también a quien ocupará la Presidencia. El tiempo de permanencia en el cargo es de 4 años con la posibilidad de reelección.

Dentro del Directorio se incorpora un Representante de las Trabajadoras y Trabajadores, quien puede permanecer 3 años y reelegirse solo una vez.

Para integrar el Directorio, la ley exige la inclusión de personas que estén altamente capacitadas y que permitan dar solidez a la empresa, cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1 Tener nacionalidad chilena.
- 2 Tener a lo menos 21 años de edad.
- 3 No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva o de inhabilitación perpetua para desempeñar cargos u oficios públicos. Tampoco haber sido declarado fallido o haber sido administrador/a o representante legal de personas fallidas, condenadas por delitos de quiebra culpable o fraudulenta y demás establecidos en los artículos 203 y 204 de la Ley de Quiebras.
- 4 Estar en posesión de un título profesional universitario o haber desempeñado, por un período no inferior a 3 años, continuos o discontinuos, un cargo ejecutivo superior en empresas públicas o privadas.
- 5 Poseer antecedentes comerciales y tributarios intachables.



Evaluación de desempeño

(2-18)

Para la supervisión de la gestión del Directorio, el Sistema de Empresas Públicas (SEP) cuenta con un protocolo de autoevaluación que mide el desempeño de cada uno de sus integrantes.

El Directorio, bajo la supervisión de su Presidente, tiene la obligación de aplicar esta evaluación anualmente, y con ello distinguir brechas e implementar las oportunidades de mejoras detectadas. En este mismo sentido, es el Comité de Auditoría y Riesgos el mandatado a analizar la gestión de riesgo en las dimensiones económicas, sociales y ambientales, sobre las que el Directorio decide y aprueba.

De acuerdo al nivel de desempeño y cumplimiento del Plan de Gestión Anual (PGA), quienes integran el Directorio podrán percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas. Para ratificar ese cumplimiento se realiza una auditoría externa, independiente al Sistema de Empresas Públicas (SEP), cuyo cometido es analizar el desempeño y cumplimiento, para luego proponer mejoras al Directorio.



En el año 2022 hubo un cumplimiento del PGA del 100%.

Capacitación

(2-17)

Para asegurar una mejora continua, el Directorio considera y aprueba anualmente un Plan de Capacitación para el Directorio y sus Comités. Esto se hace a propuesta de la administración, la cual considera temas relevantes y alineados con la estrategia de la empresa.

En el año 2022, se realizaron actividades de capacitación que permitieron cumplir con el Plan de Capacitación anual:

- Derechos Humanos.
- Modelo de Prevención de Delitos.
- Igualdad y equidad de género.
- Principales cambios en procesos de reportes corporativos.
- Puertos, logística y digitalización de procesos.

Comités de Directorio



GERENCIAS

(2-10)

El Directorio delega sus funciones a la Gerencia General, a través de la entrega del poder de representación y lineamientos específicos.

La Gerencia General tiene como principal función velar por los intereses y el patrimonio de la empresa, siendo responsable del control interno.

Informa al Directorio –en las sesiones bimensuales- sobre temas propios de la operación y asuntos relacionados con los grupos de interés.

Cada gerencia es liderada por personas con la más alta calidad profesional, cuyas competencias se encuentran en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales a través de procedimientos técnicos y transparentes, no discriminatorios, basados en las capacidades y experiencia.

Esta labor se cumple a través de la administración de las distintas gerencias:

Gerencia General

Administración y Finanzas

Concesiones

Desarrollo y Sostenibilidad



HECHOS DESTACADOS POR LAS GERENCIAS



“La aprobación del Mandato Estratégico 2022-26, presentado por el Directorio al SEP, fue uno de los temas más relevantes del año pasado para Puertos de Talcahuano. Nos permite proyectar el desarrollo de la empresa en el largo plazo”.

Arturo Morello Fuentes
Gerente de Administración y Finanzas



“Los principales hitos de 2022 fueron, a mi juicio, la mantención de continuidad de nuestros concesionarios, la recertificación en la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación y, por supuesto, la llegada del nuevo Directorio”.

Carlos Aránguiz Olguín
Gerente de Concesiones



“Destaco la excelente articulación con los servicios públicos, la evolución de la gobernanza en la COMLOG y la nueva Política de Derechos Humanos de Puertos de Talcahuano”.

Guacolda Vargas Cruz
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad



REMUNERACIONES

(2-19) (2-20)

De acuerdo con el Artículo N°33 de la Ley N°19.542, cada integrante del Directorio percibe una dieta en pesos equivalente a 8 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada sesión a la que asista, con un máximo de 16 UTM. El Presidente del Directorio, o quien le subroge, recibe igual dieta aumentada en un 100%.

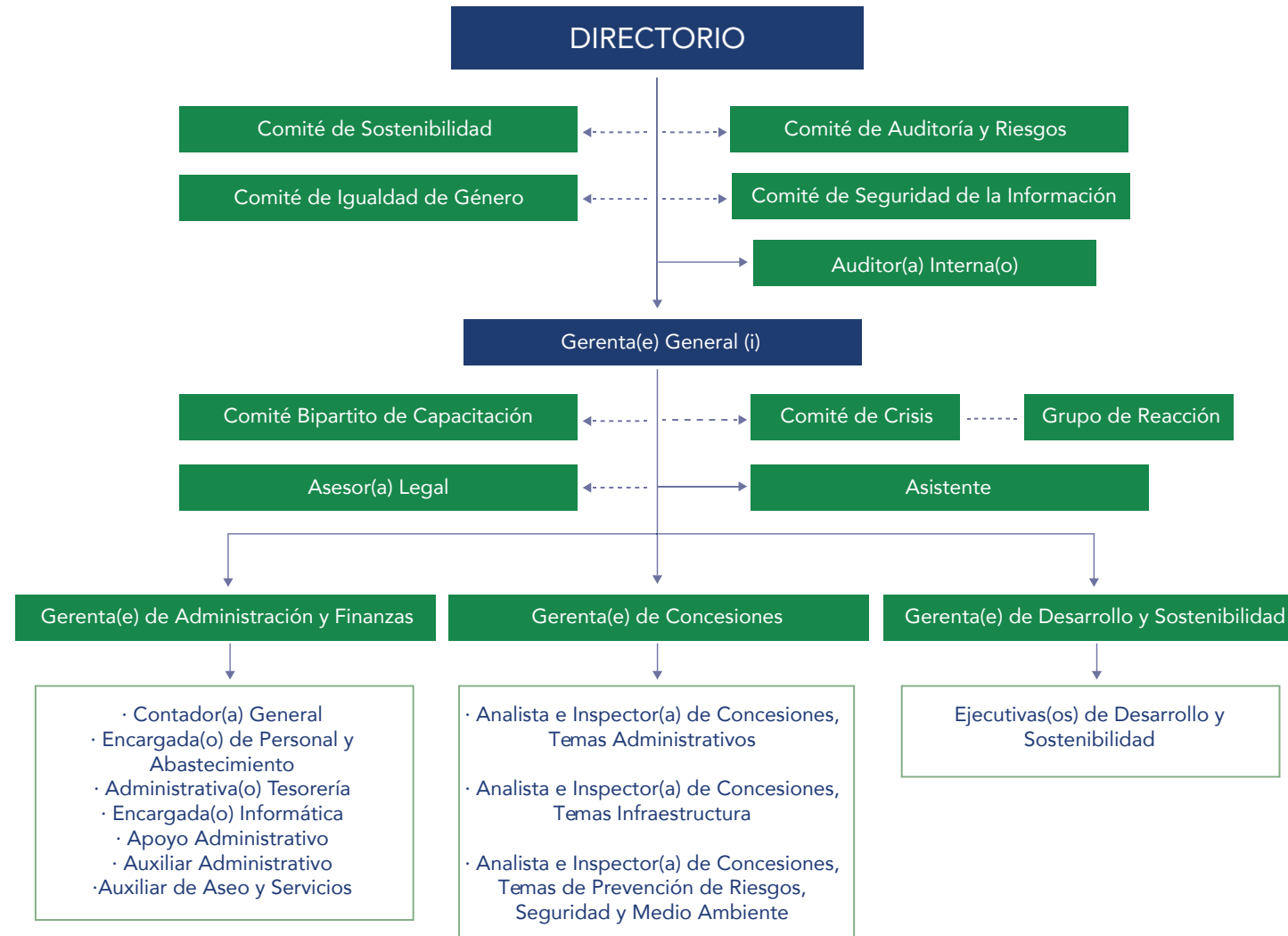
Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Gestión Anual, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de la dieta.

Para las gerencias, la empresa portuaria tiene el mandato de incorporar a las trabajadoras y trabajadores de la mayor excelencia disponible, para lo cual debe fijar niveles de remuneraciones e incentivos que consideren la realidad existente en la industria portuaria y en el mercado laboral regional y local.

El total de las remuneraciones recibidas por el equipo gerencial de Puertos de Talcahuano ascendió a M\$ 391.931 en 2022.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(2-9)

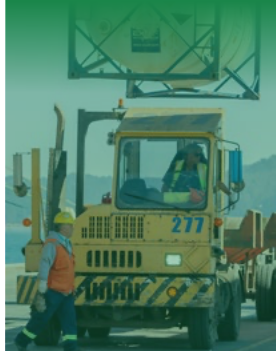


LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar y potenciar la infraestructura de la empresa para mejorar servicios logístico-portuarios y su continuidad operacional.



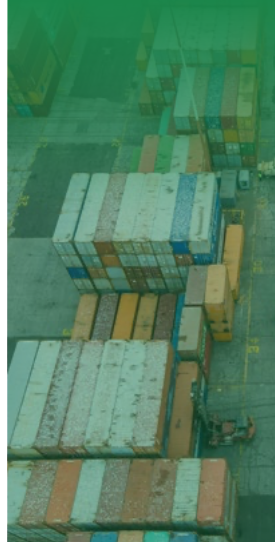
Fortalecer el rol de la Autoridad Portuaria, a través de la promoción, coordinación y controles permanentes de las actividades logísticas portuarias relativas a concesionarios y arrendatarios.



Promover la consolidación de Comlog, a través de la coordinación y potenciamiento de servicios logísticos y portuarios acordes a las necesidades del comercio exterior de la zona centro sur del país y de las políticas públicas orientadas a la digitalización.



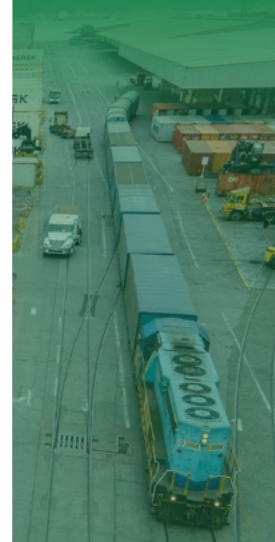
Desarrollar y potenciar los servicios logísticos en el hinterland y foreland de los puertos de la empresa.



Promover / implementar una cultura organizacional orientada hacia una gestión innovadora, a través del desarrollo integral de las personas y el trabajo en equipo, fortaleciendo la identidad, transparencia y eficiencia.



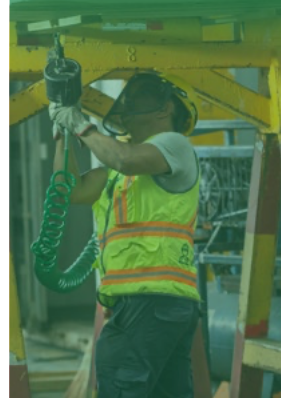
Promover la competencia del sistema portuario de la Región del Biobío y de los terminales concesionados de Puertos de Talcahuano.



Desarrollar una cultura de sostenibilidad en Puertos de Talcahuano, promoviéndola en sus concesionarios y en la cadena logística.



Posicionar a Puertos de Talcahuano como referente de la industria logística portuaria para levantar y gestionar los temas estratégicos de su agenda de trabajo.



ROL DE AUTORIDAD PORTUARIA

(2-6) (PT-9)

De acuerdo al Plan de Trabajo de Fortalecimiento de Autoridad Portuaria 2019-2022, guiado por los instructivos de política pública del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Puertos de Talcahuano cumple las siguientes funciones en esta materia:

- 1 Reforzar capacidades de planificación, coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollan en los recintos portuarios y bienes que administren.
- 2 Reforzar el quehacer diario de la empresa, profundizando el desarrollo de las competencias que les son otorgadas en el marco legal y que no sean ejercidas de forma plena.
- 3 Velar por la coherencia de los planes con la mirada de desarrollo de la empresa, tanto en el corto y mediano plazo (alineamiento con el Plan Estratégico), como en el largo (en consonancia con el Plan Maestro).
- 4 Basarse en un diagnóstico de la realidad del entorno y del modelo logístico de cada puerto, priorizando brechas a resolver para lograr un funcionamiento eficiente y sostenible del conjunto de la actividad logístico-portuaria.

- 5 Reforzar la relación entre las acciones y metas comprometidas por la empresa -tanto en el PGA como en otros instrumentos- con los planes de desarrollo sectorial (por ejemplo, Plan Nacional de Accesibilidad Terrestre a Puertos, Planes Maestros Logísticos Macrozonales, entre otros).
- 6 Poner énfasis en la adaptación de sus reglamentos y procedimientos normativos internos (Reglamento de Uso de Frente de Atraque, Reglamento de Coordinación de sus operaciones, entre otros).
- 7 Adaptar, en la medida de las posibilidades, el contenido de los actuales contratos de concesión de terminales a la nueva realidad del sector logístico, así como a la superación, en los procesos de relicitación o de nuevas licitaciones de terminales, de las brechas e indefiniciones detectadas.
- 8 Fomentar la innovación en la operación de la cadena logística del puerto, así como la aplicación de estándares y normas internacionales en la industria que permitan ir mejorando los señalados en el marco legal vigente.
- 9 Difundir el rol de Autoridad Portuaria de la empresa a los actores de la cadena logística y al entorno social en que opera, a través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano y el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(2-9) (2-13)



Para la sostenibilidad y la creación de valor con los grupos de interés, Puertos de Talcahuano cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Funciona en el marco de las políticas contenidas en el Código Sistema de Empresas Públicas (SEP) para actuar de manera proactiva y con mirada a corto y largo plazo.

La gestión de riesgo es responsabilidad de la administración de la empresa, que anualmente elabora un Plan de Mitigación de Riesgos donde se contempla la actualización del universo y la cartera de riesgos, los niveles de exposición de los riesgos, los riesgos residuales y las acciones de seguimiento, entre otros.

Este documento es validado por el Comité de Auditoría y Riesgos para su aprobación en el Directorio, el cual define los parámetros para la gestión de las gerencias de la exposición a los riesgos.



Comité de Auditoría y Riesgos

(2-9) (2-13) (2-16)

Es parte de los Comités de Directorio y su labor principal es verificar que la administración disponga de un sistema de control interno adecuado que permita asegurar la arquitectura y fiabilidad de la información contable, financiera y de gestión de la empresa. Además, debe contribuir a mantener los negocios de la institución dentro de un perfil controlado de los riesgos.

Entre sus principales tareas y funciones está analizar y pronunciarse sobre los estados financieros y sus documentos anexos en detalle, conocer los planes anuales de auditoría y su desarrollo, proponer al Directorio una nómina de empresas auditoras externas y clasificadores de riesgo, además de examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de gerentes y ejecutivos principales.

Es responsable de asistir al Directorio en la supervisión del mejoramiento continuo del sistema de control interno realizado por la administración, velando por la calidad de la gestión y la información.

También está a cargo de hacer recomendaciones al Directorio sobre políticas y criterios de mitigación de todos los riesgos a que se encuentra expuesta la empresa, de modo que se cumpla con los mandatos y objetivos fundamentales.

Por último, supervisa el cumplimiento de las buenas prácticas corporativas establecidas por el Sistema de Empresas Públicas (SEP) en el Código SEP.

Lo componen 3 directoras o directores titulares designadas/os y el Auditor Interno en el rol de Secretario.



**Durante 2022, el Comité
sostuvo 14 sesiones de trabajo.**

Integrantes

► **Alejandra Gallegos Montandon**
Directora
Presidenta del Comité



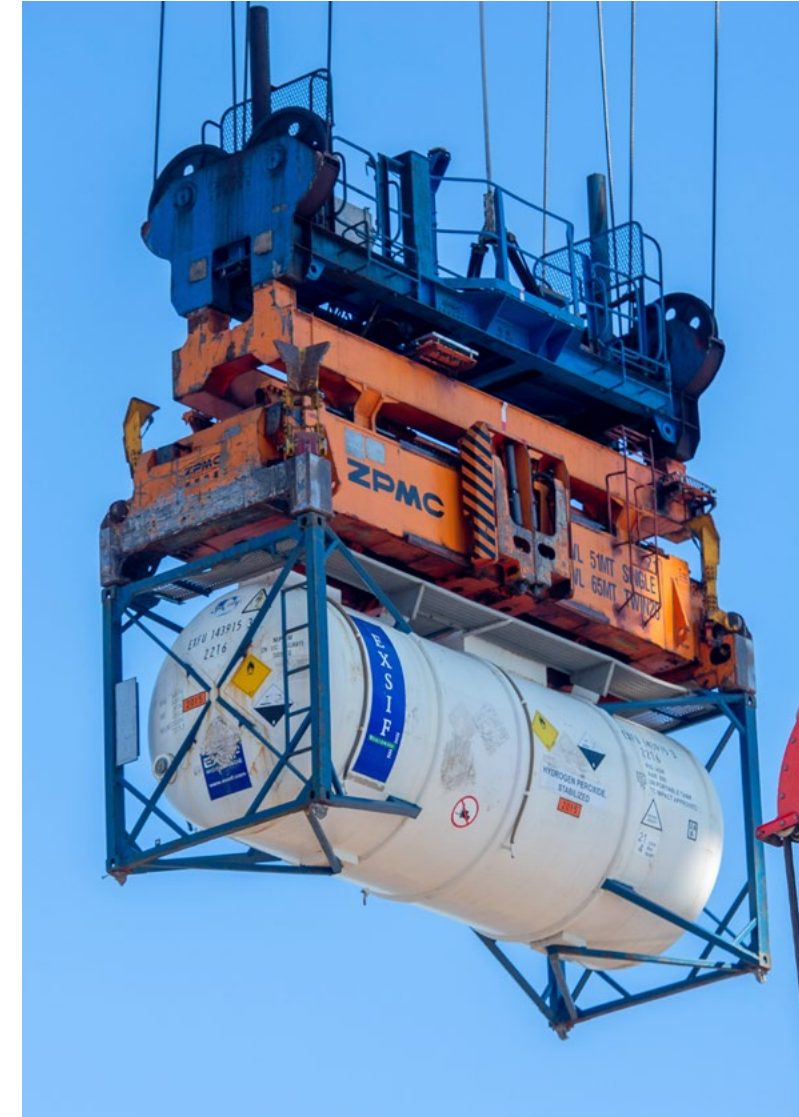
► **Ximena Torrejón Cantuaria**
Directora
Integrante del Comité



► **Sergio Villegas Sánchez**
Director
Integrante del Comité



► **Alfonso Palma Troncoso**
Auditor Interno
Secretario del Comité



Principales ámbitos de riesgos



TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Puertos de Talcahuano es parte del proceso global de gestión de la industria portuaria por medio de sistemas de intercambio de información y procesos en tiempo real, registrando importantes avances en los últimos 3 años.

Prueba de ello es que entre 2019 y 2021 avanzó en un proyecto de integración desarrollado por el equipo intergerencias de la empresa. Su objetivo era implementar una plataforma tecnológica para el control e intercambio de información entre los puertos concesionados y Puertos de Talcahuano, además de sentar las bases de una plataforma de integración.

A nivel de gobierno corporativo, se han internalizado los impactos positivos de la transformación digital en el uso del tiempo, desarrollo de tareas propias y de coordinación, costos logísticos y eficiencia de la industria, además de mayor diferenciación de los terminales de Talcahuano y San Vicente respecto de sus competidores.

Asimismo, instrumentos como el Plan Maestro del Puerto de San Vicente definen para la próxima licitación (2029) la imagen objetivo de un terminal de cuarta generación, conectado a su Comunidad Logística Portuaria.

Lo anterior llevó a que en 2022 el Directorio aprobara el Plan de Trabajo en Transformación Digital 2022-24.

A nivel interno, este plan incluye un diagnóstico de madurez en transformación digital en la organización, capacitación al Directorio y la administración, evaluación del Plan de Ciberseguridad, programa para la instalación de nuevas competencias en recursos humanos y cambio cultural, además de disminución de procesos manuales (contabilidad, personal, abastecimiento y oficina de partes) y desarrollo de plataforma tipo PCS (Port

Community System) con soporte interno, entre otros.

A nivel externo, contempla un trabajo con la Comunidad Logística (COMLOG) y el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos, en la planificación de la puesta en marcha del piloto de Ventanilla Única Marítima (VUMAR) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) en el Puerto de San Vicente y en el de Talcahuano. Considera la definición del rol de Puertos de Talcahuano en el modelo operacional de la plataforma electrónica tipo PCS y su estrategia de implementación, además de la evaluación

del funcionamiento y puesta en marcha de la segunda fase de instalación de Bus de Integración e Interoperabilidad con SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior).

En la misma línea, el Plan Estratégico 2022-26 de Puertos de Talcahuano fija como desafíos implementar un nuevo ERP integrado (software de Planificación de Recursos Empresariales, por sus siglas en inglés), avanzar en el sistema informático de intercambio para el control de concesiones y poner en marcha las primeras funcionalidades de la plataforma PCS.

2019

Etapa 1

Levantamiento de Información del control de los contratos de concesión de Puertos de Talcahuano. Se implementó una nueva forma de trabajo y de gestión del proyecto mediante equipo interdisciplinario de profesionales, formando la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO).

2020

Etapa 2

Construcción de herramienta con implementación de piezas de software, que permite la conexión con ambos puertos concesionados.

2021

Etapa 3

Firma del convenio con el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).

Puesta en marcha de Bus de integración con funcionalidad conectada a plataforma electrónica SICEX.

2022

Aprobación del Plan de Trabajo en Transformación Digital 2022-24.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

(2-13) (418-1) (PT-6) (SV-PS-230a.1) (SV-PS-230a.2) (SV-PS-230a.3)



Para Puertos de Talcahuano es relevante el resguardo de su información estratégica y la de sus concesionarios. Por ello, cuenta con un Comité de Seguridad de la Información (CSI), que desde 2022 es parte de los Comités del Directorio.

La empresa posee un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y una estructura interna para la gestión de confidencialidad de los contratos de concesión.

Cabe destacar que durante 2022 no se registraron reclamaciones por violación de privacidad y pérdida de datos de los clientes.



Comité de Seguridad de la Información

(2-9) (2-12) (2-13)

A partir del 2022, esta instancia pasó a formar parte de los Comités del Directorio, siendo integrado por un o una de sus representantes.

El equipo experto está integrado por el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y el Encargado de Informática, responsable de proponer al Directorio los lineamientos generales de seguridad, además de publicar y aprobar las políticas y normas en la materia.

También le corresponde evaluar técnicamente las propuestas, participar en los procesos de evaluación de riesgos, recomendar planes de acción y atender contingencias.



Durante el periodo, el Comité sostuvo 5 sesiones de trabajo.

Integrantes

► **Alejandro Tudela Román**
Presidente del Directorio
Presidente del Comité



► **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Oficial de Seguridad de la Información del Comité



► **Gonzalo Gacitúa Vásquez**
Encargado de Informática
Encargado de Ciberseguridad del Comité



Política de Seguridad de la información

Toma como referencia la Norma NCh 2777, el estándar ISO 17799 y los lineamientos relativos a la seguridad de la información establecidos en la Guía de Gobiernos Corporativos.

Plan de Seguridad de la Información

Anualmente, este plan crea y articula acciones preventivas y correctoras para generar las potenciales vulnerabilidades y riesgos asumibles en materia de seguridad de la información.

También considera eventos potenciales, como desastres naturales, deficiencias estructurales del edificio o problemas de red, el mantenimiento del hardware y software, además del respaldo de la información.

Gestores de la Seguridad

Junto con tener un Comité de Seguridad de la Información responsable de los lineamientos, políticas y evaluación de propuestas, entre otras funciones, la empresa cuenta con un Oficial de Seguridad.

Es el responsable de implementar el Plan de Seguridad y liderar su ejecución; resguardar el cumplimiento normativo y los procedimientos estándares de seguridad; reportar al CSI los incidentes, riesgos y problemas

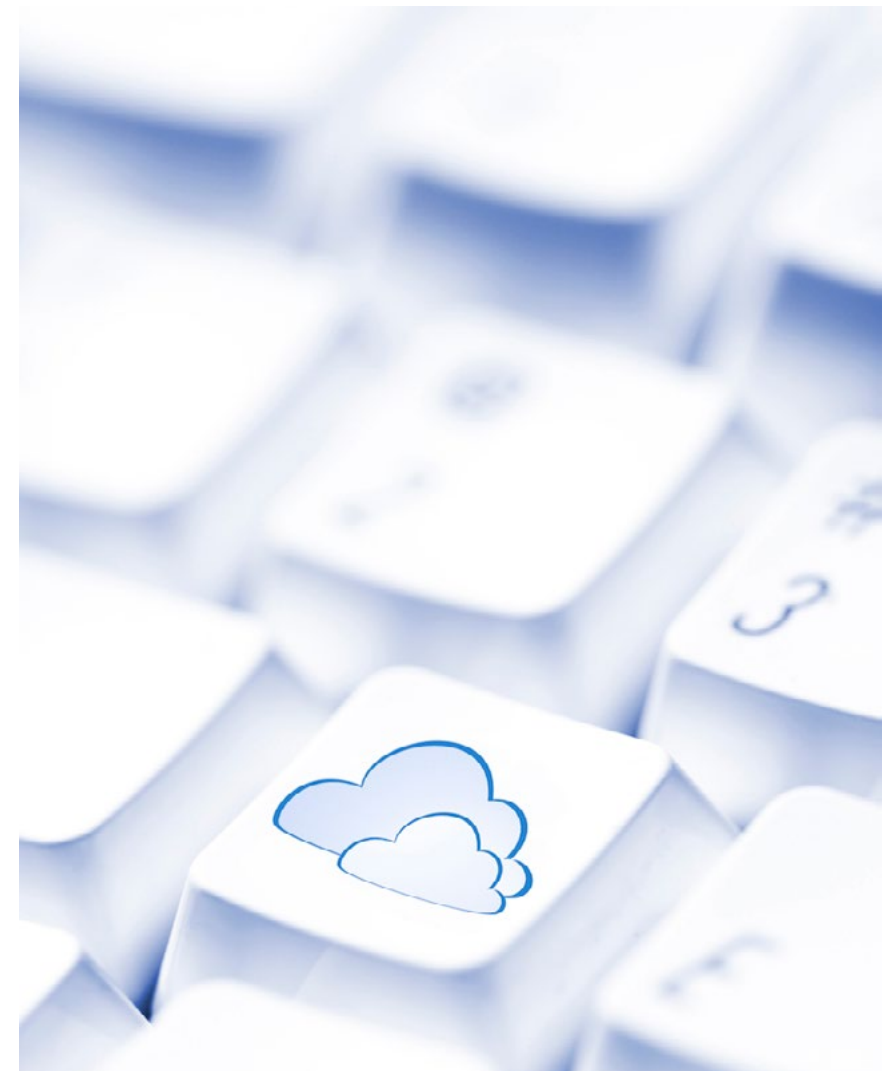
relevantes; además de fiscalizar que los usuarios del sistema mantengan actualizados y aprobados los planes de contingencia para la continuidad operacional.

Para su gestión existe un Encargado de Informática, profesional experto y con dedicación exclusiva a cautelar la eficacia de los procedimientos y procesos asociados a este ámbito. Esto refuerza las capacidades internas ante amenazas y vulnerabilidades asociadas al entorno informático actual.

Medidas adoptadas en ciberseguridad

Actualización de infraestructura y servicios TI: Migración de servicios de informática a ambiente Cloud, que permitirá actualizar los servicios de infraestructura TI (correo electrónico, servidores de aplicaciones, ciberseguridad, seguridad perimetral). De esta manera, se incrementa la seguridad en la información; además de la protección de correo electrónico ante mail phishing, vínculos maliciosos, vulneración de identidad, investigación de nuevas amenazas cibernéticas e integración con cuentas de Active Directory. Asimismo, se elimina la presencia de servidores físicos en las oficinas de Puertos de Talcahuano, ubicándolos en un Datacenter TIER III, diseñado para el almacenamiento de máquinas virtuales y respaldos de información.

Migración y centralización de servicios de web hosting (puertotalcahuano.cl, comlog.cl, talcahuanociudadpuerto.cl) y renovación Datacenter, proyecto de integración con concesionarios.



ÉTICA Y TRANSPARENCIA

(2-24) (PT-8)



Dentro de los Valores Corporativos de Puertos de Talcahuano se encuentra la Ética y la Colaboración, que se refuerzan en una capacitación anual con todas las trabajadoras y trabajadores.

Al ser una empresa estatal, debe cumplir obligatoriamente con lo establecido en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y al principio de transparencia activa y resguardo de la información de terceros.

Aunque lo anterior constituye una obligación, la compañía ejerce la transparencia con la convicción de que se trata de una materia fundamental para la construcción de relaciones de confianza con sus grupos de interés.

Mecanismos de gestión ética

(2-26) (205-2) (205-3) (206-1) (SV-PS-510a.1)

En 2022, el Directorio aprobó la Política Antifraude y el Modelo de Prevención de Delitos.

También se impartió la charla “Responsabilidad penal de las personas jurídicas y Modelo de Prevención del Delito” a integrantes del Directorio y las Gerencias.

En el mismo periodo, se realizaron talleres al 100% del personal sobre esos contenidos, entregándose a cada trabajadora y trabajador copia del Modelo de Prevención de Delitos, del Código de Conducta y del Reglamento Interno.

Por último, clientes y proveedores tomaron conocimiento del Modelo de Prevención de Delitos y del Código de Ética de la empresa.



Código de Conducta y Ética en los Negocios

Es un manual que entrega líneas de acciones éticas frente a la toma de decisiones por parte de las y los integrantes de la empresa.

Involucra principalmente al Directorio, administración, trabajadoras y trabajadores, además de quienes se relacionan con la compañía, como contratistas y proveedores.

En él se establecen los siguientes principios: Honestidad, Integridad y Probidad; Igualdad de Género y No Discriminación; Profesionalismo; Competencias; Objetividad; Confidencialidad; Deber de Reserva del Directorio; Responsabilidad con la Comunidad y Otros Interesados; Respeto y Trato Justo; Responsabilidad y Toma de Decisiones.

Durante 2022, el Código de Conducta y Ética en los Negocios se actualizó y en el periodo no se recibieron denuncias.

Modelo de Prevención de Delitos

El Directorio ha establecido al fraude como un riesgo crítico y complejo para la empresa y que, por lo mismo, debe ser abordado estructuralmente. En consonancia con la Ley N°20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos contemplados en ella, Puertos de Talcahuano adopta un modelo integral con elementos de control transversal, preventivos y detectivos.



El Modelo de Prevención de Delitos de Puertos de Talcahuano cuenta con certificación vigente.

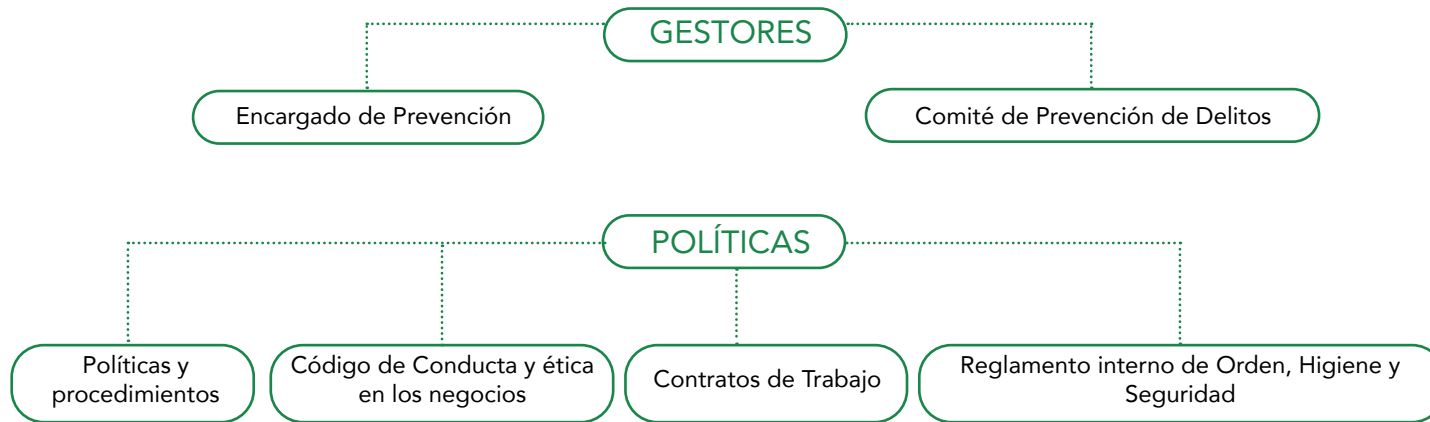
Su objetivo es asegurar el cumplimiento de la debida diligencia, de acuerdo a los principios que declara en su política y en la gestión de prevención de los delitos.

El Modelo de Prevención de Delitos (MPD) de la empresa portuaria consiste en un proceso preventivo y de monitoreo, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley.

Entre las herramientas de detección de delitos se distingue el Canal de Denuncias, que tiene carácter anónimo y está disponible para cualquier persona o grupo de interés. Se puede acceder a él en el sitio web de la empresa, junto a su procedimiento: <https://www.puertotalcahuano.cl/canal-de-denuncias-1/>



MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS



GUÍAS DE GOBIERNO CORPORATIVO SEP



Encargado de Prevención

Durante 2021, el Directorio aprobó la creación de la figura del Encargado de Prevención, cuya vigencia es de 3 años y que desde entonces es ejercida por el Auditor Interno de Puertos de Talcahuano.

Este encargado posee un conocimiento pleno de:

- Las funciones y los responsables de cada área de la empresa.
- La legislación, la normativa emanada de las autoridades reguladoras legítimas y competentes.
- El Código de Conducta y Ética en los Negocios de la empresa, las políticas y procedimientos, los reglamentos y otras instrucciones internas que posee Puertos de Talcahuano.

Comité de Prevención de Delitos

(2-9) (2-12) (2-13)

Este comité funciona de acuerdo con la Política del Modelo de Prevención del Delito de Puertos de Talcahuano.

Su rol es ejercido por el Comité de Auditoría y Riesgos y el responsable es el Encargado de Prevención de Delitos.

La labor del encargado es supervisada por el comité, cuyas funciones son:

- Conocer y analizar los casos investigados y reportados por el Encargado de Prevención.

- En los casos que el análisis corresponda a un proveedor o cliente, actual o potencial, y, en caso de que el Comité determinare que no se podrá operar con este proveedor o cliente, el Comité deberá informar, a través del Encargado de Prevención, a las áreas correspondientes, y se procederá a bloquear al Proveedor/Cliente en los sistemas. Adicionalmente, se reportará a la autoridad competente mediante el Encargado de Prevención.
- Definir y aplicar la sanción administrativa a la trabajadora o trabajador de cualquier nivel jerárquico que, de acuerdo al mérito de los antecedentes analizados, haya transgredido o incumplido lo estipulado en la Política del Modelo de Prevención del Delito, sin perjuicio de lo que pueda establecer una eventual investigación judicial sobre el mismo caso.

Canal de Denuncias

(2-25) (2-27)

El Canal de Denuncias de Puertos de Talcahuano es un sistema anónimo disponible en el sitio web, que permite gestionar denuncias de trabajadoras y trabajadores, cualquier otra persona o grupo de interés ante el incumplimiento de normativas o transgresiones de los principios del Código de Conducta, Reglamento Interno, normativas legales, entre otras.

Su uso es obligatorio ante cualquier evidencia de comisión de algún delito contemplado en la Ley N°20.393, como un supuesto cohecho a un empleado público y conocimiento o sospecha de vinculación de una trabajadora o trabajador, proveedor, cliente o tercero, con alguna actividad terrorista o de lavado de activos.

Sin perjuicio de lo anterior, el canal recibe cualquier tipo de denuncia de empleados o terceros, sin ningún tipo de limitación.

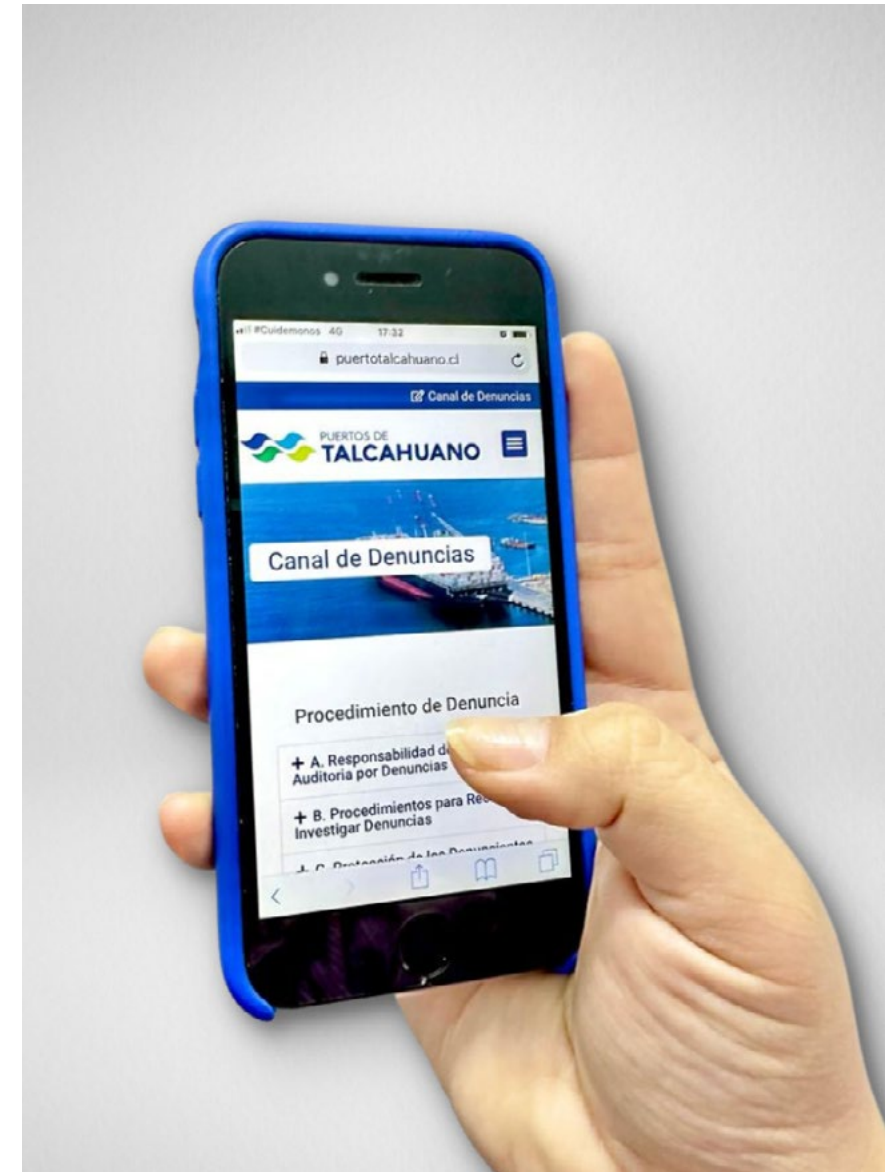
Durante el periodo 2022 no se registraron acusaciones ni otros tipo de hechos en el Canal de Denuncias.

Procedimiento de Denuncias

Para cumplir con rigor el Sistema de Prevención del Delito, la Política de MPD establece como principio general que frente a dudas o sospechas respecto a una posible violación de leyes, de la misma política del Modelo de Prevención del Delito u otra normativa de la empresa, todo trabajador o trabajadora deberá comunicar la situación mediante los canales formales existentes para ese tipo de reportes.

Las denuncias realizadas sobre incumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos deben contemplar los siguientes aspectos:

- El denunciante debe describir en forma detallada la situación en la cual fue conocida la transacción que motivó la denuncia. Incluir los fundamentos, sobre los cuales está basada la presunción de esta posible operación o situación inusual o sospechosa.
- En el caso de existir un beneficiario de la transacción, indicar sus datos personales.
- La comunicación debe contener la mayor cantidad posible de información del denunciado/sospechoso.
- El Encargado de Prevención mantendrá un archivo confidencial con toda la información recibida.



Resultados de las investigaciones

El Encargado de Prevención emitirá un informe confidencial con el resultado de la investigación y será entregado al Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos del Directorio. En caso de configurarse un delito, será este Comité el que determine las sanciones a aplicar al trabajador, de acuerdo al procedimiento de Canal de Denuncias que forma parte del Código de Conducta de la empresa.

Difusión

Como parte de la difusión permanente del Sistema de Prevención del Delito, durante el año 2022 se realizaron talleres con contenidos específicos respecto del Modelo de Prevención del Delito, el Canal de Denuncias y el Código de Conducta y Ética en los Negocios para el Directorio y las Gerencias, además de las trabajadoras y trabajadores.

Durante 2022 no se registraron denuncias por casos de corrupción ligadas a Puertos de Talcahuano. Tampoco hubo acciones jurídicas relacionadas con competencia desleal, prácticas monopólicas ni contra la libre competencia (SV-PS-510a.2).



De acuerdo con la normativa del Sistema de Empresas Públicas sobre buenas prácticas de Gobierno Corporativo, Puertos de Talcahuano fue auditado respecto de su gestión en 2022 por Echeverría Auditores, obteniendo un 100% de cumplimiento en los 17 capítulos del Código SEP.

Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

Con el objetivo de generar una gestión más eficiente y transparente de las empresas del Estado, el Sistema de Empresas Públicas ha reunido en el Código SEP un conjunto de principios éticos y de buenas prácticas de gobierno corporativo, así como de normativas y políticas de gestión.

Lo anterior de modo de establecer en un cuerpo sistematizado y armónico las conductas esperables de quienes tienen las tareas de responsabilidad en la conducción y gestión de las empresas del Estado. El Código SEP aborda, entre otros contenidos:

- Directorio y Presidente del Directorio
- Deberes del Director de Empresas SEP
- Conflictos de interés
- Comité de Auditoría
- Auditoría externa
- Auditoría interna
- Gestión integral de riesgos
- Gestión de riesgos de fraude
- Seguridad de la información
- Políticas contables prudenciales
- Código de Conducta
- Responsabilidad social y generación de valor compartido
- Gestión de personas y relaciones laborales
- Transparencia
- Compras y adquisiciones
- Entidades fiscalizadoras
- Gestión de crisis

GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD



Está integrada en toda la cadena de valor de Puertos de Talcahuano. Prueba de ello es que el Directorio se compromete tanto en la revisión de la política de la empresa como en el seguimiento del plan anual en la materia.

El Directorio es asesorado por el Comité de Sostenibilidad, que propone la actualización de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido y vela por el adecuado cumplimiento de los planes de trabajo y su evaluación anual, como también por la confección anual de la Memoria Integrada.

La implementación de la política es parte de todas las áreas de la administración, siendo la Gerencia General responsable de la gestión en los temas económicos, ambientales y sociales.

La Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad considera dentro de sus funciones la responsabilidad del diseño y ejecución de las políticas de gestión de valor compartido y la vinculación e integración con la comunidad social y logística.



Comité de Sostenibilidad

(2-9) (2-12) (2-13) (PT-3)

Es parte de los Comités de Directorio desde 2022, cuya principal función es proponer la actualización de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido, además de evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo relacionados con ella, generando reporte al Directorio de forma sistemática.

Integrantes

► **Sergio Villegas Sánchez**
Director
Presidente del Comité



► **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Integrante del Comité



► **Guacolda Vargas Cruz**
Gerente de Desarrollo y
Sostenibilidad Secretaría
Ejecutiva del Comité



En enero se presentó una evaluación del Plan de Trabajo 2021 y se propuso el Plan de Sostenibilidad y Relacionamento con Grupos de Interés 2022 -que permite ejecutar la Política en la materia-. Éste fue aprobado por el Directorio y de su avance se dio cuenta trimestralmente mediante informes.

El Plan concluyó con la actualización anual de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido de Puertos de Talcahuano, en la sesión de Directorio del 27 de diciembre de 2022, donde además se actualizó el reglamento de funcionamiento del Comité.

A nivel ejecutivo, la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad se encargó de elaborar el Plan y gestionar la relación con el entorno y los actores que conforman la comunidad social y portuaria, con el objetivo de promover un desarrollo portuario y logístico equilibrado en lo económico, social y ambiental.



**Durante el periodo, el
Comité sesionó en 6
ocasiones.**



Hitos del Comité de Sostenibilidad

ENERO	ABRIL	MAYO	JULIO	OCTUBRE	DICIEMBRE
· Se evaluó el Plan de Sostenibilidad y Relacionamento 2021. · Directorio aprobó la propuesta del Plan 2022.	· Se aprobó la Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021.	· Se presentó estado de avance trimestral del Plan al Directorio. · Se realizó el lanzamiento de la Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021 en formato presencial y online, junto a la comunidad social y otros grupos de interés.	· Se presentó estado de avance trimestral del Plan al Directorio. · Se designó a Sergio Villegas como Representante del Directorio en el Comité, siendo electo Presidente.	· Se presentó estado de avance trimestral del Plan al Directorio.	· Directorio aprobó actualización de la Política de Sostenibilidad. · Directorio aprobó la primera Política de Derechos Humanos y Empresa de Puertos de Talcahuano.



CLASIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

(2-29)



Comunidad Social

- Comunidad de San Vicente
- Comunidad de Talcahuano
- Comunidad académica
- Medios de comunicación
- Organizaciones No Gubernamentales



Autoridades

- Gobernador Regional
- Delegada Presidencial
- Alcalde de Talcahuano
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Parlamentarios



Comunidad Logística Portuaria

- SVTI (concesionario Puerto San Vicente)
- TTP (concesionario Puerto Talcahuano)
- Otros arrendatarios
- Trabajadoras/es directos e indirectos
- Trabajadoras/es portuarios (de concesionarios)
- Competencia portuaria
- Comunidad Logística (COMLOG) de Talcahuano



Reguladores

- Organismos fiscalizadores
- Organismos reguladores específicos

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VALOR COMPARTIDO

(2-22) (PT-4)

(Aprobada por Directorio en sesión del 27 de diciembre de 2022)

Puertos de Talcahuano tiene como empresa la visión de crear valor para que nuestros puertos sean la opción más competitiva y sostenible de servicios portuarios y logísticos inteligentes para el centro sur de Chile, promoviendo una cultura innovación y sostenibilidad en su comunidad portuaria y su entorno social.

Para Puertos de Talcahuano, la sostenibilidad contempla acciones de responsabilidad social empresarial y de valor compartido, como parte de su gestión integral, considerando como referencia los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas que la ONU ha impulsado.

Como empresa del Estado es consciente de su responsabilidad en identificar y gestionar los riesgos de los impactos que en su entorno puedan generar la explotación actual y futuros desarrollos de sus terminales portuarios, generando las condiciones para operar en el largo plazo.

Promueve el valor compartido, entendido como aquel valor generado por la actividad de la empresa que beneficia tanto a la compañía misma como a grupos de interés asociados a su operación. En este contexto, ha definido cinco compromisos.



DIMENSIONES DE NUESTRA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Nuestros Compromisos

1 Compromiso de un gobierno corporativo promotor de la sostenibilidad



Nuestro gobierno corporativo gestiona y promueve prácticas que fortalecen y contribuyen al desarrollo sostenible de nuestra actividad portuaria con generación de valor compartido, basado en principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, alineando sus intereses con los de los grupos de interés que se relacionan directa e indirectamente con la empresa.

2 Compromiso con el desarrollo económico



Como empresa estatal Puertos de Talcahuano considera fundamental una estrategia orientada a desarrollar servicios portuarios continuos y permanentes para la zona centro sur y sin discriminación, posicionando nuestros puertos concesionados y su cadena logística portuaria, a través de una gestión financiera eficiente. Ello se traduce en fomentar una cadena de valor competitiva, la generación responsable de valor económico y rentabilidad, la creación de nuevas ventajas, la innovación y realización de acciones que favorezcan a nuestras partes interesadas.

3 Compromiso con las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano



Las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano son la base de nuestro buen desempeño. Por ello, asumimos el compromiso permanente de promover prácticas laborales dignificantes sobre la base de un tratamiento justo y equitativo, transparente, entregando herramientas para el adecuado desempeño laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, de diversidad e igualdad de oportunidades, de equidad de género, conciliación de la vida familiar y personal, respeto de los derechos humanos y la estabilidad laboral. Promovemos, además, las mejores prácticas laborales y exigimos el cumplimiento normativo en nuestros concesionarios.

4 Compromiso con nuestra comunidad social y portuaria



Nuestra interrelación con la comunidad social y portuaria es procurar el desarrollo armónico y la generación de valor compartido del puerto, la ciudad y nuestros grupos de interés. Lo anterior, en base a información transparente, promoción y mantención de instancias de diálogo y de iniciativas que, en el ámbito de acción de Puertos de Talcahuano, generen valor a trabajadoras y trabajadores, proveedores, clientes, comunidades locales y la sociedad en general.

5 Compromiso con la protección y cuidado del medio ambiente



Puertos de Talcahuano desarrolla su acción en forma sostenible y en armonía con el medioambiente. Por ello, hemos y seguiremos supervisando y promoviendo acciones para identificar y enfrentar los riesgos, el uso de los recursos naturales, potenciar la producción limpia, minimizando su impacto en el ambiente, protegiendo a las personas, la comunidad y la biodiversidad del entorno de la actividad logística-portuaria en nuestros terminales.

METAS ODS

(PT-4)

Puertos de Talcahuano orienta su acción sostenible considerando como referencia las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y suscritos por Chile en 2015.

Estos 17 lineamientos se reflejan en los programas y actividades de la empresa y en las agendas de trabajo que comparte con el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano y con la Comunidad Logística (COMLOG).

También están presentes en otras instancias en las que participa la portuaria, como las orientaciones de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Villas Portuarias (AIVP), a las que adhiere en el contexto específico de las relaciones ciudad-puerto.



Durante 2022, las acciones de sostenibilidad de Puertos de Talcahuano se vincularon a 14 metas correspondientes a 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ACCIONES

Programa Puerto Educa

El objetivo es apoyar la formación e identidad portuaria logística, llevando la empresa al aula y el aula a la empresa, a través de visitas y charlas a establecimientos educacionales y comunidad, con el apoyo de la Comunidad Logística (COMLOG) de Talcahuano.

Gestión de igualdad de género

Iniciativa principalmente de divulgación y comprensión promovida por el Directorio, para fortalecer los valores organizacionales como diversidad, respeto e inclusión y promover la conciliación de la vida laboral, familiar en Puertos de Talcahuano.

Mesa Técnica de Mejora Acceso Puerto San Vicente

La Mesa Técnica Vial tiene como objetivo mejorar la seguridad vial para la comunidad y usuarios, además de la eficiencia de la cadena logística por menor congestión (menos emisiones). Puertos de Talcahuano se coordina con diversos actores públicos y privados para la implementación de medidas de gestión de tráfico en el acceso del Puerto de San Vicente.

Cuidado ambiental

Durante 2022 se organizaron dos actividades de limpieza de playas en conjunto con COMLOG.

Programa Logística Segura

Programa creado para promover la seguridad de las personas y la continuidad operacional, a través de la coordinación del sector portuario que opera en Talcahuano. En su rol de Autoridad Portuaria, la empresa lo aplica en el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y en el trabajo conjunto con la COMLOG Talcahuano.

METAS ODS



PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

Constituye una herramienta de gestión para focalizar las acciones de colaboración y vinculación de Puertos de Talcahuano.

Busca actuar oportunamente en base a objetivos de trabajo alineados a sus temas materiales, con una mirada a corto, mediano y largo plazo.



**En 2022, el nivel de cumplimiento
en el Plan de Sostenibilidad y
Relacionamiento con Grupos de
Interés fue de 90%.**



Enfoque para la participación de los grupos de interés

(2-29)

Grupo de interés	Propósito de la participación	Instancias de gestión y encuentro
Comunidad Logística (COMLOG)	Promover la mejora continua que permita fortalecer la actividad, superando brechas y potenciando la competitividad del sistema logístico portuario y su vinculación con la comunidad social.	Por medio de sus 5 mesas técnicas que se reúnen periódicamente, siguiendo planes de trabajo en cada una de ellas, más sesiones del Comité Coordinador y Sesiones Plenarias.
Organismos reguladores específicos y organismos fiscalizadores	Instituciones públicas que cumplen el rol de establecer las normas por las cuales la actividad portuaria se desarrolla.	Como Secretaría Ejecutiva, Puertos de Talcahuano articula el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano, a través de sesiones mensuales de acuerdo a un plan de trabajo anual.
Comunidad social	Se requiere una relación y diálogo fluidos para conocer y gestionar adecuadamente los impactos generados por la cadena productiva del sector logístico portuario, generando acciones de valor compartido.	Instancias de diálogo y reuniones, programa de acciones conjunto sobre temas de interés de la comunidad y actividades de conocimiento e identidad portuaria.
Municipalidad de Talcahuano	Como máxima autoridad local y representante del territorio, participa en la gestión armónica del desarrollo local y la actividad logística portuaria. Busca instancias de diálogo y la generación de valor compartido con las empresas.	Participación en el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, Mesa Portuaria Comunal y Comité Regional de Cruceros.
Concesionarios (SVTI y TTP)	Son los operadores de los Puertos San Vicente y de Talcahuano.	Reuniones periódicas con cada concesionario en el rol de fiscalización y administración del contrato de concesión y proyectos de desarrollo, mesas técnicas de COMLOG y mesas de trabajo con organismos técnicos públicos.
Trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano	La gestión y desarrollo de las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano es central para cumplir la Misión y el Mandato Estratégico 2022–2026 de la empresa.	La empresa mantiene una relación contractual con trabajadoras y trabajadores e implementa planes de competencias, capacitación y formación. Vela por la difusión de sus Valores Corporativos y está en constante revisión de protocolos de seguridad y salud ocupacional. Trabajadores y trabajadoras poseen representación en el Directorio e integran los comités de Sostenibilidad, Igualdad de Género, Seguridad de la Información, Crisis, Seguridad y Emergencia, Bipartito de Capacitación y de Seguridad y Emergencia.
Usuarios Bahía San Vicente y Talcahuano	Mantener instancias de diálogo con los usuarios de infraestructura portuaria de la empresa.	Relación contractual por arriendo de infraestructura portuaria, siendo supervisados en su apropiado uso y mantención.
Gobierno Regional	Fortalecer la coordinación y relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional.	Participación en reuniones periódicas: Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano, Comité Regional de Cruceros, Mesa de Accesibilidad Ferroviaria y Mesa de Infraestructura Verde.
Delegada Presidencial	Permite fortalecer la coordinación y relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional.	Reunión de presentación y entrega de antecedentes sobre empresa portuaria.

ALIANZAS INSTITUCIONALES

(2-28)

Puertos de Talcahuano se relaciona con diversas instituciones nacionales e internacionales, además de suscribir acuerdos que favorecen el trabajo en red con los grupos de interés y los temas estratégicos en sostenibilidad.

ASOCIACIONES NACIONALES	ROL
Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano	Past Presidencia
Cámara de la Producción y Comercio de Concepción A.G.	Integrante
Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Corporación Cultural de Talcahuano	Integrante
Consejo Civil para la Reducción del Riesgo de Desastre de Talcahuano	Integrante
Comisión Regional de Uso de Borde Costero del Biobío	Integrante
Mesa de Comercio Exterior Región del Biobío (Comex)	Integrante
Cidere Biobío	Integrante
Mesa Portuaria Comunal	Secretaría Técnica
Mesa de Comercio Exterior Región de Ñuble (Comex)	Integrante
Corporación de Puertos del Cono Sur	Integrante

ASOCIACIONES INTERNACIONALES	ROL
Asociación Internacional de Ciudades y Puertos – AIVP (Le Havre – Francia)	Integrante
Red de Puertos Digitales y Colaborativos (SELA-CAF)	Integrante



Comité de Igualdad de Género

(2-9) (2-12) (2-13)

Desde 2022 es parte de los Comités del Directorio.

Tiene como objetivo apoyar el cambio cultural, promoviendo un trato igualitario entre hombres y mujeres, además del desarrollo y bienestar de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano.

La instancia es la responsable de plantear los lineamientos de enfoque de género ante la Gerencia General.

También propone al Directorio la actualización de la Política de Género, el seguimiento y el cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión en torno a la materia y su funcionamiento.

La Gerencia General evalúa y resuelve sobre las propuestas del Comité.



Durante el periodo, el Comité sostuvo 2 sesiones de trabajo.



Integrantes

- **Ximena Torrejón Cantuaria**
Directora
Lideresa del Comité



- **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Secretario y Representante de la Gerencia de
Administración y Finanzas



- **Úrsula Valdés Véjar**
Analista e Inspectora de Concesiones, PPRR, Seguridad
y MMAA. Representante de la Gerencia de Concesiones



- **Paloma Poblete Ormeño**
Analista Contable
Representante Designada por las Trabajadoras y
Trabajadores Sindicalizados



- **Tomás Wilson Schovelin**
Ejecutivo de Desarrollo y Sostenibilidad
Representante de la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad



- **Yanine Valenzuela Vásquez**
Encargada de Personal y Abastecimiento
Secretaria y Representante Designada por las Trabajadoras y
Trabajadores No Sindicalizados



- **Guacolda Vargas Cruz**
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad
Invitada del Comité



CAPÍTULO 3

DIMENSIÓN ECONÓMICA



COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA PORTUARIO

(PT-5)



Puertos de Talcahuano tiene un rol en el desarrollo portuario y logístico regional para el progreso y crecimiento de las exportaciones, como también del comercio exterior del país.

En su calidad de empresa del Estado, promueve los principios de la libre competencia del mercado portuario de la Región del Biobío para promover la continuidad operacional y aumentar la eficiencia de la cadena de valor.

Un aspecto fundamental para la sostenibilidad de las operaciones es la competitividad de la oferta logística y portuaria que prestan los concesionarios y arrendatarios de Puertos de Talcahuano. Sus servicios son interdependientes de la regulación a la que están sujetos, así como de los acuerdos alcanzados con los actores públicos y privados.

La Región del Biobío cuenta con 7 terminales comerciales de uso público, constituyéndose en una de las zonas portuarias del país con mayor oferta de servicios portuarios. Por lo mismo, es clave para los concesionarios de los puertos de San Vicente y de Talcahuano brindar un elevado nivel de atención y disponer de una adecuada accesibilidad terrestre y marítima.



ASIMETRÍA REGULATORIA

El sistema portuario de la Región del Biobío es altamente competitivo, coexistiendo terminales estatales y privados.

Sin embargo, los puertos estatales se rigen por la Ley N°19.542 -que los creó en 1997-, mientras los puertos privados de uso público se rigen por un decreto de concesiones marítimas.

Lo anterior genera un escenario de competencia con asimetría regulatoria, por ejemplo, solo las tarifas de los terminales estatales concesionados se someten a regulación. Dicha regulación de tarifas contempla consultas y normativas que ralentizan los tiempos de implementación y de respuesta al mercado, a las que suma la restricción de giro único y obligaciones de transparencia, entre otras.

FALLO DEL TDLC

A petición de San Vicente Terminal Internacional (SVTI), Puertos de Talcahuano solicitó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) eliminar las restricciones a la integración vertical del concesionario, establecidas en el Dictamen N°1.045 de la H. Comisión Preventiva Central.

El TDLC generó el procedimiento no contencioso Rol NC-491-2021 y la Fiscalía Nacional Económica (FNE) inició una investigación de ROL N° 2652-21 FNE, orientada a recabar antecedentes para informar adecuadamente al Tribunal.

En 2022, el TDLC dio la razón a Puertos de Talcahuano, levantando las restricciones a la integración vertical de SVTI.

MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS

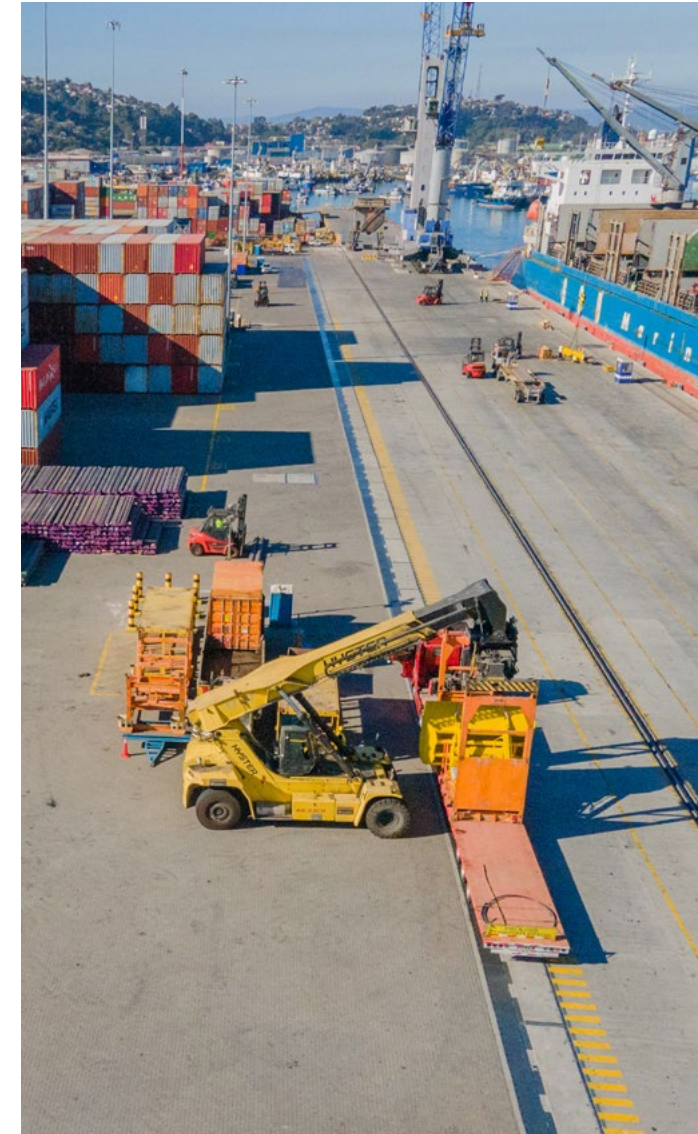


Durante el 2022 se desarrollaron la totalidad de acciones definidas en los Programas Anuales de Control de Concesiones y Arriendos, aprobados en Directorio del 9 de diciembre de 2021.

Estos programas principalmente refirieron a acciones de control para las concesiones de Talcahuano y de San Vicente, así como de los arriendos del Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano, del Molo Blanco, en Talcahuano, y del Muelle Pesquero Artesanal de San Vicente y del sector Ex Astilleros, en San Vicente.

Entre las acciones de control se incluyeron aspectos administrativos, de controles laborales, de seguridad, de prevención de riesgos, de medio ambiente, de mantención, de uso y operacionales, teniendo distintas profundidades para cada caso.

Sumado a ello, durante el segundo semestre, se desarrolló una auditoría externa a las actividades de los concesionarios de Talcahuano y de San Vicente. Ésta consistió en dar seguimiento a los hallazgos detectados en la auditoría del 2020 y a las acciones efectuadas durante el periodo 2021.



PRINCIPALES RESULTADOS ECONÓMICOS

(201-1) (201-4)

	2020	2021	2022
Valores económicos generados M\$			
Ingresos operacionales	\$9.106.131	\$7.895.694	\$10.360.705
Valores económicos distribuidos M\$			
Gastos operacionales	\$3.226.305	\$3.405.532	\$3.798.105
Sueldo y beneficios trabajadores	\$993.638	\$1.141.917	\$1.124.038
Gastos por impuestos a las ganancias	\$2.200.328	\$-414.938	\$-1.903.003
Aportes a la comunidad	\$14.349	\$23.409	\$35.717
Total	\$6.434.620	\$4.155.920	\$3.054.857
Aportes anuales Puertos de Talcahuano al Fisco Nacional M\$			
PPM e Impuesto a la Renta	\$2.196.596	\$2.404.694	\$2.065.906
Patente Municipal y Contribuciones	\$1.079.476	\$1.145.048	\$1.428.204
Anticipo Utilidades	\$5.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
Total	\$8.276.072	\$4.549.742	\$4.494.110
Valor económico retenido M\$			
Valor económico directo generado menos valor económico distribuido	\$2.671.511	\$3.739.774	\$7.305.848
Principales resultados financieros Puertos de Talcahuano M\$			
Ventas netas/ingresos netos	\$9.106.131	\$7.895.694	\$ 10.360.705
Patrimonio	\$58.235.856	\$61.184.332	\$ 68.114.922
Activos totales	\$117.016.319	\$123.445.210	\$137.466.679
Inversión en reconstrucción Puerto San Vicente M\$			
Aporte en infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -

Impactos económicos de la actividad logística

(203-1) (203-2)

2.500 empleos directos genera la actividad logística portuaria en Talcahuano

134.454 millones de dólares es la suma estimada de sueldos totales (directos, indirectos e inducidos) de Talcahuano por la actividad logística portuaria

36.449 millones de dólares es la suma estimada de sueldos totales indirectos de Talcahuano por la actividad logística portuaria

8,6 millones de dólares recauda el Estado producto de la actividad portuaria de Talcahuano



CONCESIONARIO SAN VICENTE TERMINAL INTERNACIONAL (SVTI)

OPERACIONES Y VOLÚMENES TRANSFERIDOS

SVTI, concesionario del Puerto San Vicente, desarrolla, mantiene y explota el frente de atraque del puerto, incluyendo la prestación de servicios de muellaje y almacenamiento. Dentro de sus principales servicios se encuentran:



Operaciones de naves



Consolidación de contenedores



Almacenamiento de carga



Depósito y reparación de
contenedores vacíos

Carga transferida por tipo y total (toneladas)

Tipo de carga	2020	2021	2022
Suelta o general (break bulk)	301.555	392.297	438.432
Granel sólido	404.951	271.381	47.070
Contenedores	2.826.435	3.031.594	2.150.479
Total	3.532.941	3.695.272	2.635.981



Los contenedores son el principal tipo de carga de SVTI, representando un 81,6% del total en 2022. En segundo lugar figuró la carga suelta, con un 16,6%; y en tercero la carga de granel sólido, con un 1,8%.



CERTIFICACIONES

✓ ISO 14.001

Su objetivo es promover la mejora continua de la actuación medioambiental en las actividades de SVTI y el compromiso con la prevención de la contaminación en todas las operaciones.

✓ Código ISPS Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias

SVTI está certificado como “Puerto Seguro” para todas sus actividades a partir del año 2004. El desarrollo de las estrategias de seguridad, en conjunto con el desempeño profesional de su personal y el aporte de nuevas tecnologías, permiten mantener esta calificación vigente tanto a nivel nacional como internacional.

✓ Certificación C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism)

Acuerdo entre la Aduana de los Estados Unidos y algunas empresas para resguardar la cadena logística, con el objeto de impedir que los movimientos del comercio internacional sirvan como herramienta del terrorismo y el tráfico ilegal.

SVTI obtuvo la categoría de socio estratégico desde el año 2008, aprobando los estándares de protección a la carga establecidas por la Aduana norteamericana.

Esta certificación permite alta confiabilidad en la transferencia de carga, eliminando el tiempo de espera en el intercambio comercial entre SVTI y EE.UU.

✓ Reconocimiento Programa HuellaChile

✓ Certificación del Ministerio de Medio Ambiente por gestión ambiental (NCh-ISO 14064:2013/1).

✓ Acuerdo de Producción Limpia Puertos del Biobío

SVTI cumple las metas y acciones comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la actividad portuaria de la Región del Biobío. Instrumento medioambiental coordinado por la Corporación Chilena de la Madera (Corma) y validado por las seremis de Energía, Salud y Medio Ambiente, Puertos de Talcahuano y la Gobernación Marítima de Talcahuano.

CONCESIONARIO TALCAHUANO TERMINAL PORTUARIO (TTP)

OPERACIONES Y VOLÚMENES TRANSFERIDOS

TTP S.A., concesionario del Puerto Talcahuano, administra, desarrolla, mantiene, conserva y explota el frente de atraque, incluyendo la prestación de servicios de muellaje y almacenamiento. Además, tiene a cargo la construcción de las obras obligatorias de recuperación del puerto post terremoto del 2010. Dentro de sus principales servicios se encuentra:

 Depósitos de contenedores vacíos

 Depósitos de contenedores reefer full

 Reparaciones de contenedores

 Acopio y almacenamiento de carga break bulk

 Varadero de goletas pesqueras y lanchas de bahía

 Estacionamiento de vehículos menores



La carga general correspondió al 66,5% del total de TTP S.A. en el año 2022. El segundo lugar lo ocupó la carga de graneles sólidos, con un 33,3%; y el tercero los contenedores, con un 0,2%.

Carga transferida por tipo y total (toneladas)

Tipo de Carga	2020	2021	2022
Suelta o general (break bulk)	155.277	313.358	526.361
Granel sólido	281.827	267.091	263.749
Contenedores	334	5.016	1.957
Total	437.438	585.465	792.067

CERTIFICACIONES Y ACUERDOS

✓ Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (ISPS)

ISPS es un código adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI) para establecer un marco internacional, en el ámbito marítimo, de cooperación para detectar amenazas y adoptar medidas preventivas.

✓ Acuerdo de Producción Limpia Puertos del Biobío

TTP cumple las metas y acciones comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la actividad portuaria de la Región del Biobío. Instrumento medioambiental coordinado por la Corporación Chilena de la Madera (Corma) y validado por las seremis de Energía, Salud y Medio Ambiente, Puertos de Talcahuano y la Gobernación Marítima de Talcahuano.



COMUNIDAD LOGÍSTICA DE TALCAHUANO

(2-6) (PT-5)



Desde que se creó en 2016, reúne a distintos actores que configuran la oferta de servicios de la actividad marítima, portuaria y logística de la comuna, con el fin de que mejoren el desempeño del sistema de forma coordinada.

La Comunidad Logística (COMLOG) de Talcahuano opera a través de sesiones ampliadas, el Comité Coordinador y reuniones de mesas técnicas. Cada una de esas mesas ha tenido la misión de distinguir brechas y proponer mejoras para mayor eficiencia y fortalecimiento de la cadena logística.

Su trabajo continuo ha permitido distinguir avances que han potenciado la competitividad de los terminales de la ciudad puerto.

Desde octubre de 2022, la COMLOG es presidida por Pablo Passeron Barria, Gerente General de Talcahuano Terminal Portuario (TTP S.A.). Mientras Guacolda Vargas Cruz, Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano, ocupa la Past Presidencia.

Durante el periodo se realizaron 3 sesiones ampliadas y 33 sesiones de las mesas técnicas. De esta manera, las empresas trabajaron mancomunadamente para cumplir con los objetivos generales a mediano y largo plazo.

En pro de la continuidad operacional y el bienestar de las vecinas y vecinos de la ciudad puerto, la Campaña Logística Segura se abocó a la prevención de contagios por Covid-19, el autocuidado en faenas logístico portuarias y la educación vial.



PROPUESTA DE VALOR



INTEGRANTES



ESTRUCTURA



La COMLOG tiene un Comité Coordinador, cuyo objetivo es agilizar el cumplimiento de los desafíos de la Comunidad. Se ocupa principalmente de promover el rol de los coordinadores de cada mesa técnica, para mantener la continuidad y lograr resultados.

GESTIÓN 2022 POR MESA TÉCNICA

Mesa Técnica de Infraestructura Logística Ferroviaria

Coordinador: SVTI / Secretaria Técnica: Puertos de Talcahuano

En 2022 se realizaron 7 sesiones formales de trabajo, con un promedio de asistencia de 5 empresas por reunión. CMPC se integró a los trabajos de la mesa.

LÍNEAS DE TRABAJO	ACCIONES
Impulsar proyectos de infraestructura, accesibilidad y conectividad ferroviaria	Levantamiento de una cartera de proyectos iniciales de desarrollo ferroviario; plan de trabajo que fue llevado por EFE-Sur y Puertos de Talcahuano. Incorporación del tren de carga de contenedores al trabajo de la mesa. Modelación y simulación de capacidad ferroviaria, incluyendo análisis de itinerario.
Aumentar la transferencia de carga en el sistema portuario de Talcahuano	Pruebas piloto de trenadas completas para celulosa y contenedores. Ello, además de mejoras en los procesos de recepción de descarga de trenes. Prospección inicial de demanda carga.
Promoción y gestión de stakeholders	Participación en plan de acción para difundir y ser parte de la arquitectura de proyectos ferroviarios a nivel estratégico país.



Mesa Técnica de Infraestructura Logística Marítima

Coordinador: SVTI / **Secretaría Técnica:** Puertos de Talcahuano

En 2022 se realizaron 8 sesiones formales de trabajo, con un promedio de asistencia de 4 empresas por reunión. CMPC se integró a los trabajos de la mesa

LÍNEAS DE TRABAJO

ACCIONES

Impulsar proyectos de infraestructura, accesibilidad y conectividad marítima

Integración a la Mesa de Apoyo a Maniobras.

Propuesta de 13 productos de trabajo con sus respectivos responsables y carta Gantt para mejorar conectividad marítima.

Conformación de equipo de trabajo para participar en misión a la Bahía de Mejillones.

Apoyo a la implementación de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR).

Aumentar la transferencia de carga en el sistema portuario de Talcahuano

Seminario público privado para analizar procesos de recepción y despacho de naves, visibilizando el trabajo que se realiza en los puertos de Talcahuano.

Promoción y gestión de stakeholders

Apoyo al trabajo del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano.



Mesa Técnica Promoción Conjunta de Servicios e Integración con el Medio

Coordinador: TTP S.A. / Secretaría Técnica: Puertos de Talcahuano

En 2022 se realizaron 5 sesiones formales de trabajo, con un promedio de asistencia de 5 empresas por reunión. El esfuerzo estuvo concentrado en el desarrollo del Programa Puerto Educa, la ampliación del hinterland y el cuidado del medio ambiente. Reloncaví y Contopsa se integraron a los trabajos de la mesa.

LÍNEAS DE TRABAJO

ACCIONES

Ampliar el hinterland de Talcahuano

Visita de Secretario de la Embajada Argentina para potenciar a San Vicente y Talcahuano como puertos de salida y entrada de productos desde y hacia el sur de Argentina.

Visita de microproductores de fruta de origen mapuche, coordinada con la Asociación de Exportadores de Fruta de Chile y el Gobierno Regional de la Araucanía.

Visita de estudiantes del Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel de la Universidad de la Frontera, sede Angol.

Sostenibilidad

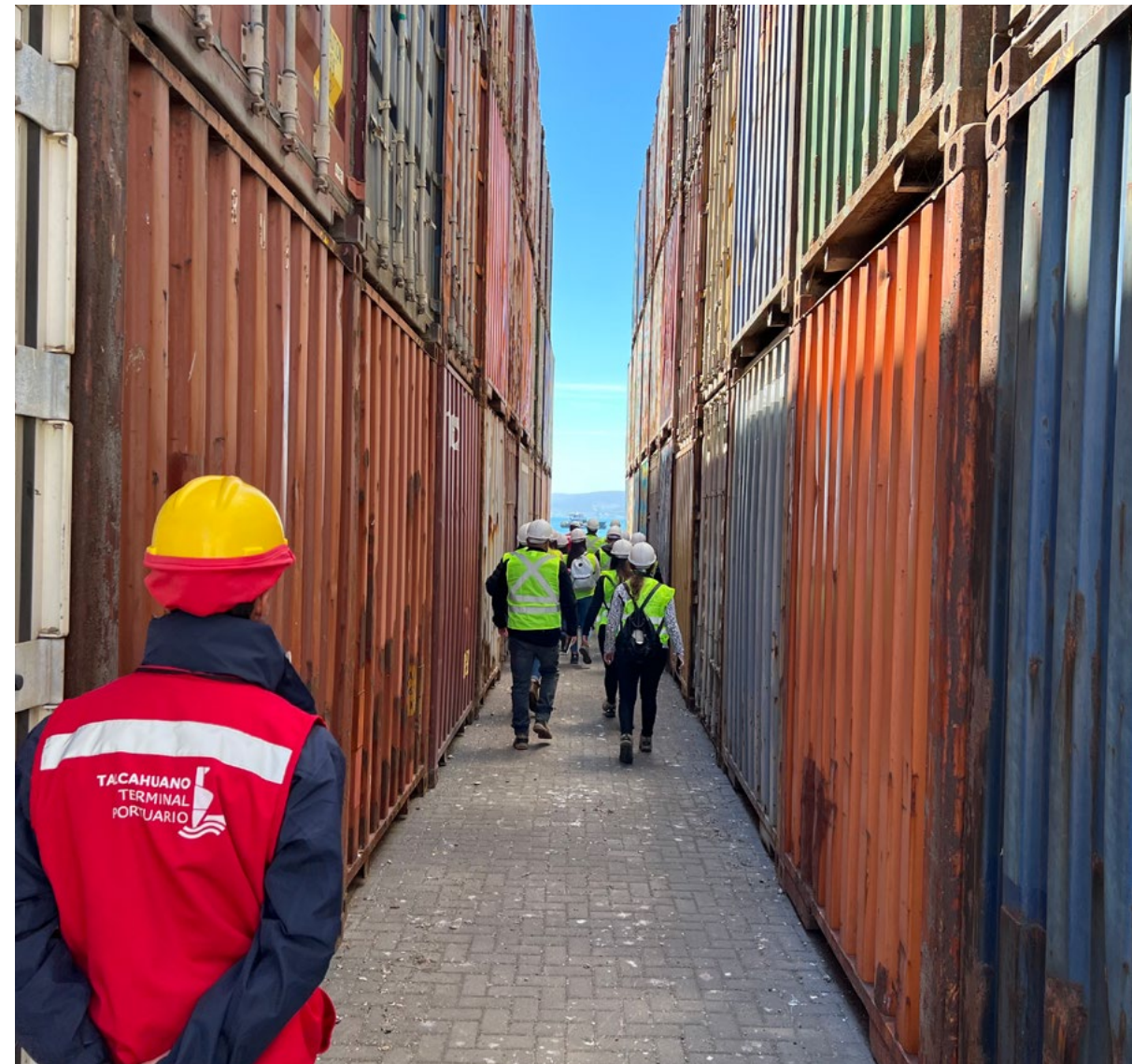
En el marco del programa Puerto Educa, estudiantes del Liceo Polivalente Las Salinas participaron en 4 charlas de integrantes de la COMLOG (Puertos de Talcahuano, D&C, Ian Taylor y ANAGENA) y 2 visitas a Sitrans, 1 a SVTI y 1 a TTP S.A.

En el marco del programa Puerto Educa, se realizaron 2 jornadas de entrevistas a estudiantes del Liceo Polivalente Las Salinas interesados en realizar prácticas en empresas COMLOG. Producto de ello, 2 postulantes quedaron seleccionados en D&C, 2 en Sitrans, 5 en SVTI, 1 en Marval y 1 en Transap.

Dentro de las actividades de cuidado del medio ambiente, se realizaron 2 jornadas de limpieza de playa (El Morro e Isla de los Reyes) y 1 charla de economía circular para trabajadoras y trabajadores de empresas COMLOG.

Se realizaron 2 talleres de seguridad vial, uno para alumnos del Liceo Polivalente Las Salinas y otro para trabajadoras y trabajadores de empresas COMLOG.

Visita a SVTI de dirigentes sociales de las JJVV cercanas al puerto San Vicente.



Mesa Técnica de Infraestructura Logística Vial

Coordinador: Sitrans / **Secretaría Técnica:** Puertos de Talcahuano

En 2022 se realizaron 6 sesiones formales de trabajo, con un promedio de asistencia de 5 empresas por reunión. El esfuerzo de la mesa estuvo concentrado en relevar y promover el proyecto de conexión de la Ruta Interportuaria y el Puerto San Vicente, junto con impulsar acciones para retomar el desarrollo del Sitcomex. CMPC se integró a los trabajos de la mesa.

LÍNEAS DE TRABAJO

ACCIONES

Impulsar proyectos de infraestructura, accesibilidad y conectividad vial

Impulsar proyectos de infraestructura vial a través de gestiones con las autoridades y organismos pertinentes.

Identificar un programa de obras de infraestructura clave para presentar a actores relevantes.

Hacer seguimiento del estatus de los proyectos a desarrollarse en la zona.

Converger a la utilización de herramientas digitales que agreguen valor al sistema logístico portuario de Talcahuano

Se retomó el desarrollo del Sitcomex (Sistema de Identificación de Transportes de Comercio Exterior), a través de la realización de consultas y revisiones por parte de SVTI.



Mesa Técnica de Procesos y Coordinación Logística

Coordinador: ANAGENA / Secretaría Técnica: Puertos de Talcahuano

En 2022 se realizaron 7 sesiones formales de trabajo, con un promedio de asistencia de 6 empresas por reunión. El esfuerzo de la mesa estuvo concentrado en el proyecto integración SICEX/DUS/DIN/Puertos de Talcahuano. CMPC se integró a los trabajos de la mesa.

LÍNEAS DE TRABAJO	ACCIONES
Excelencia operativa	Levantamiento de mejoras y propuestas de trabajo para el caso de importaciones SVTI-COMLOG.
	Levantamiento de procesos para mejorar importaciones, con propuestas de medidas de corto y mediano plazo.
	Generación de información de apoyo a Reporte de Emergencia del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano.
Converger a la utilización de herramientas digitales que mejoren y agreguen competitividad a la comunidad	Creación de equipo de apoyo interno al proyecto de Integración SICEX. Se inicia levantamiento del servicio a desarrollar.
	Inicio del desarrollo del proyecto DUS Embarque efectivo.
Identificar brechas de capacidad en los equipos de trabajo de las empresas COMLOG	Propuesta de plan de trabajo para apoyar al SAG en la formación de contraparte técnica (trabajos en depósitos y extrapuestos).



COMITÉ PORTUARIO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TALCAHUANO

(2-6) (PT-5)



Constituido el 28 de agosto del 2014 de acuerdo al Decreto Supremo (N°105/99), su función es asegurar la debida coordinación de los órganos de administración del Estado que actúen al interior del puerto, además de establecer las formas de acción necesarias para velar por la eficiencia de la administración, procurando la simplificación y rapidez de los trámites.

El Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano está integrado por representantes de la Gobernación Marítima, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Secretaría Regional Ministerial de Salud y Puertos de Talcahuano en la Secretaría Ejecutiva. En calidad de invitado permanente participa el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca).

Además de los servicios públicos ya mencionados, hay sesiones especiales de trabajo a las que se convoca a ejecutivos y analistas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representantes de la Mesa Técnica Marítima de COMLOG, representantes de los concesionarios San Vicente Terminal Internacional (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario (TTP) y representantes de la autoridad sanitaria regional.

En su octavo año de funcionamiento, el Comité sesionó mensualmente sin interrupciones. Así, a diciembre de 2022, enteró 73 reuniones desde su implementación, contribuyendo a mantener la continuidad operacional de los puertos y su comercio exterior.



PRINCIPALES TEMAS DE 2022

Estado de avance del proyecto Ventanilla Única Marítima (VUMAR), a través de 2 sesiones de trabajo en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT). Ello, a la espera que en 2023 se inicien pruebas piloto.

Proyecto para levantamiento preliminar de brechas, tanto de infraestructura como de capital humano en servicios públicos, para operar plataforma tipo PCS.

Acercamiento de trabajo con Centro Meteorológico de Talcahuano para capacitar a representantes de servicios públicos.

Protocolo de trabajo y reuniones operativas para la atención de cruceros en Talcahuano Terminal Portuario, antes el retorno de naves de pasajeros en marzo.

Recepción y despacho de naves, mediante Mesa de Maniobras y seminario de enero en conjunto con la COMLOG.

Protocolos en Contingencias para mantener informada a la comunidad logística del escenario Covid-19 y propiciar vistos buenos en formato electrónico por parte de los servicios públicos.

Revisión y propuestas de protocolos de contingencia operacional para Talcahuano, ámbito exportación e importación, a través de una jornada de trabajo en la que participó COMLOG y, en particular, SVTI.



El trabajo coordinado ha permitido a Puertos de Talcahuano ejercer su rol de Autoridad Portuaria en los terminales de su propiedad. Año a año, se sigue co-construyendo una agenda de trabajo mucho más participativa y con una propuesta real de acciones que permiten mejorar sosteniblemente el funcionamiento de las cadenas logísticas que pasan por los puertos de Talcahuano y de San Vicente.

Propiciar convenios de trabajo entre Puertos de Talcahuano y Servicios Públicos, para dotar a los puertos de interconexión electrónica.

Apoyo en las operaciones para el reporte de información sobre Covid-19, que en 2022 completó 379 entregas.

Apoyo al Comité Regional de Cruceros ante el retorno de naves de pasajeros al Puerto Talcahuano en marzo.



CAPÍTULO 4

DIMENSIÓN SOCIAL



EQUIPO DE TRABAJO

(2-7) (2-8) (402-2) (405-1)

Las personas de Puertos de Talcahuano, sus trabajadoras y trabajadores, son fundamentales y priorizadas dentro de sus grupos de interés.

Existe desde el Directorio y las gerencias un interés genuino por el desarrollo integral de los equipos. Ello se manifiesta en el fomento y realización de actividades para impactar en su calidad de vida, como también en la medición anual del clima laboral y acciones para mejorarlo.

La empresa se ha comprometido a fortalecer las competencias y herramientas de sus trabajadoras y trabajadores para el adecuado desempeño de sus funciones. Para cumplir este compromiso genera un Plan de Capacitación Anual, cuyo seguimiento depende de la Gerencia de Administración y Finanzas.

En 2022, Puertos de Talcahuano finalizó con una dotación de 18 personas con contrato; ello, luego que de mutuo acuerdo con la empresa el Gerente General cesara sus funciones. Cabe agregar que un Analista de Concesiones dejó de pertenecer a la empresa, puesto que fue cubierto el mismo año.

GERENCIA GENERAL - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Marlene Pincheira
- Arturo Morello Fuentes
- Paloma Poblete Ormeño
- Francisco Bustamante Moreno
- Pedro Espinoza Bello
- Marlene Vera Constanzo
- Marco Cifuentes Morales
- Gonzalo Gacitúa Vásquez
- Yanine Valenzuela Vásquez



GERENCIA DE CONCESIONES



- Sebastián Romero Pérez
- Carlos Aránguiz Olguín
- Claudio Fernández Alarcón
- Úrsula Valdés Véjar
- Carlos López Aravena

GERENCIA DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

- Guacolda Vargas Cruz
- Tomas Wilson Schovelin
- Omar Salgado Oportus



AUDITORÍA INTERNA



- Alfonso Palma Troncoso



En 2022, Puertos de Talcahuano finalizó con una dotación de 18 personas con contrato.

GESTIÓN DE PERSONAS

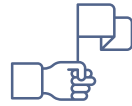
(SV-PS-330a.1)

Distribución del personal de la empresa por género



	Directorio	Gerencias	Trabajadoras/es
Femenino	3	1	5
Masculino	2	2	10
Total	5	3	15

Número de personas por nacionalidad



	Directorio	Gerencias	Trabajadoras/es
Chilena	5	3	15
Extranjera	0	0	0
Total	5	3	15

Datos de la dotación al 31 de diciembre de 2022.

Número de personas por rango de edad



	Directorio	Gerencias	Trabajadoras/es
<30 años	0	0	1
30 y 40 años	0	0	4
41 y 50 años	2	1	8
51 y 60 años	0	1	1
61 y 70 años	2	1	2
> 70 años	1	0	0
Total	5	3	15

Brecha salarial de género*
(2-21) (405-2)



Directorio	Gerencias	Trabajadoras/es
105%	61%	87%

* Calculado de la razón de la remuneración promedio de mujeres sobre remuneración promedio de hombres (según cada categoría).

RATIO COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL: 3,8

RATIO CAMBIO DE LA COMPENSACION ANUAL: -2

Nota técnica: Durante 2022, la persona mejor pagada en Puertos de Talcahuano trabajó entre el 1 de enero y el 5 de octubre, lo que se refleja en su compensación total anual.

Beneficios para las personas

(401-2)

Puertos de Talcahuano promueve protocolos de gestión de personas para asegurar una buena calidad de vida, salud y beneficios para sus trabajadoras y trabajadores. La totalidad de su equipo tiene contrato a jornada completa y recibe los mismos tipos de beneficios:



En 2020, la empresa implementó un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, en el Marco de la NCh 3262-2012 y certificado por Applus. Además, desde 2021 cuenta con el Sello Iguala que otorga el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; mientras en 2022 se recertificó en la NCh-3262 versión 2021.



CONVENIOS

- Convenios de atención médica para las trabajadoras, trabajadores y su grupo familiar con el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), Clínica Sanatorio Alemán y Fundación Arturo López Pérez (Falp).



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA VIDA FAMILIA

- Jornada Familiar en Puertos de Talcahuano.
- Medidas de conciliación.



HORARIOS Y DÍAS ADMINISTRATIVOS

- Horario de verano.
- Flexibilidad de horario de ingreso y salida laboral.
- Flexibilidad de horario de colación.
- Días administrativos.



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE PROMOCIÓN DEL CLIMA LABORAL

- Aniversario de la empresa.
- Celebración de fiestas patrias.
- Cena de cierre de año.
- Jornada de Bienestar Emocional.
- Encuentros Gerencia General con trabajadoras/es.
- Mes de la Mujer.
- Día Internacional del Hombre.
- Día de la Madre y del Padre.
- Día de la Secretaria.
- Cumpleaños.



SEGUROS

- Seguro complementario de salud y dental para las personas trabajadoras y sus cargas familiares.
- Seguro de accidentes (personal y de vida).



BONOS

- Bono anual de desempeño.
- Bono de vacaciones entregado a todas las personas trabajadoras y regulado por contrato de trabajo.
- Bono de escolaridad, monto asignado a cada trabajadora y trabajador con hijos estudiantes (desde los 4 años hasta los 18 años y en el caso de las cargas que cursan educación superior hasta los 24 años).



COMPENSACIONES

- Compensación Licencias Médicas.



ASIGNACIONES

- Asignación de alimentación.
- Asignación de movilización.



AGUINALDOS

- Aguinaldo de fiestas de fin de año.
- Aguinaldo de fiestas patrias.

Negociación colectiva

(2-30) (401-1)

No se han iniciado negociaciones para el siguiente periodo.

Capacitación

(404-1)

En su permanente política de reforzar las capacidades de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano, al igual que en años anteriores, durante 2022 se siguieron realizando iniciativas tendientes a mejorar sus conocimientos y competencias, además de perfeccionar herramientas técnicas y de apoyo al bienestar y salud mental.

El Plan de Capacitación Anual, propuesto por el Comité Bipartito de Capacitación y aprobado por la empresa, contempló la realización de una serie de acciones de actualización, entre cursos, seminarios, congresos y charlas.

En resumen, en 2022 se realizaron un total de 596 horas de capacitación, con una inversión total de \$12.192.452 y un promedio de 1,1 actividades por persona. Por género, las mujeres promediaron 29,7 horas y los hombres 59,9.

Los temas abordados durante el año fueron, entre otros: "Trabajo en equipo", "Liderazgo efectivo", "Bienestar emocional", "Coaching de desarrollo personal & liderazgo", "Congreso Anual de Auditoría Interna", "Aplicación de legislación ambiental", "Smart ports", "Implementador líder ISO 27001", "Implementador líder ISO 27002", "Implementador líder ISO 22301", "Gestión de riesgos de ciberseguridad", "Impuesto a la renta y diferido", "Capacitación RLI", "Actualización laboral", "Comunicación efectiva", "Trabajo en equipo y resolución de conflictos" y "Auditoría continua".

Adicionalmente, se realizó un "Taller de uso de extintores" y las capacitaciones "Reanimación Cardiopulmonar y primeros auxilios", "Obligación De Informar (ODI)" y "Lenguaje inclusivo, violencia de género, NCh 3262 versión 2021, corresponsabilidad y conciliación".



Evaluación de desempeño

(404-2) (404-3)

Durante 2022, Puertos de Talcahuano volvió a aplicar el Manual de Evaluación de Desempeño Basado en Competencias implementado en 2021, donde se incorporaron las aptitudes transversales esperadas para cada cargo del personal de la organización.

El Manual, además, incorpora un apartado para detectar prácticas discriminatorias y estereotipos de género. Ello permite avanzar hacia la mejora continua de la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

El sistema permite realizar un levantamiento de necesidades de capacitación donde se requiere mayor desarrollo. Estas necesidades son incorporadas en la Propuesta del Plan Anual de Capacitación, la que es presentada al Comité Bipartito de Capacitación y, posteriormente, modificada o aprobada por la administración. Con periodicidad semestral, se realiza la retroalimentación de la evolución de cada competencia.

La evaluación contempla un bono por desempeño relacionado con la evaluación del desempeño individual y con el cumplimiento del Plan de Gestión Anual (PGA). Éste último debe ser validado por decreto emitido en forma conjunta por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministro de Hacienda, además de darse cumplimiento del presupuesto que debe tener resultados positivos.

El porcentaje promedio alcanzado de la evaluación en el año 2022 fue de 94,27%, lo que incide positivamente tanto en la gestión de la empresa como de sus trabajadoras y trabajadores.

Comunicación interna

- Intranet y extranet
- Reuniones y actividades con trabajadoras y trabajadores
- Correos electrónicos
- Pantallas informativas en edificio corporativo
- Plataforma de Whatsapp



1 de 8



UN CONSEJO MÁS REGIONAL

Estimadas y estimados: El jueves pasado se realizó la sesión N°46 del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano. Instancia convocada por nuestra empresa, ya que por norma le corresponde a la Gerencia General ejercer la Secretaría Ejecutiva...

Comunicaciones Puertos de Talcahuano
01/08/2022

2 visualizaciones



Reajuste semestral de sueldos fue histórico

7,1% fue el porcentaje de reajuste para las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano que optaron por la modalidad de actualización de remuneraciones por IPC. Se trata de una alza histórica, considerando que la del semestre anterior fue d...

Comunicaciones Puertos de Talcahuano
01/08/2022

2 visualizaciones



Puertos de Talcahuano abre dos licitaciones

Hasta las 12:00 horas del 26 de agosto Puertos de Talcahuano recibirá ofertas para la licitación privada del terreno de los "ex astilleros" que posee la compañía. La apertura de las propuestas se hará ese mismo día a las 15:30 horas, mientras la eva...

Comunicaciones Puertos de Talcahuano
01/08/2022

2 visualizaciones



Apoya la "Campaña Solidaria Otoño/Invierno"

Regalar una sonrisa en tiempos difíciles. Bajo esa premisa, Puertos de Talcahuano está impulsando entre sus trabajadoras y trabajadores una actividad de apoyo a quienes más lo necesitan. Para colaborar con la "Campaña Solidaria Otoño/Invierno" puede...

Comunicaciones Puertos de Talcahuano
01/08/2022

2 visualizaciones

COMITÉS DE TRABAJO Y GRUPOS DE APOYO

(403-5)

Comité Bipartito de Capacitación

Este comité propone a la administración la priorización de las actividades de capacitación en base a los objetivos estratégicos de la organización, enfoque de género, descriptores de cargos y disponibilidad presupuestaria del año en curso informada por la Gerencia de Administración y Finanzas. Adicionalmente, apoya en el seguimiento y evaluación del Plan Anual de Capacitación.

Su estructura se encuentra conforme al Manual de Comité Bipartito de Capacitación Sence.



Durante el periodo, este comité sostuvo 4 sesiones de trabajo.

Integrantes

► **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Líder y Representante de la Empresa



► **Yanine Valenzuela Vásquez**
Encargada de Personal y Abastecimiento
Secretaria y Representante de la Empresa



► **Carlos Aránguiz Olguín**
Gerente de Concesiones
Representante de la Empresa



► **Paloma Poblete Ormeño**
Analista Contable
Representante de las Trabajadoras y Trabajadores Sindicalizados (electa en 2022)



► **Úrsula Valdés Vejar**
Analista e Inspectora de Concesiones, PPRR, Seguridad y MMAA.
Representante por Elección Universal de las Trabajadoras y Trabajadores (electa en 2022)



► **Omar Salgado Oportus**
Ejecutivo de Desarrollo y Sostenibilidad
Representante de las Trabajadoras y Trabajadores No Sindicalizados



Comité de Crisis

(2-9) (2-12) (2-13) (403-4) (403-5) (403-7)

Contribuye a 2 objetivos fundamentales: primero, contar con ambientes de trabajo seguros (personas e infraestructura), preparados, con entrenamiento y recursos humanos y materiales para enfrentar adecuadamente una emergencia; y segundo, realizar una acertada toma de decisiones y control en caso de producirse alguna situación de condiciones inseguras y emergencias.

Este comité es el encargado de autorizar la obtención de recursos adicionales, materiales o económicos, para enfrentar una emergencia.

En 2022, se mantuvo su funcionamiento frente a la pandemia. En virtud de ello, generó acciones e implementó nuevas medidas para salvaguardar la salud de cada integrante del equipo, en el tránsito del teletrabajo a un formato híbrido (presencial y a distancia). Además, en diciembre se encargó de la difusión de la octava versión del Protocolo Covid.



Durante el periodo, el Comité sesionó periódicamente y entre sus acciones organizó un simulacro de tsunami.

Integrantes

- ▶ **Arturo Morello Fuentes**
Gerente General (i)
Líder del Comité



- ▶ **Yanine Valenzuela Vásquez**
Encargada de Personal y Abastecimiento
Secretaria del Comité



- ▶ **Carlos Aránguiz Olguín**
Gerente de Concesiones
Integrante del Comité



- ▶ **Guacolda Vargas Cruz**
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad
Integrante del Comité



Grupo de Reacción



El Grupo de Reacción
actúa coordinado con
el Comité de Crisis.

Integrantes

► **Carlos Aránguiz Olguín**
Gerente de Concesiones
Líder del Grupo



► **Gonzalo Gacitúa Vásquez**
Encargado de Informática
Integrante del Grupo



► **Úrsula Valdés Véjar**
Analista e Inspectora de Concesiones, PPRR, Seguridad y MMAA
Integrante del Grupo



► **Tomás Wilson Schovelin**
Ejecutivo de Desarrollo y Sostenibilidad
Integrante del Grupo



► **Yanine Valenzuela Vásquez**
Encargada de Personal y Abastecimiento
Integrante del Grupo



Funciones



En caso de incendio, combatir directamente la emergencia con los medios disponibles (extintores) y generar las condiciones para el acceso de los vehículos de emergencia.



En el caso de decretarse evacuación, colaborar con el correcto traslado del personal hacia las zonas de seguridad, definidas para cada caso.



Coordinar las acciones de primera respuesta y contención, hasta la llegada de equipos especiales para el control de la emergencia presentada. Oportunidad en la cual apoya las labores de evacuación del personal.



Inspeccionar las condiciones de seguridad de las instalaciones, apoyar la realización de simulacros de emergencias y reemplazar a miembros del Comité de Crisis, en caso de que ninguno de ellos se encuentre en las instalaciones.



Solicitar capacitaciones al Comité de Crisis de acuerdo al programa anual.



Practicar inspecciones y sesiones para análisis y cumplimiento de avances.



Proponer un programa de capacitación de preparación y respuesta ante emergencias.



Coordinar las actividades de capacitación, inspecciones y mejoras en temas de emergencias y seguridad.

DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA

(2-23) (406-1)



Puertos de Talcahuano cumple los Principios Rectores de los Derechos Humanos y Empresas de la ONU, los que además se ven reflejados en sus Valores Corporativos y Políticas internas.

En virtud de ello, se promueven prácticas y actividades sobre la base de un tratamiento justo y equitativo a las personas, velando por el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión.

En la misma línea, en 2022, el Directorio aprobó su primera Política de Derechos Humanos.

Cabe destacar que en el periodo no se registraron casos de discriminación.

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

(Aprobada por el Directorio en sesión del 27 de diciembre de 2022)

Visión de Derechos Humanos de Puertos de Talcahuano

Puertos de Talcahuano integra como referencia de su quehacer los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresas que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha impulsado, sobre políticas y procedimientos en función de su tamaño, circunstancias y área de influencia.

Compromisos

- 1 Respetar la protección de los Derechos Humanos, impulsando la igualdad de condiciones, dentro de nuestro ámbito de influencia.
- 2 No actuar como cómplices de violaciones a los Derechos Humanos.
- 3 Definir procesos para abordar las consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos que pudieran producirse por la empresa y en sus terminales concesionados.
- 4 Desarrollar el proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan sus riesgos e impactos en su entorno que pueda generar la explotación actual y futuros desarrollos de sus terminales portuarios.

5 Mantener relacionamiento con la comunidad y nuestros grupos de interés, reconociendo el impacto en las comunidades que opera, cuidando los espacios de diálogo para escuchar y tener en cuenta los puntos de vista de la comunidad al desarrollar nuestra labor.

6 Valorar la diversidad de las personas con las que trabajamos y su colaboración mediante el compromiso en relación con la igualdad de oportunidades y la intolerancia a la discriminación y el acoso.

7 Promover y respetar Estándares Laborales como libertad de asociación, eliminar trabajo forzoso y erradicar trabajo infantil, así como cualquier práctica de discriminación en el empleo y ocupación.

8 Fomentar iniciativas preventivas de responsabilidad ambiental, de desarrollo de tecnología y prácticas respetuosas con el medio ambiente en la empresa y en sus terminales portuarios.

9 Establecer medidas en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Objetivo

El objetivo de Política de Derechos Humanos es establecer las responsabilidades que tiene Puertos de Talcahuano en términos de Derechos Humanos y fundar las bases para prevenir conflictos.

Alcance

La presente política se aplica a Puertos de Talcahuano. Las políticas, normas y procedimientos del quehacer deben enmarcarse en los lineamientos establecidos en el presente documento.

Procedimientos de Derechos Humanos

Anualmente cada área debe identificar los potenciales conflictos con derechos humanos que tiene en sus procesos. Una vez identificados, abordarlos con una visión preventiva, generando herramientas de apoyo para los casos que fueran necesarios. Se deben dar a conocer y explicitar en la matriz de gestión de riesgos los medios para canalizar y gestionar dichos conflictos. Adicionalmente, se mantendrán abiertos los canales de denuncia definidos en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad vigente y en su Política del Modelo de Prevención de Delitos.

Difusión de la Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos en la empresa se podrá difundir de las siguientes formas:

Estará disponible en la página web de Puertos de Talcahuano;

- Se establecerán reuniones con grupos de interés de Puertos de Talcahuano;
- Se incluirá el apartado de Derechos Humanos en la memoria anual de Puertos de Talcahuano;
- Se incluirá en medios e informes internos; y,
- Se realizarán Capacitaciones y charlas.

Actualización de la Política de Derechos Humanos

El Comité de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano realizará la evaluación periódica de la pertinencia y vigencia de la Política de Derechos Humanos. En caso de ser necesario recomendará modificaciones las que serán presentadas a sanción de Directorio.



La Política de Derechos Humanos debe ser actualizada y evaluada por el Directorio al menos una vez al año.





Puertos de Talcahuano participó en la campaña nacional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para difundir la NCh 3262.

Igualdad de género

En línea con el enfoque de Derechos Humanos y Empresa de Puertos de Talcahuano, y la recertificación de la Norma Chilena 3262 sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, se desarrolló el programa comunicacional para promover un ambiente seguro y libre de violencia “1, 2, 3 por ti y por mí”.

En el mismo contexto, se realizó la actualización de los protocolos, procedimientos, manuales y guías de acuerdo a la versión 2021 de la NCh 3262. Igualmente, se hizo la revisión documental de los protocolos en casos de violencia intrafamiliar y acoso laboral, con el objetivo de abordar de mejor manera estos temas.

Puertos de Talcahuano también participó activamente para potenciar temas de género a nivel regional y nacional. Un ejemplo de ello fue la iniciativa Embajadores de Género Regionales y su participación en la campaña nacional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para difundir la NCh 3262.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

(403-1) (403-2) (403-3) (403-8) (403-9) (403-10)



Puertos de Talcahuano se rige por la Ley N°16.744, que establece el Seguro Social Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y que tiene cobertura para la totalidad de los integrantes de la empresa. El Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) es el organismo administrador de este seguro.

En 2022, la entidad registró un accidente laboral y otro de trayecto, lo que llevó a una tasa de 5,38% de accidentabilidad y enfermedades laborales. Por ello, la empresa reforzó capacitaciones para evitar que este tipo de situaciones se repita.

Riesgos asociados a la seguridad

Por las características de las labores que se realizan en Puertos de Talcahuano, cada año se da a conocer a todo el equipo los riesgos más representativos a que estarán expuestos.



TRABAJO EN TERRENO



TRABAJO EN OFICINA

Acciones preventivas

(403-5)

Puertos de Talcahuano promueve actividades de formación en salud y seguridad ocupacional. En ese contexto, en octubre de 2022 se desarrolló satisfactoriamente un simulacro de tsunami.

Gestión de crisis sanitaria

(403-1) (403-6)

La salud y seguridad de las personas siempre ha sido un tema prioritario para Puertos de Talcahuano y ha sido especialmente relevante en los últimos 3 años, dado el riesgo que ha implicado la pandemia del Covid-19.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, la empresa activó protocolos para facilitar el trabajo desde casa y en ellos se implementaron estrictas medidas de seguridad para quienes tuvieron que asistir presencialmente a las instalaciones.

Durante 2022 se pasó al formato de trabajo híbrido, contexto en el cual se realizaron los exámenes preventivos, pero no se reactivaron las pausas activas debido al sistema de turnos en el edificio corporativo. También mantuvo su continuidad el

protocolo Covid-19, el que fue adaptándose a las circunstancias en su décima versión.

Programa de Control de Concesiones y Arriendos

(403-7)

Con frecuencia periódica y trimestral, se aborda la prevención de riesgos, medio ambiente y seguridad, mantención y control de uso de los 2 concesionarios y 4 arrendatarios. Durante el año 2022 se verificaron las medidas implementadas en seguridad laboral (medidas de control para riesgos críticos como trabajos en altura, manipulación de cargas o materiales peligrosos, entre otros) y salud, agentes físicos (ruido ocupacional) y agentes biológicos (Covid 19).



Se midieron las vibraciones a bordo de equipos móviles en operación al interior de ambos recintos portuarios, verificando el cumplimiento de la normativa legal asociada a salud ocupacional.



RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD SOCIAL

(413-1) (419-1) (PT-4)



El vínculo con las vecinas y vecinos es vital para avanzar en la sostenibilidad de la actividad portuaria en armonía con la ciudad de Talcahuano. Por ello, la empresa se vincula directamente con los representantes de las organizaciones sociales de la comuna durante todo el año.

El contacto con la comunidad social es realizado principalmente por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad. Esto facilita los canales de comunicación frente a situaciones de emergencia y para la coordinación de actividades.

Cabe destacar que durante 2022 no se registraron reclamos o incumplimientos de leyes y normativas en los ámbitos sociales y económicos.

En la siguiente tabla se examinan algunos objetivos que son parte del Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés, sobre los que se desarrollaron acciones en favor de la comunidad social en el periodo.



OBJETIVO	ACCIONES 2022	INDICADOR DE LOGRO
 Promover el cuidado ambiental mediante la realización de actividades conjuntas entre los puertos y la comunidad.	Desarrollo de taller de cuidado de ambiente con la comunidad social y portuaria.	0%
 Generar espacios reunión con temáticas de interés para la comunidad en alianza con entidades educativas.	Apoyar dirigentes sociales en conjunto autoridades locales y otras instituciones para generar capacidades para promover apoyo en autocuidado, habilidades emocionales para la crisis y orientación de las ayudas el Estado.	20%
 Promover acciones medioambientales racionales reduciendo el consumo energético para avanzar a largo plazo hacia una economía verde.	Medir consumo energético, consumo de agua, consumo de combustible y huella de carbono Certificación huella de carbono HuellaChile 2022	100%
 Promover el conocimiento y la identidad de la industria portuaria y de Talcahuano.	Visita a los terminales portuarios de Puertos de Talcahuano- 2 visitas.	100%
 Velar por la seguridad orientándose a las mejores prácticas internacionales.	Programa de educación y seguridad vial en áreas aledañas a Puerto de San Vicente.	100%
 Promover el conocimiento y la identidad de la industria portuaria y de Talcahuano.	Crear y difundir cápsulas de contenido sostenibilidad para RRSS.	100%
 Generar espacios reunión con temáticas de interés para la comunidad en alianza con entidades educativas.	Divulgar en sitio web las actividades y comunicaciones orientadas a la comunidad.	100%
 Promover el desarrollo turístico portuario a través de la atracción de cruceros turísticos a Talcahuano.	Diseñar y difundir Reporte de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano a través de reuniones con la comunidad.	100%
 Promover el conocimiento y la identidad de la industria portuaria y de Talcahuano.	Trabajo conjunto en Comité Regional de Cruceros.	100%

MESA PORTUARIA COMUNAL

Durante 2022, la Mesa Portuaria Comunal integrada por Puertos de Talcahuano y la Municipalidad de Talcahuano sesionó 5 veces, manteniendo en su agenda operativizar los objetivos de su Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano.



ACUERDOS VIGENTES

(2-24)

- Certificación de la NCh 3262-2021 sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).
- Principios de Gobierno Corporativo del Sistema Empresas Públicas (SEP).
- Convenio de colaboración con Puerto Bahía Blanca, Argentina, para gestionar y potenciar el desarrollo sostenible portuario y comercial de ambos complejos marítimos.
- Acuerdo de colaboración con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) para promover el modo ferroviario.
- Convenio con la Dirección Regional de Vialidad para promover la conectividad del Puerto San Vicente.
- Convenio con Puerto Valparaíso.
- Convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián (USS), Municipalidad de Talcahuano y Unión Comunal de Junta de Vecinos de Talcahuano.
- Convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián (USS) y San Vicente Terminal Internacional (SVTI).
- Convenio de colaboración con la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Convenio de Asociación Alianza Estratégica Hidrógeno Verde para el Biobío con la Universidad de Concepción.



La NCh 3262 es de cumplimiento voluntario, fijando los requisitos de un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS

Diversas herramientas y plataformas emplean Puertos de Talcahuano para comunicarse con sus grupos de interés de manera estratégica, focalizada y sistemática:

- Despachos de comunicados, artículos de opinión, cartas, fotografías y videos.
- Entrevistas telefónicas, vía correo electrónico o videoconferencia.
- Página web de Puertos de Talcahuano.
- Página web de Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano.
- Página web de la Comunidad Logística de Talcahuano.
- Perfiles de redes sociales de Puertos de Talcahuano y la Comunidad Logística de Talcahuano en: Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube.
- Memorias y reportes de sostenibilidad de Puertos de Talcahuano.
- Eventos (hitos comunicacionales y seminarios).



Economía & Negocios

Directorio de puertos de Talcahuano sesionó por segunda vez

Por segunda vez el Directorio de Puertos de Talcahuano sesionó y esta vez fue en dependencias del edificio corporativo de la estatal. Además visitaron el Puerto de San Vicente, donde se reunieron con la gerencia de Svti.

"Fue una visita bastante positiva. Aunque fue breve, pudimos recabar importantes antecedentes sobre la operación del Puerto de San Vicente y sus proyecciones. Respecto a la sesión de Directorio, el trabajo virtual no reemplaza el presencial, por lo

Actividad en terreno

La jornada también incluyó una instancia en terreno en el Puerto de San Vicente.

que fue una buena oportunidad para conocernos más y discutir los temas relevantes de la empresa", dijo el presidente, Alejandro Tudela.

Respecto a los lineamientos del Directorio, la máxima autoridad de

Puertos de Talcahuano destacó "el refuerzo al sistema portuario regional y la vinculación con nuestros socios estratégicos, que son varios, aparte de los funcionarios están el sistema ferroviario y el sistema camionero, entre otros. Así que lo que tenemos que hacer de aquí en adelante es buscar estrategias para, por una parte, apoyar a los concesionarios y, por otra, vincularnos mejor con quienes nos ayudan a proveer o acercar las cargas a los puertos".

Los beneficiados fueron alumnos del Liceo Polivalente Las Salinas de la comuna puerto Puertos de Talcahuano imparte clase sobre logística



La actividad estuvo a cargo de la Mesa Técnica de Promoción y Vinculación con el Medio de la Comunidad Logística.

Un total de 15 estudiantes de las especialidades "Técnico en Operaciones Portuarias" y "Técnico en Administración con Mención en Logística" del Liceo Polivalente Las Salinas fueron parte de un programa de Puertos de Talcahuano, en el cual se les impartieron clases sobre la importancia de la logística de terreno y su rol en el desarrollo del establecimiento, desde la actividad y su importancia en la logística de los puertos de la Región, en particular, así como se les impartió la historia y el rol del terminal portuario.

La visita tuvo lugar y fue organizada por la Mesa Técnica de Promoción y Vinculación con el Medio de la Comunidad Logística.

Los estudiantes de terreno y su rol en el desarrollo del establecimiento, desde la actividad y su importancia en la logística de los puertos de la Región, en particular, así como se les impartió la historia y el rol del terminal portuario.

La visita tuvo lugar y fue organizada por la Mesa Técnica de Promoción y Vinculación con el Medio de la Comunidad Logística.

El sándwich de pescado fue el plato más innovador en concurso de Talcahuano



En el sector La Piza, se realizó la premiación del concurso del plato más innovador de la comuna de Talcahuano, premio que recayó en Mónica Opatz de la "Dulcería del Tío Pepe", quien se lució con un sándwich de pescado. El reconocimiento se hizo durante el evento Reactiva Talcahuano, evento organizado por el municipio, con el auspicio del Gobierno Regional y de 14 empresas de la zona. La ganadora, que tiene más de 20 años de trayectoria haciendo dulces, quiso innovar y relató que "siempre he trabajado el pescado, porque mi padre tenía un puesto en el Mercado. Entonces quise hacer algo distinto de los dulces, algo que tuviera tradición y que fuera reflejo del puerto como está hoy", dijo Mónica.



EL MOMENTO tras la visita a Svti en la comuna puerto.

Presidente Puerto de Talcahuano: "Buscamos posicionarnos como embarque de cruceros"



COLUMNA

Alejandro Tudela Román
Presidente
Puertos de Talcahuano

Cruceros: todos y todos a bordo

El domingo comenzó en el Puerto de Talcahuano la temporada de cruceros 2022-23, con el zarpe de la motonave L'Austral, de la naviera francesa Ponant, la primera de cuatro embarcaciones que recalarán hasta marzo del próximo año. 166 pasajeros y 58 tripulantes llegaron en aviones charter desde Santiago al Aeropuerto Carriel Sur, en una impecable coordinación del Comité Regional de Cruceros, donde participan el municipio local, Sematur el consorcio TTP S.A., Biquerre Tour Operator y, por supuesto, la estatal Puertos de Talcahuano.

La postal era hermosa, considerando que hace diez años una operación así era solo un sueño; es cierto que en el pasado recalaban naves de pasajeros, aunque por contingencias, como reparaciones o problemas de abastecimiento. Inició lo que viene pasando desde 2016, cuando tras la reconstrucción del puerto golpeado por el tsunami arribó Le Soléal, de la misma Ponant, permaneciendo cinco horas en el terminal. Su llegada, y retorno en otras dos ocasiones, sumada al arribo del Island Sky en 2019 y Le Bonéal en marzo de este año, fue producto de un intenso trabajo del Comité. Instancia que, apoyada por el Gobierno Regional, se propuso instalar a Talcahuano en la ruta internacional de cruceros, lográndolo. En un trabajo público-privado sin precedentes, se comenzó a participar en la feria Seatrade, recibiendo a

operadores de turismo, y extendiendo invitaciones a navieras interesadas en evaluar el cono sur como destino.

Si bien la oferta de destinos en el país es amplia, es indiscutible que Talcahuano constituiría un excelente complemento para esa oferta y puede serlo aún más.

En efecto, es el único terminal marítimo del centro sur de Chile con un aeropuerto a 15 minutos, estando emplazado en una conurbación de un millón de habitantes, rica en servicios, y contando con un sistema logístico consolidado y atillado de nivel mundial. Ponant ha valorado esas ventajas, optando por Talcahuano.

Además, el domingo se dio otro paso: siete emprendedores locales fueron invitados a instalarse frente a la rampa de acceso a la nave, y abrieron sus artesanías van rumbo a los fiordos australes para desembarcar en Ushuaia, Argentina, y de allí esparcirse por el mundo. El desafío ahora es que podamos ser un homero, a convertirse en una escala, siendo parte del paquete turístico de venta.

Opciones hay varias, como es viajar en el Corto Laja, recorrer la Ruta del Vino, o llegar a la Cordillera de Los Andes, entre otras.

Queda más trabajo, por tanto, para ser un mejor complemento para el destino Chile, logrando que más recursos del turismo de larga distancia queden en la macrozona. En la tarea del Comité, pero también de todas y todos quienes vivimos en este territorio.

Reportaje

PUERTOS DE TALCAHUANO Y AUTORIDAD MARÍTIMA TRABAJAN PARA REDUCIR BRECHAS EN ATRQUE Y DESATRQUE DE NAVES

El domingo comenzó en el Puerto de Talcahuano la temporada de cruceros 2022-23, con el zarpe de la motonave L'Austral, de la naviera francesa Ponant, la primera de cuatro embarcaciones que recalarán hasta marzo del próximo año. 166 pasajeros y 58 tripulantes llegaron en aviones charter desde Santiago al Aeropuerto Carriel Sur, en una impecable coordinación del Comité Regional de Cruceros, donde participan el municipio local, Sematur el consorcio TTP S.A., Biquerre Tour Operator y, por supuesto, la estatal Puertos de Talcahuano.

La postal era hermosa, considerando que hace diez años una operación así era solo un sueño; es cierto que en el pasado recalaban naves de pasajeros, aunque por contingencias, como reparaciones o problemas de abastecimiento. Inició lo que viene pasando desde 2016, cuando tras la reconstrucción del puerto golpeado por el tsunami arribó Le Soléal, de la misma Ponant, permaneciendo cinco horas en el terminal. Su llegada, y retorno en otras dos ocasiones, sumada al arribo del Island Sky en 2019 y Le Bonéal en marzo de este año, fue producto de un intenso trabajo del Comité. Instancia que, apoyada por el Gobierno Regional, se propuso instalar a Talcahuano en la ruta internacional de cruceros, lográndolo. En un trabajo público-privado sin precedentes, se comenzó a participar en la feria Seatrade, recibiendo a

Economía & Negocios

Comunidad Logística de Talcahuano estrenó su Memoria 2021

Reportaje

La Comunidad Logística de Talcahuano estrenó su Memoria 2021

La Comunidad Logística de Talcahuano estrenó su Memoria 2021, un documento que refleja el trabajo y los logros de la instancia durante el año pasado. La memoria fue presentada en un evento que contó con la participación de los miembros de la comunidad logística y representantes de las empresas que forman parte de ella.

La memoria 2021 de la Comunidad Logística de Talcahuano es un documento que refleja el trabajo y los logros de la instancia durante el año pasado. La memoria fue presentada en un evento que contó con la participación de los miembros de la comunidad logística y representantes de las empresas que forman parte de ella.

FOMENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

(PT-1)



El programa Puerto Educa forma parte del Plan de Trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto y de la COMLOG desde 2019. Su objetivo es acercar a la comunidad y establecimientos educacionales a las actividades que realiza el sistema logístico portuario de Talcahuano.

Durante 2022 se retomaron las clases presenciales en el Liceo Polivalente Las Salinas de Talcahuano, por lo que los representantes de las empresas de la Comunidad Logística (COMLOG) de la ciudad puerto volvieron a exponer su trabajo a las y los estudiantes cara a cara, tanto en la sala de clases como en las instalaciones de las propias compañías.

Las alumnas y alumnos realizaron 2 visitas guiadas a Sitrans, una a SVTI y otra a TTP S.A. También participaron

en 4 charlas impartidas por empresas COMLOG: una sobre "Sistema logístico portuario", a cargo de Puertos de Talcahuano; una titulada "Contenedores", de D&C; una sobre "Tipos de naves" de Ian Taylor; y otra sobre "Comercio exterior", de la Asociación Nacional de Agentes de Aduanas (ANAGENA). A ello se suma una charla de seguridad vial de la Comisión Regional de Seguridad del Tránsito (CORESET), como parte del apoyo a la educación logística.

La colaboración de la COMLOG con el liceo también se manifestó a través de cupos para la realización de prácticas. Se realizaron dos jornadas de entrevistas laborales a los postulantes en Puertos de Talcahuano, de los cuales 5 fueron seleccionados para SVTI, 2 para D&C, 2 para Sitrans, uno para Marval y otro para Transap; actividades que pueden transformarse en oportunidades a futuro para aquellos con buen desempeño.

Adicionalmente, en noviembre 30 estudiantes y 2 profesores de segundo año de la carrera de Administración de Empresas del Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel, de la Universidad de La Frontera, viajaron a la ciudad para conocer el Puerto Talcahuano y recibir una charla del concesionario TTP S.A. y ANAGENA.



GESTIÓN DEL IMPACTO VIAL DE LA ACTIVIDAD DE LOS PUERTOS

(3-3) (413-2)



El tránsito de camiones de carga por la ciudad es uno de los aspectos clave en la gestión de la sostenibilidad de la empresa, siendo parte de la agenda de trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano.

En conjunto con distintas instituciones, Puertos de Talcahuano ha gestionado la mitigación de este impacto a través de la promoción de inversiones públicas en proyectos de infraestructura vial, con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades afectadas e incrementar la competitividad de la cadena logística portuaria.





CONEXIÓN PUERTO SAN VICENTE - RUTA INTERPORTUARIA



La implementación de una vía que conecte la Ruta Interportuaria con el Puerto San Vicente es un proyecto del Ministerio de Obras Públicas, impulsado por el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano. Ésta reduciría el impacto del paso de camiones por la ciudad y fortalecería el sistema portuario de Talcahuano, al hacerlo más eficiente y seguro.

Hitos Estudio de Ingeniería

2017	2018	2019	2020	2021-2022
Se firmó un convenio con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para avanzar en los estudios del proyecto de la Conectividad Interportuaria, promovido por el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto.	El estudio de prefactibilidad tuvo un aporte de 45 millones de pesos por parte de Puertos de Talcahuano, el que dio cuenta de una rentabilidad social positiva.	Se inició proyecto de ingeniería para definir el trazado de la vía de acceso al Puerto San Vicente, con un costo de 710 millones de pesos, financiado por la Dirección de Vialidad.	Se realizó la participación ciudadana para contemplar la opinión de las vecinas y vecinos en la propuesta de ingeniería, tras lo cual se entregó el estudio.	Seguimiento avances del proyecto que se encuentra en su etapa final de ingeniería de detalle. Se espera que Vialidad gestione aprobación de su fase de ejecución ante el Ministerio de Desarrollo Social en 2023.

PROYECTO GESTIÓN DE TRÁFICO EN ACCESO AL PUERTO SAN VICENTE

Se han analizado e implementado diversas medidas de gestión de tráfico para mejorar la accesibilidad y eficiencia del transporte de carga, como también la calidad de vida de la comunidad. Algunas de ellas están pendientes de acción y hay avances graduales en otras. Estas medidas son parte del Plan Nacional de Accesibilidad Terrestre a Puertos Estatales y se espera en 2023 avanzar en:

- 1 Proyecto de demarcación y mejoras en las condiciones de visibilidad y señalización de la rotonda de acceso.
- 2 Eliminación de estacionamientos de vehículos menores en el acceso al puerto.
- 3 Evaluación de señalética ferroviaria.
- 4 Ejecución de programa de fiscalización y seguridad vial.
- 5 Habilitación de vía férrea externa para disminuir la interferencia del ferrocarril en el acceso al puerto.
- 6 Evaluación de re-ruteo permanente para el recorrido de locomoción colectiva, lo cual requiere evaluar las condiciones de carpeta y calidad del rodado en calles aledañas.

En forma paralela, se ha generado mayor coordinación con la municipalidad y servicios públicos para mejorar el tránsito en situaciones de contingencia. Ello, a través de la activación de un plan para el desvío de la locomoción colectiva que transita por la rotonda ubicada en la zona de acceso al puerto, cuando se produce el arribo de un volumen excepcional de carga al terminal que causa congestión vehicular. A lo anterior se suma el traslado de paradero de locomoción colectiva ubicado en la zona del gate de acceso al puerto.



CONSEJO DE COORDINACIÓN CIUDAD PUERTO TALCAHUANO

(PT-7) (PT-10)



Su objetivo es procurar el desarrollo armónico de los puertos y la ciudad de Talcahuano por medio del cuidado del entorno urbano, el medio ambiente y las diversas vías de acceso.

El Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano funciona activamente desde su creación en 2014, en el marco de la Ley N°19.542 de Modernización Portuaria Estatal (1997) y actualizado de acuerdo al Decreto 87 de 2018.

Está presidido por el Gobernador Regional del Biobío y lo integran el Alcalde de Talcahuano, el Gerente General de Puertos de Talcahuano -quien actúa como Secretario Ejecutivo-, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Biobío, el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío y el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.

En su sesión del 28 de enero de 2022, correspondiente a la N°45 desde su creación, se acordó su agenda de trabajo anual y el plan de comunicaciones de la instancia. En la N°46, del 28 de julio, asumió la presidencia el Gobernador Regional, de acuerdo a sus atribuciones en el marco de las políticas de descentralización del país. Mientras en la sesión N°47, del 15 de diciembre, se realizó un taller para proyectar una agenda de corto y largo plazo en conectividad, integración puerto-ciudad y diálogo con comunidades.



AGENDA DE TRABAJO



La agenda de trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano considera 3 dimensiones, en base a las cuales existen proyectos y actividades asociadas. A continuación presentamos lo realizado en 2022 en cada iniciativa.



1. **Conectividad/Conflictos multimodales:** Mejorar conectividad de la industria logística portuaria y generar mayor calidad de vida del entorno.

Se realizó seguimiento al desarrollo de proyecto de diseño Conexión Puerto de San Vicente y Ruta Interportuaria. En las mejoras al acceso a ese terminal, se registraron avances en la implementación de la Fase 1 de los proyectos de mejora del plan de trabajo; ello, mediante una topografía en detalle para el proyecto de reruteo de locomoción colectiva que se reingresó a la Dirección de Obras Hidráulicas y el Servicio de Vivienda y Urbanismo. Por último, se monitoreó el estado de avance de otros proyectos de Obras Públicas en la Región del Biobío.

2. **Espacios de desarrollo puerto-ciudad:** Mejorar la integración de espacios compartidos.

PuertosdeTalcahuano participó en el seminario “Diálogos Ciudadanos por la Planificación Metropolitana”, que se enmarcó dentro de las actividades del Mes del Urbanismo. Respecto al proyecto de Borde Costero en el sector La Poza, el Consejo Municipal de Talcahuano no aprobó las modificaciones requeridas al Plan Regulador Comunal (PRC); por lo tanto, se quedó a la espera de que se presente un nuevo PRC.

3. **Promoción y diálogo:** Fomentar la industria logístico-portuaria de Talcahuano y generar instancias de diálogo y participación con la comunidad.

En esta dimensión destacan 5 iniciativas:

1. Impulsar a Talcahuano como destino de cruceros: Arribaron 3 cruceros al Puerto Talcahuano en 2002 y se realizaron 5 sesiones del Comité Regional de Cruceros. Además, representantes de la instancia, entre ellos Puertos de Talcahuano, participaron en la feria Seatrade Cruise Global.
2. Promover actividades de puertos con la comunidad: Se realizaron 8 charlas y visitas a empresas COMLOG en las que participaron alumnos de 3° y 4° Año Medio del Liceo Polivalente Las Salinas.
3. Promover la sustentabilidad ambiental: Se realizaron 2 jornadas de limpieza de playas, una en El Morro y otra en Isla de Los Reyes. Además, se impartió una charla de economía circular a trabajadoras y trabajadores de empresas COMLOG.
4. Promover la seguridad vial: Se realizaron 2 talleres seguridad vial, uno para alumnos del Liceo Polivalente y otro trabajadoras y trabajadores de empresas COMLOG.
5. Promover el desarrollo del capital humano de Talcahuano: Se realizaron 2 jornadas de pre-entrevistas laborales a 14 alumnos del Liceo Polivalente Las Salinas, que deseaban realizar sus prácticas laborales en empresas COMLOG durante el verano 2022–2023.

CRUCEROS: TURISMO LOCAL SOSTENIBLE

(PT-2)



El Comité Regional de Cruceros del Biobío busca potenciar la región y la comuna de Talcahuano como destino de cruceros internacionales, activando la economía local a través del turismo. Esta instancia sesionó 6 veces durante el 2022.

Para el logro de su objetivo ha sido importante la participación en la Feria Internacional Seatrade en Miami, que el 2022 volvió a ser realizada en modalidad presencial, y donde el comité estuvo representado por una delegación integrada por Puertos de Talcahuano.

Dentro de sus hitos está que la Naviera Ponat definiera a la ciudad puerto de Talcahuano como su homeport.

El plan de trabajo incluyó la coordinación para la recalada y zarpe de 3 cruceros de la naviera Ponant en 2022, los que trasladaron pasajeros en la ruta "Explorando los fiordos australes" desde y hacia Talcahuano/Ushuaia.



CAPÍTULO 5

DIMENSIÓN AMBIENTAL





PROTEGER LA BIODIVERSIDAD



La Política de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano, actualizada durante este periodo, se compromete con el respeto y cuidado del entorno. Para cumplir esta tarea, se ocupa de distinguir y gestionar los riesgos para minimizar su impacto en el ambiente y las comunidades.

Dado el contexto marino y terrestre en el que se encuentra, la empresa se preocupa de proteger la biodiversidad de la actividad logística portuaria de sus terminales. Para ello se desarrolla periódicamente una serie de controles tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y arrendatarios.

Al igual que en años anteriores, durante 2022 se realizaron revisiones y auditorías, tanto internas como externas, abarcando temas de mantención, operacionales, medioambientales, de seguridad y prevención de riesgos, entre otros.

IMPACTOS AMBIENTALES

(308-2)



A través del Programa de Control de Concesiones y Arriendos, con frecuencia periódica y trimestral, se aborda la prevención de riesgos, medio ambiente y seguridad, mantención y control de uso de nuestros 2 concesionarios y 4 arrendatarios. De ellos, durante el año 2022 ninguno generó un impacto medioambiental significativo.

En el caso de Puertos de Talcahuano, no se registraron multas o sanciones medioambientales. Sin embargo, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) alertó a la empresa de dos gaviotas que se enredaron en lienzas sobre el techo del edificio corporativo; situación ante lo cual de inmediato la Gerencia General ordenó retirar dicho material para evitar que más aves resultasen lesionadas. A raíz de esta situación, se incorporarán mejores prácticas desde la etapa de diseño en la empresa, tendiendo en cuenta esta dimensión.

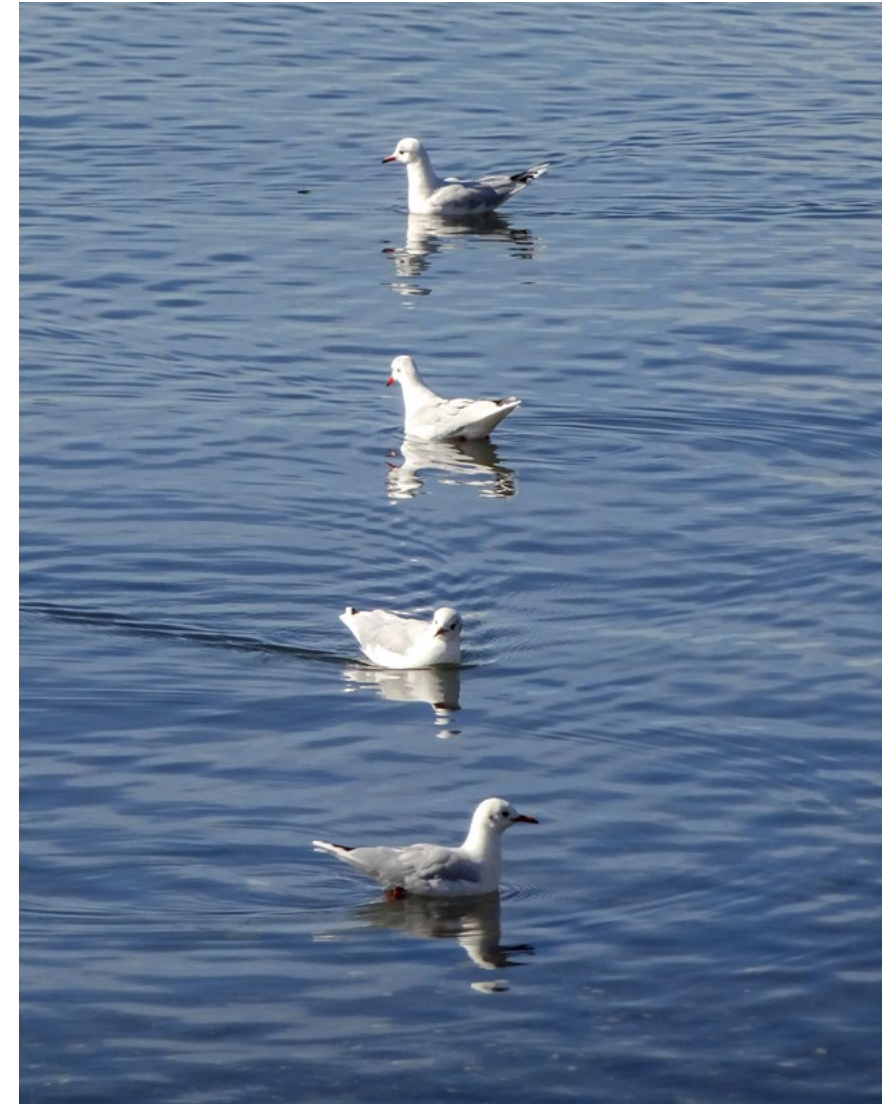
Monitoreo de ruido

Tanto en el Puerto de San Vicente como en el de Talcahuano, se realizaron mediciones de ruido en las poblaciones aledañas durante 2022. Ello permitió verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia ambiental y generar mejoras al interior de los terminales.

Al mismo tiempo, los concesionarios demostraron gestión respecto a cambios en los procesos, con el fin de disminuir y mitigar la emisión de ruidos generados en las faenas de carga y descarga realizadas.

Monitoreo de emisiones

En Puerto de Talcahuano, que fundamentalmente moviliza graneles, se realizaron mediciones de Material Particulado (PM2.5 y PM10) durante 2022. La medición se realizó en el interior del recinto portuario, sector Molo Blanco, Plaza El Bombero (frente a acceso a TTP S.A.), Plazoleta María Isabel y Bajada Cerro David Fuentes, verificándose el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.



Insumos reciclados

El reciclaje voluntario por parte del personal en el edificio corporativo lleva 5 años en funcionamiento. El ejercicio consiste en la disposición y uso de depósitos para la separación de residuos (papel/cartón, plásticos, vidrios y pilas).

En 2021 se generaron 241,8 kilos de material destinado al reciclaje, los que no fueron reutilizados para fabricar productos de la empresa. El detalle se encuentra en la siguiente tabla.



Material reciclado (kilos)

	2020	2021	2022
Plástico	11,7	4,7	54,6
Vidrio	67,5	-	39,9
Papel y cartón	83,3	31,1	147,3
TOTAL	162,5	35,8	241,8

Consumo de electricidad (en MWh)

(302-1)

2020	2021	2022
21,85	19,75	25.97



Consumo de agua (en M³)

(303-5)

2020	2021	2022
437	672	580



Consumo de gas (en litros)

2020	2021	2022
4.352	4.177	6.210



GESTIÓN DE HUELLA DE CARBONO

(3-3)



METODOLOGÍA

El conjunto de las emisiones de gases de efecto invernadero que una organización y sus integrantes genera es conocido como Huella de Carbono. Al igual que en 2017, 2020 y 2021, en 2022 Puertos de Talcahuano aplicó esta medición considerando los 3 "Alcances" definidos por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero.

Alcance 1:

Se consideraron las emisiones provenientes de actividades de transporte en vehículos propios de la empresa, así como el consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para el uso de la caldera del edificio.

Alcance 2:

Se consideró el consumo eléctrico de las oficinas de Puertos de Talcahuano medido.

Alcance 3:

Se consideraron las siguientes actividades como fuentes de emisión:
Transporte de miembros de la organización en aerolíneas.
Movilización propia de los miembros de la organización y a causa o por motivos asociados a la actividad laboral.

Teletrabajo, lo que según la metodología recomendada por Ecoact (s.f.) se puede desglosar en:

- Equipo de oficina
- Energía utilizada para calefacción
- Energía utilizada para ventilación

RESULTADOS

(305-1) (305-2) (305-3)

Alcances	Emisión total 2020 (ton CO2 eq)	Emisión total 2021 (ton CO2 eq)	Emisión total 2022 (ton CO2 eq)
Alcance 1	11,93	10,27	14,60
Vehículos de empresa	4,73	3,77	4,65
Caldera en edificio corporativo	7,2	6,50	9,91
Alcance 2	8,38	7,72	7,92
Alcance 3	49,06	192,54	94,71
Vehículos de trabajadoras y trabajadores	4,85	12,39	19,78
Taxis y transfer	0,3	0,11	-
Vuelos	25,36	178,62	65,65
Teletrabajo (electricidad, calefacción y ventilación)	18,28	5,33	9,28

“ton co2 eq”: toneladas de dióxido de carbono equivalente.



El desafío de Puertos de Talcahuano para los próximos 10 años es transitar hacia la carbono neutralidad de su edificio corporativo.

Según los resultados categorizados en Alcance 1, se observa un incremento respecto los vehículos de empresa, lo que estaría relacionado a su mayor uso por el tránsito de la modalidad de trabajo telemático al híbrido, derivada de la pandemia del Covid-19. Para la otra fuente de emisión adjunta a dicho alcance (Consumo de GLP), se mantiene la tendencia de incremento, lo que se traduce en una mayor emisión de Gases de Efecto Invernadero si se compara con su equivalente de 2021.

Respecto al Alcance 2, hay un leve incremento generalizado del consumo eléctrico, también potencialmente asociado al paso a la modalidad de trabajo híbrido.

En el caso del Alcance 3, se observa una reducción importante en la emisión asociada a los vuelos con ocasión de trabajo. Cabe recordar que, antes de la pandemia, Puertos de Talcahuano resolvió disminuir el número de traslados aéreos con el fin de bajar sus emisiones.

Nota técnica: Puertos de Talcahuano certificará en 2023 su huella de carbono ante HuellaChile. Sin embargo, en el caso del Alcance 3, el resultado que se presenta aquí es distinto. La medición de la empresa contempla impactos adicionales a los considerados en esa metodología, sumando la huella de carbono generada producto del teletrabajo realizado por los miembros de la organización (9,28 ton co2 eq) y un análisis más preciso de los viajes de trabajo.

CAPÍTULO 6

SOBRE ESTA MEMORIA INTEGRADA





LEVANTAMIENTO DE DATOS



Entre enero y abril de 2023, Puertos de Talcahuano preparó su séptimo reporte anual de sostenibilidad, presentado bajo el título Memoria Integrada 2022. Lo hizo siguiendo los lineamientos de GRI, la CMF y SASB.

Como se viene haciendo desde 2016, Puertos de Talcahuano comenzó el proceso de reportabilidad levantando información respecto a los temas materiales. Es decir, aquellos asuntos que representan los impactos más significativos de la empresa sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los vinculados con los Derechos Humanos; como también los que reflejan un impacto del entorno sobre la organización; y aquellos cuyo potencial impacto es considerado estratégico por el gobierno corporativo y las gerencias.

El reporte también contempló la actualización del mapa de grupos de interés, otro de los elementos fundamentales de la relación entre Puertos de Talcahuano con su entorno de actividad.

En este camino, la empresa volcó su mirada sobre sí misma, reflexionó sobre su gestión, recogió las opiniones de 57 representantes de los grupos de interés, reportó los compromisos asumidos y las acciones desplegadas de acuerdo a su carta de navegación.

AJUSTES METODOLÓGICOS

(2-4) (3-1)

Las formas de acceder a los datos en esta oportunidad fueron 6: fuentes secundarias (documentación a Puertos Talcahuano); benchmark a los reportes de sostenibilidad de puertos nacionales e internacionales, además de empresas estatales y otras empresas chilenas relevantes; talleres con el Directorio; entrevistas y cuestionarios a representantes de los diferentes grupos de interés (43); focus group al universo de trabajadoras y trabajadores (13); y medición de indicadores ambientales.

Es importante mencionar que Puertos de Talcahuano nuevamente se ciñó a la metodología del Global Reporting Initiative (GRI). Hasta 2022, ésta dividía sus estándares universales en GRI 101, GRI 102 y GRI 103; los que en 2023 se convirtieron en GRI 1, GRI 2 y GRI 3, respectivamente. Además, GRI 3 modificó su contenido, orientándolo a la gestión de los temas materiales.

Adicionalmente, a partir de la Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021 Puertos de Talcahuano reportó de manera voluntaria los indicadores contenidos en la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), los que desde 2023 son obligatorios para las empresas de su envergadura.

Dicha norma incluye los conceptos “Derechos Humanos” y “Cambio climático”, e integra las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por su sigla en inglés), exigiendo incorporar los estándares de la Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, por su sigla en inglés).

Cabe recordar que, ya en la Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021, Puertos de Talcahuano formuló una consulta directa al equipo latinoamericano de SASB respecto al estándar apropiado para aplicar a la empresa. La respuesta fue “Servicios profesionales y comerciales”, y en esta oportunidad se vuelven a reportar los 3 temas de divulgación y sus métricas de contabilidad: Seguridad de los Datos, Diversidad e Implicación de la Fuerza Laboral, e Integridad Profesional.



Puertos de Talcahuano vuelve a presentar una serie de indicadores propios, rotulados bajo la denominación PT.



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA ELABORAR ESTA MEMORIA

(2-5)

- ▶ Levantamiento de temas relevantes (materialidad) para los grupos de interés, a través de consulta directa y análisis de documentación secundaria.
- ▶ Comunicación de actividades y temas relevantes de la empresa en medios de prensa y redes sociales.
- ▶ Disponibilidad de canales de contacto directo con los responsables de la gestión de sostenibilidad de la empresa.
- ▶ Instancias formales de trabajo con reuniones periódicas con Puertos de Talcahuano.
- ▶ Taller de Materialidad con el Comité de Sostenibilidad y el Directorio, donde se aprueban los temas materiales del periodo.
- ▶ El Directorio participa en la elaboración y validación de la Memoria Integrada. El proceso para la elaboración de este reporte fue liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad con la asesoría de expertos externos: la consultora Tímpano.



GRUPOS DE INTERÉS

Proceso de identificación de los grupos de interés

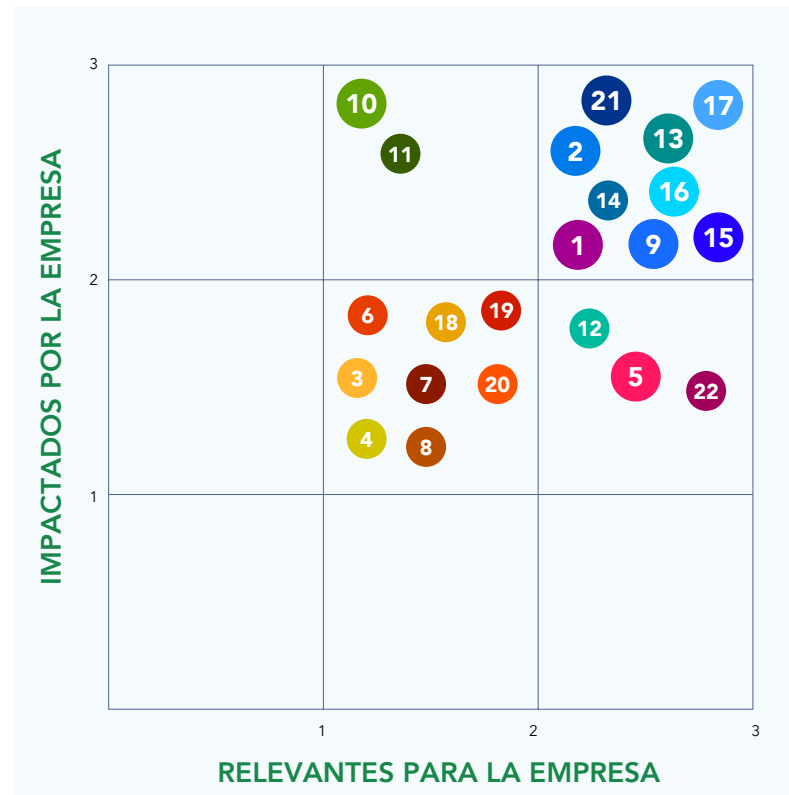
(3-1)

Para medir la percepción de impacto de Puertos de Talcahuano sobre sus grupos de interés y la relevancia de éstos para la empresa, se consultó a las siguientes personas:

- Presidente del Directorio de Puertos de Talcahuano
- Trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano
- Gerentes de Administración y Finanzas / Concesiones de Puertos de Talcahuano
- Gerente de Desarrollo y Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano
- Auditor Interno de Puertos de Talcahuano
- Gerentes generales de los concesionarios
- Representantes de la comunidad logística portuaria
- Autoridades locales y regionales
- Representantes de organismos reguladores y fiscalizadores

Mapa de grupos de interés

En el siguiente plano cartesiano se grafica la percepción de impacto de Puertos de Talcahuano sobre sus grupos de interés y la relevancia de éstos para la empresa. Desde 2016, este mapa es construido en base a herramienta SEP, con el fin de priorizar énfasis de gestión de la empresa.



GRUPOS DE INTERÉS	
1	Organismos reguladores
2	Organismos fiscalizadores
3	Delegada Presidencial
4	Gobernador Regional
5	Alcalde
6	Parlamentarios
7	Seremi Obras Públicas
8	Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
9	SVTI S.A. (concesionario Puerto San Vicente)
10	TTP S.A. (concesionario Puerto Talcahuano)
11	Otros arrendatarios
12	Trabajadoras y trabajadores portuarios
13	Trabajadoras y trabajadores directos e indirectos
14	Competencia portuaria
15	Comunidad Logística de Talcahuano (Comlog)
16	Comunidad aledaña de San Vicente
17	Comunidad aledaña de Talcahuano
18	Medios de comunicación
19	Organizaciones no gubernamentales
20	Comunidad académica
21	Organizaciones usuarias de la bahía de San Vicente
22	Organizaciones usuarias de la bahía de Talcahuano

VALOR COMPARTIDO	ALTO	MEDIO
------------------	------	-------

TEMAS MATERIALES

Proceso de identificación de los temas materiales

Para medir la percepción de relevancia de los temas de interés de Puertos de Talcahuano, desde la perspectiva de la empresa y de sus grupos de interés, se consultó a las siguientes personas:

- Integrantes de la comunidad social
- Representante de las trabajadoras portuarias y trabajadores portuarios (de concesionarios)
- Gerentes generales de los concesionarios
- Representantes de la comunidad logística portuaria
- Autoridades locales y regionales
- Representantes de organismos fiscalizadores
- Representantes de organismos reguladores específicos
- Trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano
- Gerentes de Administración y Finanzas / Concesiones / Desarrollo y Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano
- Auditor Interno de Puertos de Talcahuano
- Integrantes del Directorio de Puertos de Talcahuano

Lista de temas materiales y sus definiciones

(3-2)

TEMAS MATERIALES 2022	DEFINICIÓN
Seguridad de la información	Resguardo de la información de la empresa, sus clientes, proveedores y trabajadores ante riesgos fortuitos y de naturaleza intencionada. Debe gestionarse de manera estratégica y de acuerdo a su proceso de transformación digital.
Competitividad en el sistema portuario	Gestión de la empresa para promover los principios de la libre competencia del sistema portuario, la eliminación de las restricciones regulatorias, la participación activa en la nueva discusión legislativa sectorial y el desarrollo competitivo y sostenible de sus terminales.
Fortalecimiento de la comunidad portuaria	Coordinación y acción conjunta con todos los actores de la cadena productiva de los puertos, potenciando la competitividad logística portuaria en equilibrio con la sostenibilidad de sus operaciones.
Fortalecimiento de la comunidad social	Gestión del desarrollo portuario de la empresa en armonía con la comunidad social con la que se comparte el territorio. Se realiza mediante actividades conjuntas, de cooperación y generación de valor compartido, con el objetivo de construir y fortalecer una relación sostenible.
Impacto vial de las operaciones	Articulación con el Gobierno Regional, nacional y local para el desarrollo de mejoras en rutas y espacios viales y públicos, minimizando el impacto del tránsito de carga en la ciudad puerto. Ello, con el fin de aumentar el bienestar de las comunidades vecinas y la competitividad de la cadena logística.
Rol de la autoridad portuaria	Monitoreo del cumplimiento de los contratos de concesión de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, articulando instancias como el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y promoviendo la eficacia, eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo en sus terminales.

TEMAS MATERIALES 2022	DEFINICIÓN
Desempeño económico	Fomento a una gestión económica responsable, innovadora, creadora de ventajas competitivas y valor compartido, que genere rentabilidad a la empresa, proyección estratégica a largo plazo e impactos positivos en los grupos de interés y su entorno.
Cambio organizacional	Acompañamiento a las trabajadoras y trabajadores en su desarrollo laboral en una estructura organizacional en proceso de cambio, acorde a los desafíos estratégicos de la empresa, bajo un clima laboral favorable, con equidad de género y conciliación con la vida familiar y personal.
DD.HH. y empresa	Compromiso de fortalecer las competencias del Directorio, como también de trabajadoras y trabajadores, para la implementación de la Política de Derechos Humanos y Empresa de Puertos de Talcahuano, de acuerdo a los principios de Naciones Unidas.
Seguridad y salud ocupacional	Desarrollo y fortalecimiento de la cultura de seguridad y salud ocupacional de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano, y de acuerdo a sus facultades promoviendo acciones orientadas a la prevención y autocuidado con los concesionarios.
Compromiso con el medio ambiente	Identificación y gestión de los impactos de Puertos de Talcahuano, implementando acciones de promoción en su cadena de valor en el ámbito ambiental. Se busca generar una cultura del cuidado y respeto medioambiental, a través de iniciativas propias y el monitoreo de los concesionarios.
Ética y transparencia	Mantención de un sistema de gestión que identifique y reconozca los Valores Corporativos y principios de Puertos de Talcahuano, informando los avances y desafíos pendientes de la empresa a sus diversos grupos de interés.
Calidad de la infraestructura portuaria y conectividad	Definición y gestión del proyecto de desarrollo portuario del Puerto de San Vicente y su conectividad ferroviaria y marítima, competitivo y sostenible, acorde a las necesidades de servicios portuarios y logísticos de manera de generar beneficios sociales y desarrollo económico.
Transformación digital	Modernización de la gestión interna de Puertos de Talcahuano y de la cadena logística portuaria vinculada a la empresa por medio de la promoción de la incorporación y uso de plataformas digitales que interconectan los actores del sistema, agilizan los procesos y con ello la toma de decisiones.
Compromiso con el cambio climático	Fomento del conocimiento sobre los impactos reales y potenciales de los riesgos relacionados con el cambio climático y las oportunidades en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la empresa.



Cambios en la lista de temas materiales

(3-2)

Respecto a la Memoria de Sostenibilidad Integrada 2021, se realizaron cambios en algunos temas materiales.

Se enriquecieron las definiciones de "Seguridad de la información", "Competitividad del sistema portuario", "Impacto vial de las operaciones", "Rol de Autoridad Portuaria" y "Derechos Humanos y Empresa".

Además, "Gestión personas" modificó su título a "Cambio organizacional" y también su definición.

Gestión de los temas materiales

(3-3)

Por medio de la identificación de los impactos reales, potenciales, positivos y negativos, la empresa puede determinar las políticas o compromisos para gestionar los temas materiales, como se aprecia en el cuadro que se presenta en la siguiente página.



TEMA MATERIAL	IMPACTOS REALES Y POTENCIALES, NEGATIVOS Y POSITIVOS	TEMA MATERIAL	IMPACTOS REALES Y POTENCIALES, NEGATIVOS Y POSITIVOS
Impacto vial de las operaciones	Potencial pérdida de competitividad por demora en el acceso o salida del terminal.	Cambio organizacional	Mayor productividad.
	Potencial congestión vial por el tránsito de camiones.		Empleabilidad y desarrollo de talentos.
	Potencial daño a calles por el peso de camiones cuando se desvían de su ruta por la congestión vial.		Conciliación del tiempo laboral y familiar.
	Potencial daño a cables eléctricos de la vía pública.	DD.HH. y empresa	Alineamiento de los trabajadores y trabajadoras de Puertos de Talcahuano y de su Directorio con los principios de los DD.HH. de Naciones Unidas en el quehacer de la empresa.
Compromiso con el medio ambiente	Concientización en los grupos de interés acerca del cuidado del medio ambiente.	Seguridad y salud ocupacional	Mayor productividad.
	Adhesión y cumplimiento de APL por parte de los concesionarios.		Valoración positiva de trabajadores y trabajadoras de sus espacios laborales.
	Mejora de reputación e imagen corporativa.		Lealtad y satisfacción de los trabajadores y trabajadoras.
	Generación de iniciativas de cuidado del medio ambiente.		Retención de talentos.
	Medición de huella de carbono.		Reducción de costos ante eventuales accidentes o enfermedades ocupacionales.



TIPO DE IMPACTO DETECTADO:

ECONOMÍA

MEDIO AMBIENTE Y PERSONAS

DERECHOS HUMANOS

TEMA MATERIAL	IMPACTOS REALES Y POTENCIALES, NEGATIVOS Y POSITIVOS	TEMA MATERIAL	IMPACTOS REALES Y POTENCIALES, NEGATIVOS Y POSITIVOS
Seguridad de la información	Confidencialidad de la información.	Fortalecimiento de la comunidad social	Generación de valor compartido entre comunidad y empresa.
	Confianza en la empresa por parte de los grupos de interés.		Gestión de potenciales conflictos con la comunidad.
Competitividad en el sistema portuario	Sostenibilidad del negocio.		Mejor y mayor conocimiento del rol de la empresa por parte de la comunidad.
	Desempeño económico favorable.	Rol de la autoridad portuaria	Cumplimiento del control y de la regulación de la actividad portuaria.
Fortalecimiento de la comunidad portuaria	Desarrollo local.		Correcta fijación de tarifas.
	Mejoramiento de la articulación y coordinación de los actores de la cadena productiva.		Velar por la calidad de las instalaciones e infraestructura concesionada o arrendada y por los servicios ofrecidos.
	Continuidad financiera e impacto en productividad.	Desempeño económico	Dinamismo económico en la comuna y región.
	Existencia de instancias de articulación público privado.		Generación de empleo en la comuna.



TIPO DE IMPACTO DETECTADO:

ECONOMÍA

MEDIO AMBIENTE Y PERSONAS

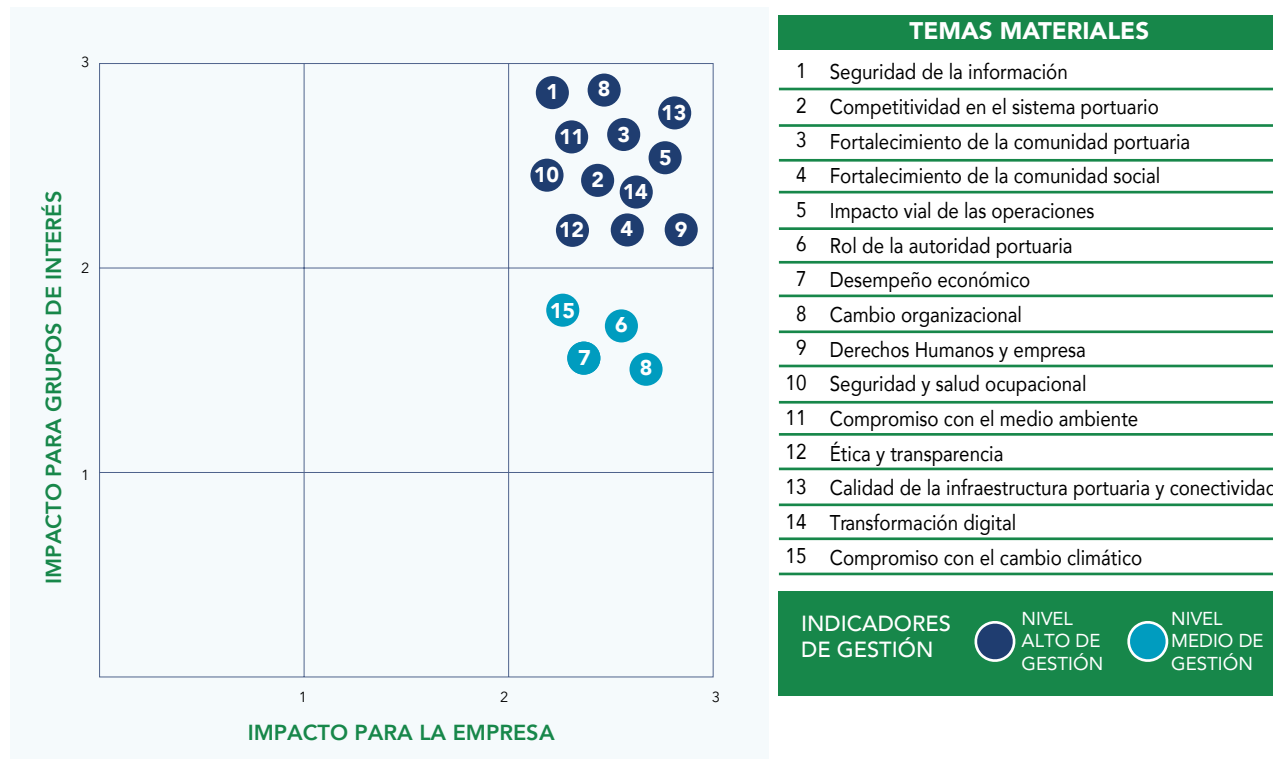
DERECHOS HUMANOS

TEMA MATERIAL	ACTIVIDADES O RELACIONES COMERCIALES QUE SE VINCULAN CON IMPACTOS NEGATIVOS IDENTIFICADOS	POLÍTICAS O COMPROMISOS EN RELACIÓN AL TEMA MATERIAL
Impacto vial de las operaciones	La actividad que genera el impacto es el tránsito de camiones por la ciudad que llevan carga a los terminales.	La gestión del impacto vial de la actividad de los puertos forma parte de la agenda de trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano.
		(Remitirse a la página 105 de gestión de impacto vial de la actividad portuaria).
Compromiso con el medio ambiente	Puertos de Talcahuano mide su huella de carbono.	La empresa se compromete a ser carbono neutral dentro de 10 años. (Remitirse a la página 115 de gestión de la huella de carbono).



Mapa de temas materiales

En el siguiente plano cartesiano se grafica la percepción de relevancia de los temas materiales de Puertos de Talcahuano, tanto para la empresa como para sus grupos de interés, de acuerdo a una ponderación de las respuestas de quienes contestaron el cuestionario que acompañó las entrevistas en profundidad. Desde 2016, este mapa es construido en base a herramienta SEP, con el fin de priorizar énfasis de gestión de la empresa.



SOBRE ESTA MEMORIA: (2-3)

Puertos de Talcahuano anualmente elabora su Memoria Integrada. Esta edición corresponde al año 2022. Para mayores antecedentes contactar a:

Guacolda Vargas Cruz
Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad
gvargas@puertotalcahuano.cl



Declaración de uso	Puertos de Talcahuano ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 utilizando como referencia los Estándares GRI	
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2022	N° DE PÁG.
GRI 2 usado	GRI 2: Contenidos Generales 2022	
Estándar GRI	Contenido	
	2-1 Detalles organizacionales	10
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	3-22
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	128
	2-4 Actualización de la información	118
	2-5 Verificación externa	120
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	23-25-75-182
	2-7 Empleados	39-85
	2-8 Trabajadores que no son empleados	85
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	27-28-29-37-40-42-46-50-54-64-92
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	32-34
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	32
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	46-50-64-92
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	40-41-45-46-50-54-64-92
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	29
	2-15 Conflictos de interés	27
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	41
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	33
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	33
	2-19 Políticas de remuneración	36
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	36
	2-21 Ratio de compensación total anual	87
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	57
	2-23 Compromisos y políticas	94
	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	48
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	51-102
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	48
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	51
	2-28 Afiliación a asociaciones	63
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	56-62
	2-30 Convenios de negociación colectiva	89

GRI 3 usado	GRI 3: TEMAS MATERIALES 2022	
Estándar GRI	Contenidos	
GRI 3: Temas materiales 2022	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	118-121
	3-2 Lista Temas Materiales	122-124
	3-3 Gestión de los temas materiales	105-115-124
Estándar GRI	DESEMPEÑO ECONÓMICO	
Desempeño económico	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	69
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	69
	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	70
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	70
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	48
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	48
	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	19-68
Estándar GRI	DESEMPEÑO AMBIENTAL	21-68
Desempeño ambiental	303-5 Consumo de agua	114
	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	116
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	116
	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	116
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	113

Estándar GRI	DESEMPEÑO SOCIAL	
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	88
	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	98-99
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	98
	403-3 Servicios de salud en el trabajo	98
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	92
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	91-92
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	99
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	92-99
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	98
Desempeño social	403-9 Lesiones por accidente laboral	98
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	98
	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	89
	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	90
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	90
	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	85
	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	94
	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	100
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	105
	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	45

INDICADORES SASB SECTOR SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES		Nº DE PAG.
Seguridad de Datos	SV-PS-230a.1 Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	45
	SV-PS-230a.2 Descripción de las políticas y prácticas relativas a la recopilación, el uso y la conservación de información de los clientes	45
	SV-PS-230a.3 Número de filtraciones de datos	45
Diversidad e implicación de la fuerza laboral	SV-PS-330a.1 Porcentaje de representación de géneros y grupos raciales/ étnicos en directivos ejecutivos y todos los demás empleados	87
Integridad profesional	SV-PS-510a.1 Descripción del enfoque para garantizar la integridad profesional	48

INDICADORES PROPIOS		
PT 1	Promoción del acceso a la educación técnica y profesional	104
PT 2	Promoción del turismo local y sostenible	110
PT 3	Gobierno corporativo promotor de la sostenibilidad	54
PT 4	Estrategia de sostenibilidad	57-59-100
PT 5	Competitividad del sistema portuario	65-75-82
PT 6	Seguridad de la información	45
PT 7	Impacto vial en las obras	108
PT 8	Cumplimiento con criterios de información exigidos por la Ley de Transparencia	48
PT 9	Rol de la Autoridad Portuaria	39
PT 10	Promotor del desarrollo sostenible ciudad puerto	108



ESTADOS FINANCIEROS

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los estados financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos





Informe de los auditores independientes

A los Señores: Presidente y Directores de
Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

Surlatina Auditores Limitada.
National Office
A Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago
Chile

T + 56 2 651 3000
F + 56 2 651 3003
E contacto@hlsurlatinachile.com
www.hlsurlatinachile.com

Informe sobre los estados financieros.

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros.

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.
4. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión.

6. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

7. Los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de diciembre de 2021, que se presentan adjuntos, además de sus correspondientes notas, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 25 de febrero de 2022.

Talcahuano, Chile
14 de Marzo de 2023

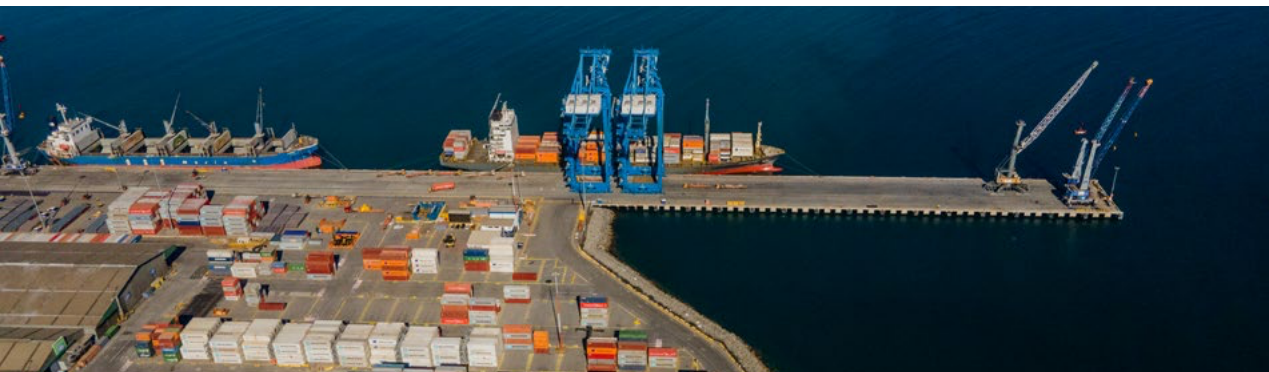

Orlando Marambio Vinagre, Socio
Rut: 8.206.368-4

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

Activos	Nota	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	5.217.624	1.215.680
Otros activos financieros, corrientes	(5)	8.417.340	7.622.727
Otros activos no financieros, corrientes	(6)	104.874	513.218
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	(7)	2.381.650	2.031.374
Total, activos corrientes		16.121.488	11.382.999
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	(5)	57.909.474	52.442.206
Otros activos no financieros, no corrientes	(6)	62.176	107.214
Propiedades, planta y equipos	(8)	46.669.439	47.715.689
Activos por impuestos diferidos	(9)	16.704.102	11.797.102
Total, activos no corrientes		121.345.191	112.062.211
TOTAL, ACTIVOS		137.466.679	123.445.210

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros.



Pasivos y Patrimonio	Nota	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Pasivos corrientes:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(10)	36.791	32.114
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	2.006.368	1.124.541
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	(12)	201.720	238.025
Otros pasivos no financieros, corrientes	(13)	8.435.358	7.637.922
Total, pasivos corrientes		10.680.237	9.032.602
Pasivos no corrientes:			
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(12)	762.046	786.070
Otros pasivos no financieros, no corrientes	(13)	57.909.474	52.442.206
Total, pasivos no corrientes		58.671.520	53.228.276
TOTAL, PASIVOS		69.351.757	62.260.878
Patrimonio:			
Capital pagado	(14)	41.506.521	41.506.521
Otras reservas	(14)	(1.012.354)	(1.012.354)
Ganancias acumuladas	(14)	27.620.755	20.690.165
TOTAL, PATRIMONIO		68.114.922	61.184.332
Total, patrimonio neto y pasivos		137.466.679	123.445.210

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Resultados Integrales por Naturaleza

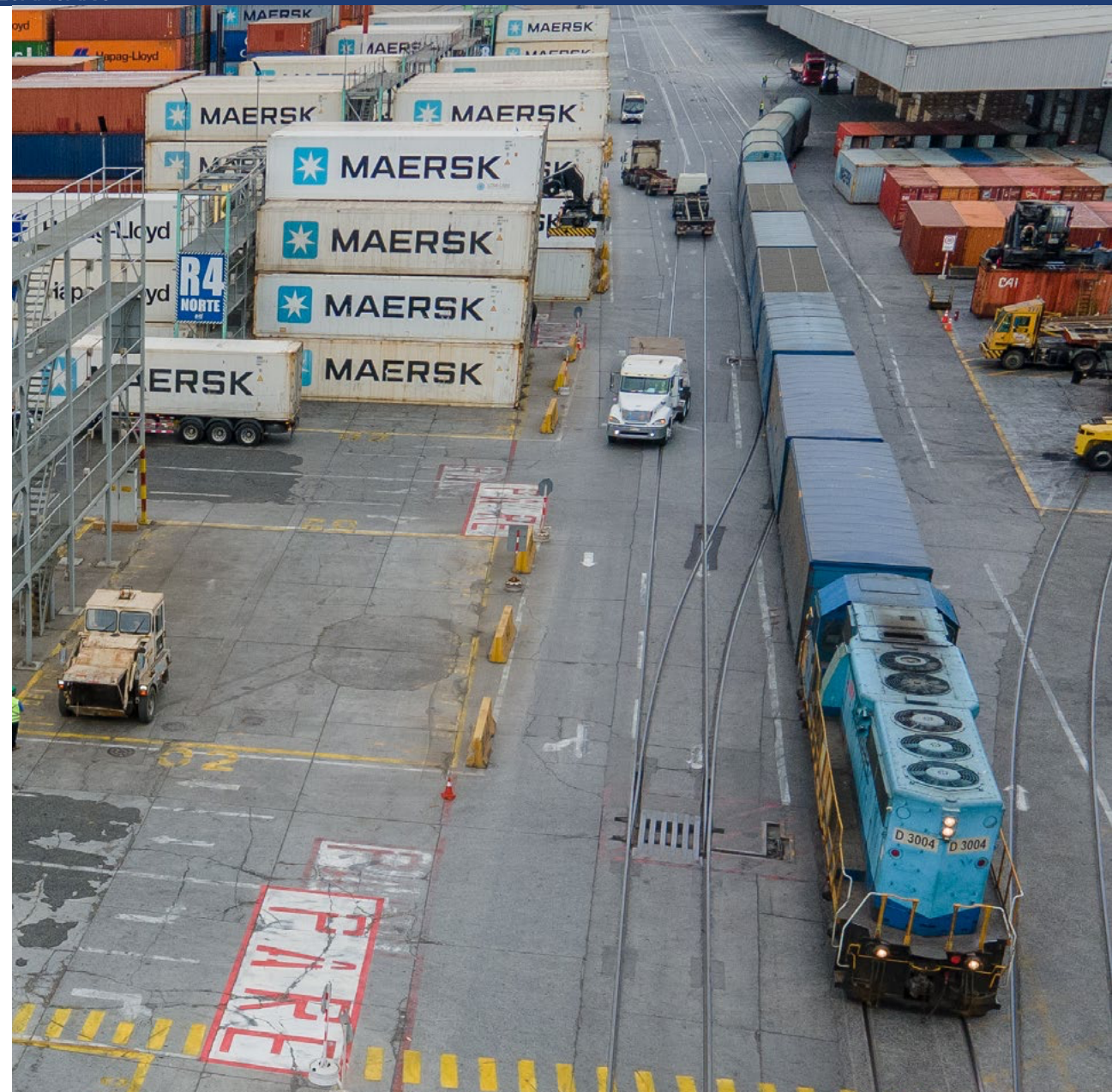
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021

	Nota	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(16)	10.360.705	7.895.694
Otros ingresos, por naturaleza	(16)	245.471	207.182
Materias primas y consumibles utilizados	(16)	(12.711)	(12.160)
Gastos por beneficios a los empleados	(16)	(1.124.038)	(1.141.917)
Gasto por depreciación y amortización	(16)	(1.103.168)	(1.154.896)
Otros gastos, por naturaleza	(16)	(2.682.226)	(2.238.476)
Otras Ganancias (Pérdidas)	(16)	(35.717)	(23.409)
Ingresos financieros	(16)	483.591	15.353
(Pérdidas)/Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable.	(16)	(145.965)	(15.785)
Resultados por unidades de reajuste	(16)	41.645	1.952
Ganancia antes de impuestos		6.027.587	3.533.538
Gasto por impuestos a las ganancias	(9)	1.903.003	414.938
Ganancia		7.930.590	3.948.476

Estado de otros resultados integrales:

	31/12/2022 M\$	31/12/2021 M\$
Ganancia	7.930.590	3.948.476
Resultado integral	7.930.590	3.948.476

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros.



Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021

	Notas	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial período actual 01-01-2022	(14)	41.506.521	(1.012.354)	20.690.165	61.184.332
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	7.930.590	7.930.590
Resultado integral		-	-	7.930.590	7.930.590
Distribución de utilidades		-	-	(1.000.000)	(1.000.000)
Total, cambios en patrimonio		-	-	6.930.590	6.930.590
Saldo final al 31 de diciembre 2022	(14)	41.506.521	(1.012.354)	27.620.755	68.114.922

	Notas	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial período actual 01-01-2021	(14)	41.506.521	(1.012.354)	17.741.689	58.235.856
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	3.948.476	3.948.476
Resultado integral		-	-	3.948.476	3.948.476
Distribución de utilidades		-	-	(1.000.000)	(1.000.000)
Incremento/(disminución) en patrimonio					
por transferencias y otros cambios		-	-	-	-
Total, cambios en patrimonio		-	-	2.948.476	2.948.476
Saldo final al 31 de diciembre 2021	(14)	41.506.521	(1.012.354)	20.690.165	61.184.332

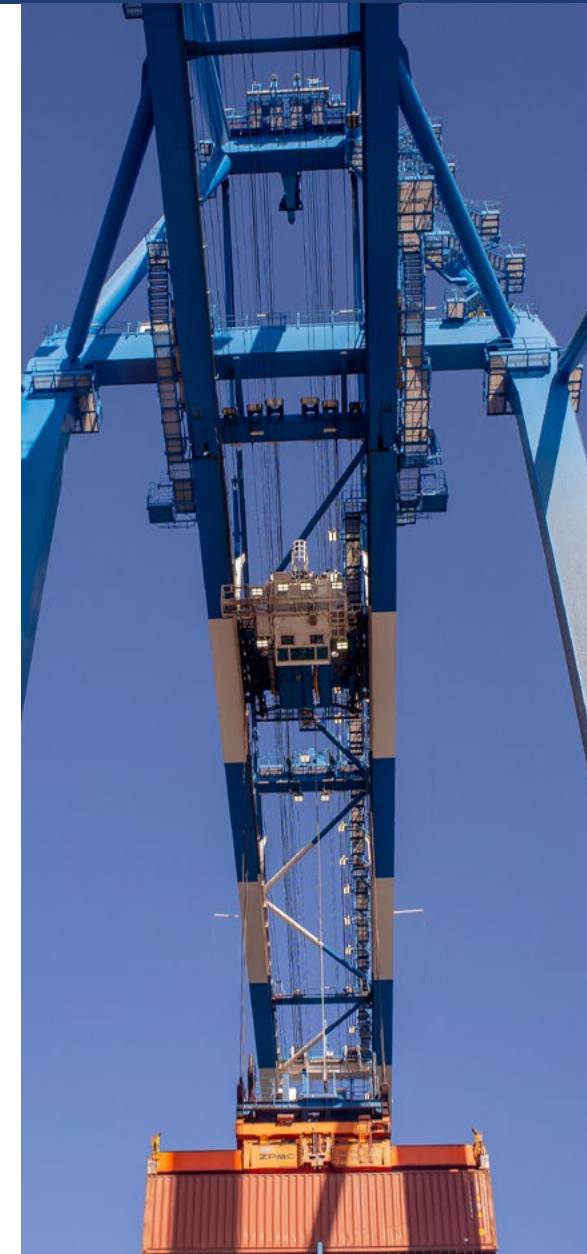
Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo - Método Directo

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	12.130.752	9.269.668
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	-	2.296
Otros cobros por actividades de operación	15.115	1.309
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.018.909)	(1.748.665)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.023.139)	(739.842)
Otros pagos por actividades de operación	(2.580.156)	(2.179.345)
Impuestos a las ganancias pagados	(2.661.436)	(2.943.326)
Flujos de efectivo netos procedentes en/ (utilizados en) actividades de operación	4.862.227	1.662.095
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de inversión:		
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	-	-
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	-	-
Recursos por venta de otros activos a largo plazo clasificadas como actividades de inversión	18.560.395	10.335.894
Compras de otros activos financieros clasificados como actividades de inversión	(18.274.712)	(9.925.083)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) /procedentes en actividades de inversión	285.683	410.811
Flujos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de financiación:		
Distribución de utilidades	(1.000.000)	(1.000.000)
Flujos de efectivo netos procedentes de/ (utilizados en) actividades de financiación	(1.000.000)	(1.000.000)
(Disminución)/incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	4.147.910	1.072.906
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo:		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(145.966)	6.382
(Disminución)/incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	4.001.944	1.079.288
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	1.215.680	136.392
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5.217.624	1.215.680

Las notas adjuntas números 1 al 23, forman parte integral de estos estados financieros.



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

ÍNDICE

(1) Entidad que informa	140
(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados	140
(3) Cambios en las políticas contables significativas	151
(4) Efectivo y equivalentes al efectivo	151
(5) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes	151
(6) Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes	152
(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	153
(8) Propiedades, planta y equipos	154
(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias	156
(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	157
(11) Cuentas por pagar Entidades Relacionadas.	157
(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación	157
(13) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes	159
(14) Patrimonio	160
(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal	161
(16) Ingresos y gastos	164
(17) Cauciones obtenidas de terceros	166
(18) Sanciones	167
(19) Medio ambiente	167
(20) Gestión del riesgo financiero	167
(21) Contingencias y restricciones	168
(22) Acuerdos de concesión de servicios	171
(23) Hechos posteriores	172



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(1) Entidad que informa

El 19 de diciembre de 1997, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.542 que moderniza el sector portuario estatal, mediante la creación de diez empresas autónomas del Estado como continuadoras legales de la Empresa Portuaria de Chile.

El 1 de abril de 1998 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°57 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó el Primer Directorio de la Empresa. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo Transitorio N°3 de la Ley N°19.542 quedó constituida, a partir de la fecha del mencionado Decreto, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente como empresa continuadora de la Empresa Portuaria de Chile correspondiente a la Administración de los Puertos de Talcahuano y de San Vicente.

Con fecha 5 de septiembre del año 2000, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, fue inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°698.

Por la entrada en vigencia de la Ley N°20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar la inscripción N°698 en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy llamada Comisión para el mercado financiero – CMF) y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el N°50, a partir del 9 de mayo de 2010.

El objeto de la Empresa es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las operaciones relacionadas con la actividad portuaria. El domicilio legal es Blanco Encalada N°547, en la ciudad de Talcahuano. Su Rol Único Tributario es el 61.960.300-1.

Con fecha 11 de noviembre del año 1999 se procedió a la firma del contrato de la concesión del frente de atraque del Puerto de San Vicente con la sociedad San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) por un plazo de 15 años, con la opción de extender el plazo por un período de 15 años más si el concesionario amplía la capacidad del frente del atraque. El año 2007 se efectuó la ampliación, quedando la concesión con extensión hasta el año 2029.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, firma contrato con Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP) entregando la concesión exclusiva del Puerto de Talcahuano por un plazo de 30 años.

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados

(a) Declaración de conformidad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha martes 14 de marzo de 2023.

Estos estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable:

- Valor presente de la obligación por beneficios definidos (IAS).
- Los instrumentos financieros derivados (Forward).

(b) Modelo de presentación de estados financieros

De acuerdo a lo requerido por las NIIF, los presentes estados financieros de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente incluyen los siguientes estados:

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Naturaleza.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Notas a los Estados Financieros.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los señores Directores han tomado conocimiento de los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 y se hacen responsables que la información en ellos contenida, corresponde a la consignada en los registros contables de la Empresa.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados

(d) Período contable

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera	Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021.
Estados de Resultados Integrales	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021.
Estados de Cambios en el Patrimonio neto	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021.
Estados de Flujos de Efectivo	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021.

(e) Moneda funcional y de presentación

La Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente procedió a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional y ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el Peso Chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

- La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios (NIC21. P-9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (NIC21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC21. P-10-B), se tarifican en dólares; sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno es el que mejor refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

(f) Transacciones en moneda extranjera y saldos convertibles

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

	31-12-2022 \$	31-12-2021 \$
Unidades de Fomento	35.110,98	30.991,74
Dólar estadounidense	855,86	844,69
Unidad tributaria mensual	61.157,00	54.171,00

(g) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente en el mes de diciembre de cada año. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. El detalle sobre juicios críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros es el siguiente:

- Obligación por beneficios definidos.
- Estimación de la vida útil y valor residual de planta y equipos.
- Estimación de provisiones y contingencias.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros, como lo señala la NIC 8.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(h) Activos y pasivos financieros

h.1) Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Deterioro

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales.

Las provisiones por deterioro se medirán en base a las pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos de default en los siguientes 12 meses.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

Baja de activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(h) Activos y pasivos financieros, continuación

Otros activos financieros corrientes y no corrientes

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), por los cánones calculados y mínimos garantizados respectivamente, que estas últimas deberán pagar durante todo el período de concesión. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultados en la medida que se cumple el período de concesión.

h.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Bajas en Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificados son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable y los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los efectos que surjan producto de los cambios de valor razonable de este tipo de instrumentos se registran dependiendo de su valor, en activos y pasivos.

h.3) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Empresa tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(i) Otros activos no financieros, corrientes

Son aquellos activos que representan desembolsos efectuados por la Empresa y que serán rendidos o compensados dentro del corto plazo.

(j) Propiedades, planta y equipos

(i) Reconocimiento y medición

En general las Propiedades, planta y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. Las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertenencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

Los activos de propiedades, planta y equipos se valorizan de acuerdo con el método del costo, es decir costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de existir.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. Los costos en que se incurren por mantenciones mayores son reconocidos como Propiedades, planta y equipos cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en IAS 16. Estos activos son amortizados con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(j) Propiedades, planta y equipos, continuación

(i) Reconocimiento y medición

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha separado por componentes los bienes raíces en los casos que aplique tal distinción (terrenos y bienes inmuebles). Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipos

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de propiedades, planta y equipos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de propiedades, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de "otros ingresos (gastos)" en el estado de resultados integrales.

(ii) Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedades planta y equipos es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable.

Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

(iii) Depreciación y vidas útiles

La depreciación comienza cuando los activos están listos para el uso que fueron concebidos, o en condiciones de funcionamiento normal.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos tienen una vida ilimitada y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles y valores residuales de los activos se determinan sobre la vida útil económica de los bienes. Respecto a las adiciones, las vidas útiles son proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo y Concesiones de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente. La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente y se ajustan de ser necesario. Las vidas útiles estimadas por clase de bienes son las siguientes:

Descripción clases	Vida útil (años) mínima	Vida útil (años) máxima
Construcciones y edificios	10	20
Obras de infraestructura	20	80
Vehículos	5	7
Otros activos	5	10

(k) Aportes de infraestructura

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cuenta con activos cedidos en concesión que han incorporado mejoras por parte de los operadores (para el propósito del acuerdo de concesión de servicios). Los activos que sean recibidos por aportes de infraestructura y se encuentren asociados a los contratos de concesión SVTI y TTP y son registrados a través del reconocimiento de un activo por Acuerdo de Concesión (Propiedad, planta y equipos) contra cuentas de pasivos financieros no corrientes y pasivos no financieros corriente y no corriente.

La Empresa reconocerá un activo de concesión de servicio cuando:

- Los activos que el concesionario construye, desarrolla o adquiere de un tercero, están destinados para los fines del acuerdo de concesión de servicios;
- El cedente tiene acceso a los activos destinados a la concesión de los servicios;
- Los activos existentes del cedente han tenido mejoras por parte del operador para el propósito del acuerdo de concesión de servicio;
- El cedente controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador del activo destinado a prestar los servicios concesionados;
- El cedente controla la propiedad, a través del derecho de uso o participación residual al término del contrato, mediante la cancelación en efectivo o disminución de algún pago del contrato.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(l) Deterioro de los activos no financieros

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará la existencia de algún indicio de deterioro, tanto interno como externo, en que los activos han tenido pérdida de valor. En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados serán descontados a su valor actual utilizando la tasa de costo promedio de capital (WACC por su sigla en inglés).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021 no se identifican indicios de deterioro de los activos no financieros.

(m) Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

(i) Vacaciones al personal

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

(ii) Bonos de incentivo

La Empresa contempla para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual, se registran sobre la base del monto estimado a pagar.

Los bonos se pagan en función del cumplimiento del Plan de Gestión Anual, conforme a los criterios establecidos en el decreto N° 96 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y de Hacienda.

(iii) Indemnizaciones de años de servicio

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de un plan de retiro asociado a los convenios con sus trabajadores. Se reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo al cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 "Beneficios del personal".

Las obligaciones de indemnización por años de servicio son calculadas y actualizadas anualmente de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación reconocida en el estado de situación representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.

Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Empresa utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento de 5% real anual para el ejercicio 2022 y 2021, los aumentos esperados en las remuneraciones y la permanencia futura estimada, entre otros.

(n) Otras provisiones

Otras provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

(o) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

(i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por los impuestos corrientes y el efecto de los impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(o) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

La empresa está afecta al impuesto a las ganancias de acuerdo al DL N°824, más una tasa del 40%, de acuerdo al DL N°2.398/78.

El 24 de febrero de 2020, fue publicada la Ley Nro. 21.210 sobre Modernización Tributaria y las modificaciones contenidas en el artículo 2° entran en vigencia a contar del 1ro. de enero de 2020.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente queda clasificada por defecto como contribuyente no sujeto al Art. 14, razón por la cual corresponde se aplique la tasa general de Impuesto de Primera Categoría, que corresponde a un 25%.

(ii) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de balance, tal como se indica a continuación:

Año calendario	Tasa impuesto
2022	65%
2021	65%

(p) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

Dentro de este rubro se presenta el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 2(h.1), que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

(q) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corrientes los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

(r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios portuarios habituales son reconocidos en la medida que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Empresa espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos son medidos cuando se han considerado todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar los pasos del modelo establecido por NIIF 15:

- 1.- Identificar el contrato con el cliente.
- 2.- Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- 3.- Determinar el precio de la transacción.
- 4.- Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
- 5.- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación de desempeño.

Se reconocen los ingresos en resultados cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos de la NIIF 15 y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Empresa.

Los ingresos de la Empresa provienen principalmente de la prestación de servicios y arrendamientos vinculados a la actividad portuaria.

(s) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(t) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

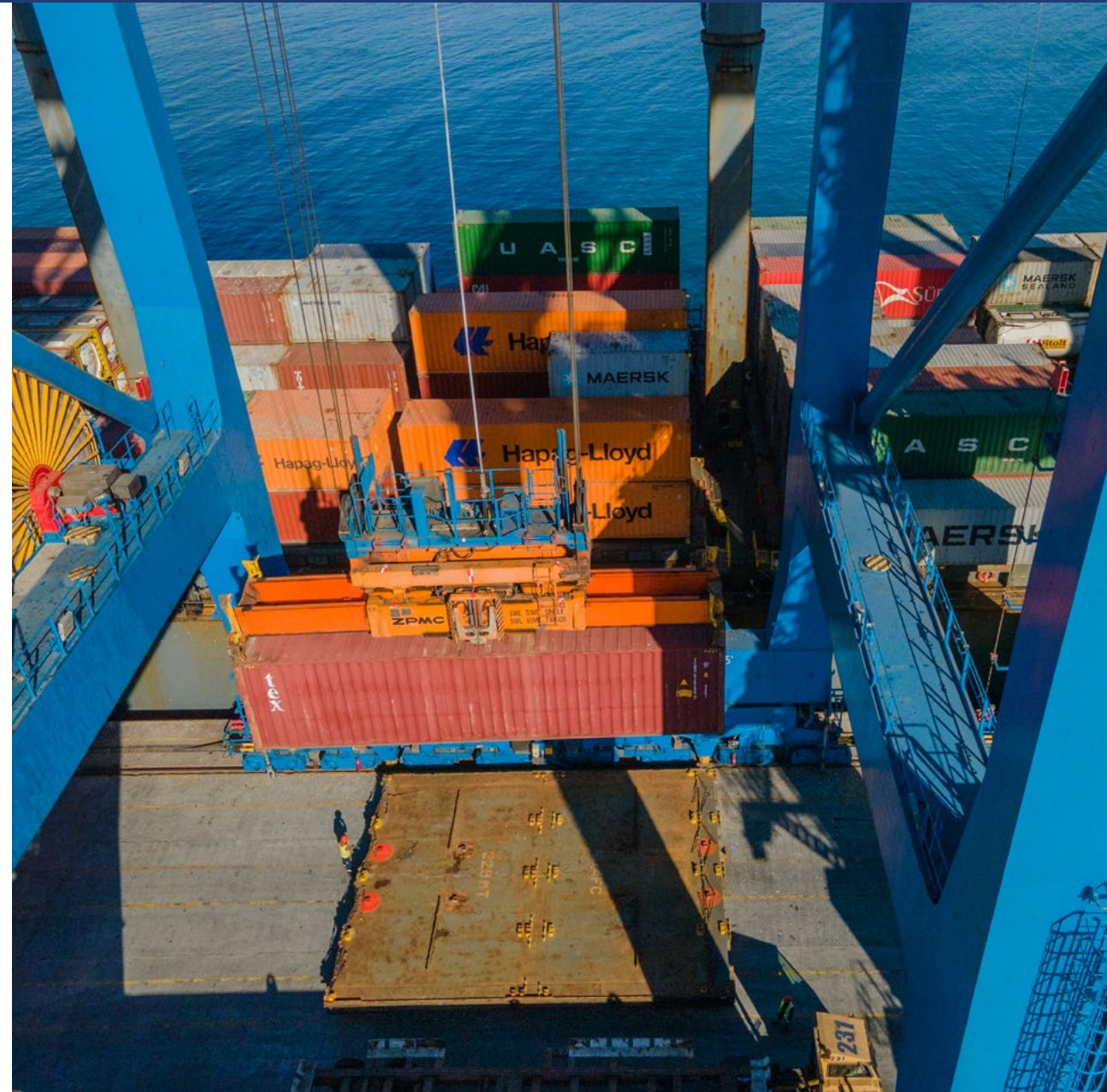
Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(u) Distribución de utilidades

La política de distribución de utilidades utilizada por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables

v.1 Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2022.

Normas e interpretaciones

NIIF 3 – Combinaciones de Negocio – Se trata de modificaciones menores relacionadas con la actualización de las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera, agregándose la excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de NIC 37, Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, y CINIIF 21, Gravámenes. Se permite aplicación anticipada si al mismo tiempo se aplican las enmiendas contenidas en las Referencias al Marco Conceptual de las Normas NIIF emitidas en marzo de 2018. Debe aplicarse retrospectión.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2022

Normas e interpretaciones

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo – Prohíbe que las empresas deduzcan del costo de un ítem de PPE los ingresos por venta de ítems producidos en el período en que el activo está siendo preparado para el uso previsto por la administración. Más bien la empresa debe reconocer tanto los ingresos por venta como los costos de venta en el Estado de Resultados. Se permite la adopción anticipada. Debe aplicarse retrospectivamente sólo a los elementos de Propiedades, Planta y Equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado en los Estados Financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2022

Normas e interpretaciones

NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Clarifica cuáles costos inevitables deben incluirse en la evaluación de si un contrato es considerado como oneroso. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales (materia prima, mano de obra directa) o una distribución de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, la distribución de la depreciación de un ítem de PPE utilizado para cumplir con el contrato). Se permite la adopción anticipada. Esta enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del período anual sobre el que se informa, en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2022

Normas e interpretaciones

Mejoras anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 9, NIIF 1, NIIF 16 y NIC 41).

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2022

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

v.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

NIIF 17 - Contratos de Seguro – Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros, efectiva para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2023.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2023

Normas e interpretaciones

NIC 1 – (Modificación) – Presentación de Estados Financieros NIC 1: Esta modificación se relaciona con la clasificación de pasivos como “corrientes” o “no corrientes”. Específicamente afecta a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1, Presentación de Estados Financieros. Esta modificación se aplica a partir del 01 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024. Establece que sólo los derechos vigentes en la fecha de presentación de los Estados Financieros deberían afectar la clasificación del pasivo. También clarifica el vínculo entre la liquidación del pasivo y la salida de recursos de la entidad. Esta modificación requiere aplicación retroactiva y permite su aplicación anticipada.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2024

Normas e interpretaciones

NIC 1, Presentación de Estados Financieros; NIC 8, Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores. Mejora en Revelaciones de Políticas Contables y Clarificación de la distinción entre Políticas Contables y Estimaciones Contables. Las modificaciones ayudan a: • Mejorar las revelaciones de políticas contables de manera que entreguen información más útil a los inversores y a otros usuarios primarios de los Estados Financieros; y • Distinguir los cambios en estimaciones contables de los cambios en políticas contables. Se modifica también el documento número 2 de práctica, Adoptando Juicios de Materialidad. Se permite aplicación anticipada.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2023

Normas e interpretaciones

NIC 1, Pasivos no corrientes con covenants, la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2024

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados, continuación

(v) Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

v.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada. (continuación)

Normas e interpretaciones

NIIF 16, Arrendamientos. Sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2024

Normas e interpretaciones

NIC 12, Impuestos diferidos. Especifica cómo las empresas debieran contabilizar los impuestos diferidos de transacciones tales como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento, restauración y retiro. Se permite la adopción anticipada

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: 01/01/2023

La administración de la Empresa estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Empresa en el período de su primera aplicación.



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(3) Cambios en las políticas contables significativas

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha aplicado inicialmente la Norma NIIF 16 a contar del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la entidad.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamientos. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha realizado un análisis de las diferentes modalidades de arriendos mantenidos, considerados como arriendos operativos. Del levantamiento efectuado no se han identificado arriendos operativos significativos en los estados financieros de la Empresa, por tanto, los impactos evaluados de la adopción de la norma al 1 de enero de 2019 no son significativos para los Estados Financieros de La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La sociedad ha aplicado en forma uniforme los criterios contables respecto del ejercicio anterior.

(4) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y el equivalente a efectivo en el estado de situación financiera clasificado comprenden: disponible, cuentas corrientes bancarias, Fondos Mutuos, que son disponibles con un vencimiento de tres meses o menor y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los montos expresados en el cuadro siguiente no están sujetos a restricción de ningún tipo:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Saldos en Bancos	17.323	15.215
Fondos Mutuos	5.200.301	187.204
Depósitos a Plazo	-	815.499
Fondos Mutuos en tránsito	-	197.762
Totales	5.217.624	1.215.680

(5) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

(a) Otros activos financieros corrientes:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Canon SVTI	8.006.528	7.250.692
Canon TTP	410.812	372.035
Totales	8.417.340	7.622.727

Corresponden a los activos por concepto de cánones a percibir en el corto plazo (12 meses siguientes), conforme a los montos determinados por contrato y respectivos niveles de actividad de concesionarios.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(b) Otros activos financieros no corrientes:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Canon SVTI (ii)	51.548.572	46.682.247
Canon TTP (ii)	6.360.902	5.759.959
Totales	57.909.474	52.442.206

(i) Corresponden a los cánones mínimos a percibir al largo plazo (más de 12 meses) conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Los valores han sido descontados a una tasa del 5,2% y efectuado la conversión a pesos, al tipo de cambio del 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021.

(6) Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes

(a) Otros activos no financieros, corrientes:

La composición de este rubro al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Gastos anticipados	82.730	493.674
Impuestos por recuperar	22.144	19.544
Totales	104.874	513.218

Los gastos anticipados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021 corresponden principalmente, a los Seguros pagados por anticipados. Las pólizas de seguros fueron renovadas en agosto 2021 por un periodo de 546 días, esto es, hasta el 28 de febrero 2023.

Asimismo, al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021 la partida Impuestos por recuperar, corresponde al remanente de crédito fiscal IVA.

b) Otros activos no financieros, no corrientes:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Activos reemplazados por el concesionario (i)	62.176	107.214
Totales	62.176	107.214

(i) Corresponden a bienes de Planta, propiedades y equipos de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente que fueron reclasificados a la fecha de su baja. Estos bienes fueron entregados al inicio de la Concesión a San Vicente Terminal Internacional S.A., los cuales posteriormente fueron reemplazados por el concesionario. Estos bienes (Bodega Tránsito 2, Garita de acceso San Vicente, Almacén Nro. 5 y al Andén de la Bodega Nro.5) son exigibles para la Empresa y son amortizados conforme a su vida útil restante.



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021 es la siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Cientes	12.019	1.800
Cientes por facturar	2.368.177	2.029.113
Otras cuentas por cobrar	1.454	461
Total, neto	2.381.650	2.031.374

(b) Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021, son los siguientes:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Con vencimiento menor de un año	2.381.650	2.031.374
Totales	2.381.650	2.031.374

(c) El siguiente es el detalle de los principales clientes de la Empresa, incluidos aquellos por facturar al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
San Vicente Terminal Internacional S.A.	2.378.202	2.029.113
Municipalidad de Talcahuano	1.994	1.800
Totales	2.380.196	2.030.913

(d) Por los saldos de aquellos deudores comerciales distintos de los concesionarios, la Empresa no estima pérdidas al 31 de diciembre de 2022.

La Administración evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se incluyen los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del cliente
- una infracción del contrato
- que no cuente con una programación de pago producto de renegociaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021 no existen deudas en cobranza judicial.

(e) El desglose por moneda de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, es el siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Pesos chilenos	3.448	2.261
Dólares estadounidenses	2.378.202	2.029.113
Totales	2.381.650	2.031.374



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(8) Propiedades, planta y equipos

La composición de las Propiedades planta y equipos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021, se detalla a continuación:

(a) Clases de propiedades, planta y equipos (bruto)

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Terrenos	18.141.210	18.141.210
Construcciones y edificios	1.519.873	1.473.354
Obras de infraestructuras	36.097.204	36.266.523
Vehículos	51.363	51.363
Muebles, equipos y otros activos	150.317	147.647
Total, propiedades, planta y equipos (bruto)	55.959.967	56.080.097

(b) Clases de propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Construcciones y edificios	(1.056.360)	(1.024.505)
Obras de infraestructuras	(8.080.169)	(7.204.671)
Vehículos	(31.600)	(25.853)
Muebles, equipos y otros activos	(122.399)	(109.379)
Total, depreciación acumulada	(9.290.528)	(8.364.408)

(c) Clases de propiedades, planta y equipos netos

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Terrenos	18.141.210	18.141.210
Construcciones y edificios	463.513	448.849
Obras de infraestructuras	28.017.035	29.061.852
Vehículos	19.763	25.510
Muebles, equipos y otros activos	27.918	38.268
Total, propiedades, planta y equipos (netos)	46.669.439	47.715.689



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(8) Propiedades, planta y equipos, continuación

(d) Movimiento de propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2022	18.141.210	448.849	29.061.852	25.510	38.268	47.715.689
Bajas	-	(926)	-	-	(263)	(1.189)
Adiciones	-	47.443	-	-	3.304	50.747
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(31.853)	(1.044.817)	(5.747)	(13.391)	(1.095.808)
Saldos al 31-12-2022	18.141.210	463.513	28.017.035	19.763	27.918	46.669.439

(e) Movimiento de propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2021	18.141.210	533.986	30.027.737	31.257	49.565	48.783.755
Bajas	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-	2.447	2.447
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(85.137)	(965.885)	(5.747)	(13.744)	(1.070.513)
Saldos al 31-12-2021	18.141.210	448.849	29.061.852	25.510	38.268	47.715.689

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

La empresa reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles contra la cual podrán ser utilizadas las diferencias temporarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Provisión vacaciones	36.223	67.852
Ingresos anticipados	11.712	9.876
Provisión indemnización por años de servicios	495.330	510.946
Deudores varios	290.290	261.016
Propiedades, planta y equipos, neto	15.870.547	10.948.680
Gastos anticipados	-	(1.268)
Total, activos por impuestos diferidos	16.704.102	11.797.102

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta

La Empresa ha registrado una provisión por concepto de impuesto renta, producto que al 31 de diciembre de 2022 se ha generado una renta líquida imponible por M\$4.615.775.- Al 31 de diciembre de 2021, la renta líquida imponible fue de M\$ 3.034.742.- La composición de la provisión por impuesto a la renta es la siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Provisión impuesto renta AT2023		
Impuesto renta Primera Categoría	1.153.944	758.686
Impuesto renta DL N°2398	1.846.310	1.213.897
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	14.918	9.687
Crédito pagos provisionales mensuales	(1.008.804)	(857.729)
Total, pasivo por impuestos corrientes	2.006.368	1.124.541

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta

La composición del gasto por impuestos a las ganancias en los estados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Impuesto renta primera categoría	(1.153.944)	(758.686)
Impuesto renta DL N°2398	(1.846.310)	(1.213.897)
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	(14.918)	(9.687)
Efecto por variación de impuestos diferidos	4.907.001	2.420.856
Diferencia renta ejercicio anterior	11.174	(23.648)
Total, gasto por impuesto de primera categoría	1.903.003	414.938

(c) Conciliación impuesto renta

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021 la conciliación del gasto por impuestos a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Resultado antes de impuesto	7.930.590	5.930.746
Tasa legal (*)	65%	65%
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	(5.154.884)	(3.854.985)
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	(14.918)	(9.687)
Corrección monetaria patrimonio tributario	9.379.322	2.760.908
Otras diferencias permanentes	(2.306.517)	1.518.702
Gasto por impuesto s/conciliación	1.903.003	414.938
Gasto por impuesto utilizando tasa efectiva	1.903.003	414.938
Tasa efectiva	24%	7%

(*) Comprende la tasa de 1° categoría más la tasa Artículo N°2, D.L. 2398/78.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un período máximo de 30 días. Con respecto a las otras cuentas por pagar no devengan intereses y tienen un período promedio de pago de 30 días. La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Cuentas por pagar proveedores	25.071	18.371
Retenciones al personal	11.720	13.743
Totales	36.791	32.114

El siguiente es el detalle de los principales proveedores de la empresa:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Servicios de auditoría externa	11.235	8.458
Garantía Municipalidad de Talcahuano según contrato	1.581	1.541
Provisión saldo bono desempeño	6.973	-
Provisión gratificación pago anual	5.265	-
Empresas Himce	-	2.251
Telefónica Empresas Chile S.A.	574	2.469
Sodexo Pass Chile S.A.	-	1.619
Manpower S.A.	1.673	681
Telefónica Móvil Chile S.A.	2.087	308
Biznet Ltda.	2.111	-
Assado SPA	443	-
Recursos Humanos Ltda.	543	-
Banco Estado Corredores de Bolsa S.A.	655	-
Anticipo de proveedores	(8.951)	-
Varios	882	1.044
Total Cuentas por Pagar Proveedores	25.071	18.371

(11) Cuentas por pagar Entidades Relacionadas.

Al 31 de diciembre 2022, la Empresa no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas.

El Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 121 de fecha 25 de abril 2022, totalmente tramitado con fecha 02 de mayo 2022, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- pagado en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y septiembre respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021, la Empresa no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas.

(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes

(a) En este rubro, se presentan las provisiones de vacaciones proporcionales, los bonos de Desempeño y de Gestión e indemnizaciones por años de servicios pactadas. La composición de saldos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021 es la siguiente:

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Provisión de vacaciones	55.728	104.388
Provisión bono gestión directores	66.670	62.405
Provisión bono desempeño trabajadores	79.322	71.232
Totales	201.720	238.025

Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Indemnización por años de servicios	762.046	786.070
Totales	762.046	786.070

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación

(b) Los movimientos para las provisiones del personal, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, son las siguientes:

	Vacaciones M\$	Bono Gestión M\$	Bono desempeño M\$	Indemnización por años de servicio M\$
Saldo inicial	104.388	62.405	71.232	786.070
Adiciones	55.728	66.670	79.322	153.739
Provisión utilizada	(104.388)	(62.405)	(71.232)	(177.763)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55.728	66.670	79.322	762.046

	Vacaciones M\$	Bono Gestión M\$	Bono desempeño M\$	Indemnización por años de servicio M\$
Saldo inicial	78.688	58.785	70.379	594.287
Adiciones	104.388	62.405	71.232	191.783
Provisión utilizada	(78.688)	(58.785)	(70.379)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	104.388	62.405	71.232	786.070

(c) Provisión indemnización por años de servicios

Los principales supuestos utilizados para propósitos del cálculo actuarial son los siguientes:

Bases actuariales utilizadas	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Tasa de descuento (real)	2,40%	2,40%
Tasa anual incremento real remuneraciones	1,20%	1,20%
Tasa de rotación del personal	1	1
Hombres	65 años	65 años
Mujeres	60 años	60 años
Tabla de mortalidad (*)	CB-H-2014 H	CB-H-2014 H
	RV-M-2014 M	RV-M-2014 M

(*)La tabla de mortalidad utilizada en el cálculo de la obligación actuarial es la publicada por la CMF Chile.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(12) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación

Análisis de Sensibilidad

Al 31 de diciembre 2022, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios post empleo ante variaciones de un 1% en la tasa (incremento salarial, tasas descuento, entre otras), supone las siguientes variaciones:

Obligación por beneficios definidos	Aumento M\$	Disminución M\$
Tasa descuento	277	(378)
Tasa incremento salarial futuro	(1.723)	1.648



(13) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

(a) Otros Pasivos no financieros, corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos anticipados correspondientes al arriendo de inmuebles en Puerto Talcahuano y en Puerto San Vicente y los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP). La composición de este rubro al cierre de cada periodo es la siguiente:

Concepto	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Municipalidad Talcahuano (1)	1.994	1.800
Orizon (2)	10.837	9.896
SVTI (3)	5.186	3.499
Canon SVTI S.A. (4)	8.006.528	7.250.692
Canon TTP S.A. (5)	410.813	372.035
Total, Otros Pasivos no financieros, corrientes	8.435.358	7.637.922

(b) Otros Pasivos no financieros, no corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Canon SVTI (4)	51.548.572	46.682.247
Canon TTP (5)	6.360.902	5.759.959
Total, otros pasivos no financieros, no corrientes	57.909.474	52.442.206

(1) Corresponde a la facturación emitida por el arriendo de terreno ubicado en calle Blanco Encalada, Talcahuano.

(2) Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo del Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano que se extiende desde el 01-02-2022 y hasta el 31-01-2023. El canon es de UF 4.000.- neto anual.

(3) Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo de la zona ex astilleros por un periodo de cinco años a razón de UF 230 netos anuales con una vigencia que se extiende entre el 1 de septiembre 2022 al 31 de agosto 2027.

(4) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de San Vicente de acuerdo con el contrato vigente (ver Nota 5(b)).

(5) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de Talcahuano de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 5(b)).

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(14) Patrimonio

(a) Capital pagado

El saldo del capital al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021 es el siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Capital pagado	41.506.521	41.506.521
Total	41.506.521	41.506.521

(b) Ganancias acumuladas

El saldo de las Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021 es el siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Utilidades acumuladas	20.690.165	17.741.689
Distribución de utilidades	(1.000.000)	(1.000.000)
Utilidad del ejercicio	7.930.590	3.948.476
Total	27.620.755	20.690.165

(c) Otras reservas

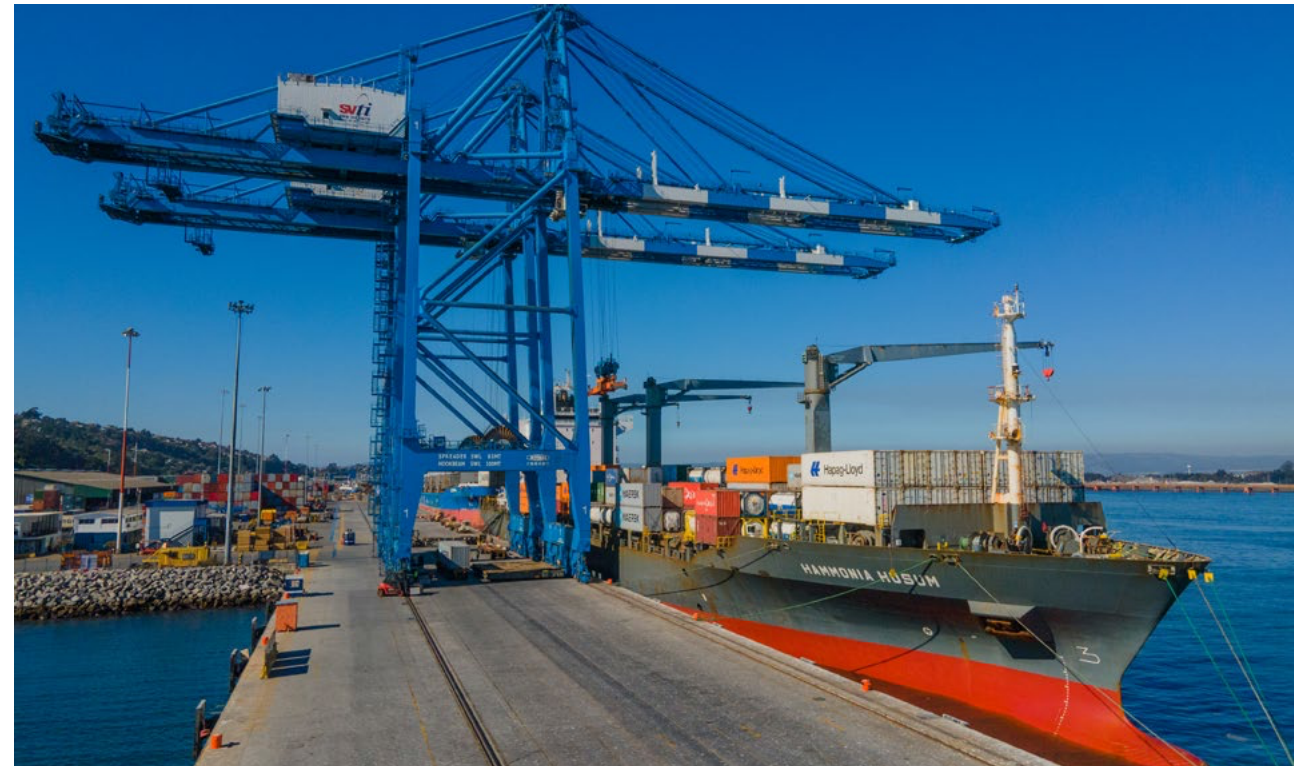
El monto corresponde, conforme lo establecido en Oficio Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la revalorización por corrección monetaria del ejercicio 2010 del capital pagado. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 diciembre de 2021 es el siguiente:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Otras reservas	(1.012.354)	(1.012.354)
Total	(1.012.354)	(1.012.354)

(d) Distribución de utilidades

Al 31 de diciembre 2022, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 121 de fecha 25 de abril 2022, totalmente tramitado con fecha 02 de mayo 2022, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y septiembre respectivamente.

Al 31 de diciembre 2021, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 129 de fecha 16 de abril 2021, totalmente tramitado con fecha 22 de abril 2021, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$ 1.000.000.- a pagar en dos cuotas de M\$ 500.000.- en los meses de junio y septiembre respectivamente.



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal

En cuanto a las transacciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido con la NIC 24, podemos indicar que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

(a) Directorio

El Directorio en funciones al 31 de diciembre 2022 fue designado por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas y está representado por las siguientes personas:

Presidente :	Sr. Alejandro Tudela Román desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2023.
Directora :	Sra. Ximena Torrejón Cantuaria desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2025.
Directora:	Sra. Alejandra Gallegos Montandon desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2025.
Director :	Sr. Sergio Villegas Sánchez desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1 de octubre de 2025.
Directora :	Sra. Sandra Ibáñez Hinojosa desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1 de octubre de 2023.

(b) Retribución del directorio

De acuerdo al Artículo N°33 de la Ley N°19.542, los integrantes del directorio perciben una dieta en pesos equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión que asistan, con un máximo de dieciséis unidades tributarias mensuales. El Presidente del directorio, o quien lo subrogue percibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el "Plan de gestión anual", los que en ningún caso pueden exceder el 100% de su dieta.

Al 31 de diciembre 2022, se pagaron los ingresos adicionales correspondientes al Bono por el cumplimiento del Plan de gestión anual 2021, aprobado por el Decreto Exento N° 4156 de fecha 24 de noviembre de 2022, totalmente tramitado con fecha 24 de noviembre de 2022.



Se detallan, a continuación, las retribuciones del Directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Nombre	Cargo	Período de desempeño	Dieta por Asistencia UTM		Ingresos UTM adicionales	
			2022	2021	2022	2021
María Consuelo Raby G.	Presidente	21-06-18 al 12-05-22	144	384	362,3	374,4
Claudio Arteaga Reyes	Director	21-06-18 al 12-05-22	72	192	181,15	187,2
Jennifer Soto Urrea	Directora	21-06-18 al 15-04-22	56	192	181,15	187,2
Miguel Aguayo Moraga	Director	08-10-18 al 12-05-22	72	192	181,15	187,2
Maria De la Rosa Hermoso	Directora	10-01-20 al 12-05-22	72	192	181,15	187,2
Alejandro Tudela Román	Presidente	23-05-22 al 01-10-23	240	-	-	-
Ximena Torrejón Cantuaria	Directora	23-05-22 al 01-10-25	120	-	-	-
Alejandra Gallegos Montandon	Directora	23-05-22 al 01-10-25	120	-	-	-
Sergio Villegas Sánchez	Director	23-05-22 al 01-10-25	120	-	-	-
Sandra Paola Ibáñez	Directora	23-05-22 al 01-10-23	120	-	-	-
Totales			1.136	1.152	1.086,9	1.123,2



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(15) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal, continuación

(c) Retribución del personal clave de la gerencia

El personal clave de la Empresa al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo definido en NIC 24, está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Carlos Aránguiz Olguín	Gerente Concesiones
Arturo Morello Fuentes	Gerente Administración y Finanzas
Guacolda Vargas Cruz	Gerente Desarrollo y Sostenibilidad

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ascienden a M\$ 391.931.- en el año (Al 31 de diciembre 2021 M\$ 426.487.-).

El sistema de incentivo tiene como objetivo motivar a los gerentes de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, para lograr un mejor desempeño conductual y profesional e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, en el marco del cumplimiento de su plan estratégico.

Este sistema se ha estructurado sobre la base del cumplimiento de metas, las que pueden variar de un período a otro, en atención a la dinámica de los negocios.

El monto máximo a recibir por este concepto puede alcanzar a un sueldo base del mes de diciembre del año inmediatamente anterior.

(d) Distribución del personal de la empresa

Distribución	Cantidad de personas	
	31-12-2022	31-12-2021
Gerentes y ejecutivos	3	4
Profesionales y técnicos	13	13
Administrativos	2	2
Total	18	19

(e) Distribución del personal de la empresa, por género

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
Femenino	3	1	5
Masculino	2	2	10
Total	5	3	15

(f) Número de personas por nacionalidad

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
Chilena	5	3	15
Extranjera	-	-	-
Total	5	3	15

(g) Número de personas por rango de edad

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
< 30 años	-	-	-
30 y 40 años	-	-	4
41 y 50 años	2	1	8
51 y 60 años	-	1	1
61 y 70 años	2	1	2
> 70 años	1	-	-
Total	5	3	15

(h) Número de personas por antigüedad

	Directorio	Gerencias	Trabajadores
< 3 años	5	-	5
3 y 6 años	-	-	3
6 y 9 años	-	1	4
9 y 12 años	-	-	1
> 12 años	-	2	2
Total	5	3	15

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(16) Ingresos y gastos

(a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias acumulados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Concesiones y arriendos de:		
Puerto de Talcahuano	571.219	459.925
Puerto de San Vicente	9.789.486	7.435.769
Total	10.360.705	7.895.694

(b) El resumen de los otros ingresos por naturaleza acumulados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Otros ingresos	245.471	207.182
Total	245.471	207.182

(c) Los gastos por materias primas y consumibles utilizados acumulados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Combustibles	2.337	1.506
Material de oficina	7.119	6.842
Materiales varios	742	1.294
Insumos computacionales	2.513	2.518
Total	12.711	12.160

(d) Los gastos por beneficios a los empleados en los períodos al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Remuneraciones	861.607	861.876
Otros gastos en personal	108.759	88.257
Prov. Indem. años de servicio	153.672	191.784
Total	1.124.038	1.141.917

(e) El resumen de los gastos por depreciación y amortización al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Depreciaciones	1.058.129	1.109.857
Amortizaciones	45.039	45.039
Total	1.103.168	1.154.896

(f) El resumen de los otros gastos por naturaleza de los períodos acumulados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Servicios por terceros	1.045.557	914.462
Contribuciones y patentes	1.428.204	1.145.048
Otros gastos varios	208.465	178.966
Total	2.682.226	2.238.476

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(16) Ingresos y gastos, continuación

(g) El resumen de Otras Ganancias (Pérdidas) acumulados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Otras Ganancias (Pérdidas)	(35.717)	(23.409)
Total	(35.717)	(23.409)

(h) El resumen de los ingresos financieros acumulados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Ingresos financieros	483.591	15.353
Total	483.591	15.353

(i) El resumen de las (Pérdidas) Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Diferencia de cambio	(145.965)	(15.785)
Total	(145.965)	(15.785)



Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(16) Ingresos y gastos, continuación

(j) El resumen de los Resultados por unidad de reajuste acumulados al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Ctas. resultado – var. UF/UTM	33.849	(97)
Reajuste Art. 72 Impuesto Renta	(42.609)	(24.362)
PPM y otros Impuestos	50.405	26.411
Total	41.645	1.952

(17) Cauciones obtenidas de terceros

La empresa tiene garantías recibidas principalmente de clientes, las cuales presentan el siguiente detalle:

(a) Cauciones (boletas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2022:

Docto.	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto \$
7160610	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-10-2023	9.609.875
293496-2	Sonda S.A.	83.628.100-4	07-07-2023	45.574.052
88528-4	Sonda S.A.	83.628.100-4	20-02-2026	15.989.189
254915	TTP S.A.	76.177.481-6	31-12-2023	410.812.800
509927-4	Orizon S.A.	96.929.960-7	31-03-2023	167.128.265
269802	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	687.974.724
269803	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	687.974.373
4835871	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	113.757.469
7159886	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	101.896.277
12621546	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	77.321.049
595903	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	77.691.821
4835869	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	726.195.430

Docto.	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto \$
7159891	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	650.476.135
12621551	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	493.595.199
602448	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	495.961.430
4835872	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	726.195.430
7159890	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	650.476.135
12621552	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	493.595.199
602449	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	495.961.430
4835867	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	726.195.430
7159892	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	650.476.135
12621549	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	493.595.199
595908	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	495.961.430
4835868	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	726.195.430
7159895	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	650.476.135
12621550	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	493.595.199
602447	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	495.961.430
4835866	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	32.904.062
7159887	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	29.473.205
12621542	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	22.364.898
595906	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	22.472.112
7160211	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	1.949.230
7160210	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	1.949.230
7160212	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	1.949.230
7160213	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2023	1.949.230
589596	Surlatina Auditores	83.110.800-2	18-05-2023	1.123.551
155358	Biznet It	77.985.270-9	30-04-2023	10.006.629
149985	Biznet It	77.985.270-9	07-12-2023	2.527.991
153063	Biznet It	77.985.270-9	09-11-2023	3.941.559
227601	SENER Ing.	59.241.140-7	05-06-2023	60.000.000
227582	SENER Ing.	59.241.140-7	12-10-2023	12.495.000
222661-3	Telefónica del Sur	90.299.000-3	31-01-2024	4.203.135
622802-3	Telefónica del Sur	90.299.000-3	31-01-2024	3.682.440
4038693	Paulina Retamal	S/rut	Indefinido	180.000
7509344	Municipalidad Talcahuano	69.150.800-5	Indefinido	1.756.724
3122892	Héctor Cruces Nancabil	7.977.287-9	Indefinido	3.496.232
s/n	Consultores y Aud. MRK	76.061.952-3 1	5-11-2023	3.831.307
4382081	Tímpano	77.103.307-5	Indefinido	2.400.000

Total \$12.085.298.434

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(17) Cauciones obtenidas de terceros, continuación

(b) Cauciones (pólizas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2022:

Docto.	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto \$
Certificado	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2023	75.462.403.503
Certificado	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2022	49.713.882.359
Certificado	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2022	104.033.731.938
Certificado	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2023	75.462.403.503
500004482	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-01-2023	88.481.528.435
20095653	Orizon S.A.	96.929.960-7	01-02-2023	393.695.600
221104554	Talcahuano Terminal Portuario S.A.	76.177.481-6	30-04-2023	11.146.653.883
20094992	Talcahuano Terminal Portuario S.A.	76.177.481-6	01-01-2024	13.881.090.832
Total				418.575.390.053

(18) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas no han aplicado ningún tipo de sanción a la Empresa ni a sus Directores o Administradores, por su desempeño como tales.

(19) Medio ambiente

Producto de la entrega en concesión de las instalaciones portuarias de Talcahuano a partir del 1 de enero de 2012, ya no existe la obligación para la Empresa Portuaria de aplicar el Programa de Vigilancia Ambiental al Puerto de Talcahuano, por cuanto la responsabilidad en temas medioambientales recae en el concesionario que opera dichas instalaciones. Lo anterior, en el marco de las obligaciones que le impone el contrato de concesión portuaria, suscrito entre las partes. La Empresa no ha efectuado desembolsos por este concepto.

(20) Gestión del riesgo financiero

Políticas de gestión de riesgos

La estrategia de gestión de riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Empresa, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, así como estimar el impacto en la posición de la misma, su seguimiento y control en el tiempo.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

- La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente proactiva, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.
- Con carácter general, la gestión de riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.

En este contexto cabe mencionar la realización de tareas encomendadas por el "Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno" orientadas hacia la identificación y a la definición de un plan de tratamiento de riesgos financieros y operativos, así como también al establecimiento de un programa de auditoría interna que se aplica periódicamente mediante empresas externas independientes.

Factores de riesgo

Las actividades de la Empresa están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Portuario y Riesgos Financieros.

- Riesgos del Negocio Portuario: Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Empresa tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda y cambios en las regulaciones en los países del hinterland. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos y estudios.
- Riesgos Financieros: Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Empresa.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(20) Gestión del riesgo financiero, continuación

Riesgos de tasas de interés y de tipo de cambio

El riesgo del mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante el movimiento adverso en ciertas variables de mercado, tales como:

- Riesgo de tasas de interés: Dado que todas las operaciones e inversiones son realizadas con recursos propios, no siendo necesaria la contratación de créditos con terceros para su financiamiento, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente no está sujeta a este tipo de riesgo.
- Riesgo de tipo de cambio: La empresa se encuentra afecta a las variaciones del tipo de cambio dólar sobre los ingresos, dado que el 99% de sus ingresos se encuentran indexados en dólares y un 1% en moneda nacional. Por su parte, los costos y gastos se encuentran en un 100% en moneda local (pesos). Para cubrir este riesgo la Empresa se encuentra autorizada para operar con instrumentos derivados, en particular con contratos forward bajo el mecanismo de compensación.

Riesgo de crédito

La Empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera. Históricamente la gran mayoría de las contrapartes con las que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha mantenido compromisos de prestación de servicios, han hecho frente a los pagos en forma correcta.

La Empresa exige a sus clientes con que opera normalmente, una boleta de garantía para caucionar el posible no pago de la facturación y aplica regularmente un programa de cobros que incluso culmina con la suspensión de los servicios al cliente en caso de que no obtenga respuesta a los requerimientos de cobros.

Ventas anuales

Con respecto a las colocaciones en tesorería, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings crediticios, reconocidas nacional e internacionalmente, de modo que minimicen el riesgo de crédito de la empresa.

Adicionalmente la empresa cuenta con un reglamento de inversiones en el mercado de capitales aprobado por el Directorio que recoge las instrucciones que ha impartido al respecto el Ministerio de Hacienda contenidas en Oficio Ordinario N°1.507 de 23 de diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2022 la totalidad de las inversiones de excedentes de caja se encuentran invertidos en bancos locales, estando los instrumentos clasificados en NIVEL 1+.

Tal como se expresa en Nota 4, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al 31 de diciembre de 2022, cuenta con excedentes de caja de M\$5.200.301.- invertidos en Depósitos a plazos y Fondos mutuos.

Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc. Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de recursos propios generados por la actividad ordinaria de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La Empresa Portuaria, en esta materia se encuentra regida por la Ley N°18.196 "Ley de Administración Financiera del Estado" y aprueba un Presupuesto Anual de Caja que se materializa en un Decreto Exento conjunto de los Ministerios de Hacienda, Economía y Transportes. Además, las iniciativas de inversión no financieras deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), administrado por los Ministerios de Hacienda y de Planificación.

(21) Contingencias y restricciones

I., Juicio entablado por la concesionaria SVTI contra Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente sobre interpretación del contrato de concesión vigente entre las partes (caso llevado por el estudio Grupo Serrano):

Este juicio se desarrolló ante el juez arbitro don Jorge Correa Sutil, en virtud de demanda entablada por la concesionaria SVTI contra Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (TSV), durante el segundo semestre de 2020.

SVTI sostiene una interpretación que TSV no comparte, sobre el contrato de concesión entre ambas, en relación con el acuerdo celebrado entre ellas con fecha 4 de julio de 2013 con el objeto de regular los proyectos de inversión para recuperar la capacidad de operación del frente de atraque del puerto de San Vicente.

Ese acuerdo implicó una Inversión de Obra Mayor. Al término de las obras de los nuevos sitios 4 y 5, SVTI indicó que el Valor Inicial de esas obras fue US\$ 46.293.648, que debería pagarse en dicha moneda.

TSV sostiene que el precio de esas obras quedó legalmente pactado en pesos, no obstante haber sido propuesto por SVTI en dólares, pues tal oferta de SVTI, en cada caso, dio lugar a una contraoferta de TSV en pesos con lo cual se perfeccionó jurídicamente el consentimiento entre las partes.

De acuerdo a lo informado por el abogado Sr. José Miguel Olivares, quien en conjunto con su estudio jurídico son los encargados de este juicio, concluidos las etapas procesales de rigor, el arbitro dictó su fallo, que resultó desfavorable a las pretensiones de la empresa.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(21) Contingencias y restricciones (continuación)

Ante esta situación se presentó en contra del fallo un recurso de casación en la forma, por tres infracciones de ley y un recurso de apelación, siendo ambos recursos admitidos a tramitación por el árbitro.

Estos antecedentes han sido ingresados en la Corte de Apelaciones para conocimiento y resolución de los recursos. No es posible conocer con certeza la fecha o época en que la Corte verá el caso.

II.- Causa rol C - 2765-2018 del Primer Juzgado Civil de Talcahuano (Caso kiosco)

Con fecha 21 de octubre de 2019 el tribunal fallo a favor de la Empresa, y condena a las demandadas a restituir el inmueble señalado, libre de moradores, dentro de un plazo de 30 días contados desde que la presente sentencia se encuentre firme o ejecutoriada, bajo apercibimiento de ser lanzadas, con el auxilio de la fuerza pública. La indicada sentencia quedo a firme con fecha 24 de noviembre de 2019 y el plazo fijado por ella para que las demandadas hagan restitución del inmueble venció el 12 de diciembre de 2019, por lo que con fecha 17 de diciembre de 2019 se solicitó cumplimiento con citación de la indicada sentencia, a lo que el tribunal accedió con fecha 19 de ese mismo mes y año.

Sin embargo, las demandadas, hasta entonces rebeldes, presentaron sendos incidentes de nulidad, según pasa a explicarse:

a) Incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña Luisa Sepúlveda:

Con fecha 13 de marzo de 2020, el tribunal falló el incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña Luisa Nelly Sepúlveda, rechazándolo. Con fecha 19 del mismo mes y año, la incidentista interpone recurso de apelación contra el fallo indicado, que ingresó con el rol 1117-2020.

La I. Corte, con fecha 14 de julio de 2020, confirmó lo resuelto por el 1° Juzgado Civil de Talcahuano, rechazando, por tanto, el incidente planteado por la demandada; sin embargo, por resolución de 3 de agosto de 2020, se anuló esta sentencia, por cuanto ella fue dictada en cuenta y no previa vista de la causa, como había solicitado el abogado de la recurrente.

Con fecha 19 de abril de 2021, la I. Corte de Concepción, y previa vista de la causa, volvió a confirmar lo resuelto por el 1° Juzgado Civil de Talcahuano, rechazando, el incidente planteado por la demandada.

Con fecha 7 de mayo de 2021 la incidentista interpuso para ante la Excelentísima Corte Suprema recurso de casación en la forma en contra de la sentencia de la I. Corte de Apelaciones que confirmó lo resuelto por el 1° Juzgado Civil de Talcahuano, recurso éste que, una vez concedido, ingresó el pasado 17 de mayo de 2021 a la Corte Suprema, con el rol 34.666-2021. Con fecha 13 de agosto de 2021, la Excma.

Corte Suprema declaró inadmisibles este recurso de casación en el fondo interpuesto por la incidentista.

Cabe asimismo señalar que, con fecha 18 de mayo de 2021, doña María Agustina Norambuena Palma y doña Luisa Nelly Sepúlveda Muñoz, han presentado un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional respecto del artículo 53 del Código de Procedimiento Civil, para que incida en el proceso Rol C-2765-2018, seguido ante el Primer Juzgado Civil de Talcahuano, en actual conocimiento de la Corte Suprema bajo el Rol N° 34.666-2021. Este requerimiento se tramita bajo el rol 11.010-21.

Con fecha 9 de junio de 2021 el Tribunal Constitucional se acogió a tramitación el requerimiento deducido y da lugar a la suspensión del procedimiento, la que se extiende hasta la revisión en fase de admisibilidad del requerimiento.

Con fecha 7 de julio de 2021, el H. Tribunal Constitucional declaró inadmisibles el requerimiento de inconstitucionalidad referido, alzando la suspensión del procedimiento decretada en autos.

b) Incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña María Norambuena: Con fecha 13 de marzo de 2020, se recibe este incidente a prueba por el término legal y se fijan como hechos a probar, los siguientes:

1°. - Efectividad de que por un hecho no imputable a la demandada han dejado de llegar a sus manos las copias a que se refieren los artículos 40 y 44 del Código de Procedimiento Civil. Hechos que así lo demostrarían.

2°. - Época en que tomó conocimiento del juicio.
La incidentista no presentó a sus testigos, pero alegó entorpecimiento para ello fundado en la emergencia sanitaria que vive el país por la epidemia de COVID 19, la cual fue aceptada. Reactivada la causa, el pasado día 4 de marzo de 2022 se realizó la audiencia de testigos que permanecía pendiente

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(21) Contingencias y restricciones (continuación)

Con fecha 18 de marzo de 2022 se solicitó se citara a las partes a oír sentencia. El tribunal, con fecha 7 de abril de 2022, dicta sentencia, rechazando el incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña María Norambuena. Con fecha 13 del mismo mes y año, la incidentista interpone recurso de apelación contra el fallo indicado. El tribunal lo tuvo por interpuesto, concediéndolo en el solo efecto devolutivo y ordenando elévense los autos a la ltma. Corte de Apelaciones de Concepción para su conocimiento y resolución, tribunal este en el cual se encuentra en tramitación, bajo el rol 928-2022. El 27 de mayo pasado se dicta el decreto de autos en relación.

Con fecha 11 de agosto de 2022 se lleva a efecto la vista de la causa, con alegatos de las partes y, luego de estos, el mismo día la I. Corte confirma la sentencia apelada, rechazando en consecuencia el incidente de nulidad de todo lo obrado, sin costas.

Una vez dictado el cúmplase de la sentencia de la I. Corte, el día 12 de diciembre de 2022 se solicitó el lanzamiento, con facultades de allanamiento y descerrajamiento. Con fecha 14 de diciembre de 2022 accedió a la solicitud, sin fuerza pública.

II.- Causa rol C -2059-2022 del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano (caso Capilla El Carmen):

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se ingresa demanda de precario y, en subsidio, de comodato precario en contra de ARZOBISPADO DE CONCEPCIÓN CAPILLA EL CARMEN, conforme el nuevo procedimiento monitorio introducido por la Ley 21.461, de 30 de junio de 2022.

El 5 de noviembre de 2022 el tribunal, proveyendo la demanda, la acoge y ordena que un Ministro de fe requiera la devolución del inmueble para que en un plazo de 10 días corridos desde la notificación restituya el inmueble.

Con fecha 19 de octubre se notifica a la demandada, la que con fecha 28 del mismo mes opone excepciones de litis pendencia y de cosa juzgada en contra de la acción.

El tribunal, con fecha 4 de noviembre de 2022 tiene por interpuesta la excepción de litis pendencia y nos confiere traslado de la misma.

Con fecha 8 de noviembre, se evacua el traslado conferido y en tribunal, por resolución de día 10 de noviembre, tiene por evacuado el traslado.

Con fecha 15 de noviembre de 2022 tribunal dicta resolución recibiendo la excepción dilatoria a prueba y se fija como punto de prueba el siguiente: efectividad de existir un litigio actualmente vigente entre las partes, con identidad legal de partes, misma cosa pedida e idéntica causa de pedir.

La demandada capilla El Carmen no realizó actuación alguna dentro del término probatorio.

III.- Querella rol 337-2022 Juzgado de Garantía de Talcahuano, por usurpación no violenta de parte de faja vía por desconocidos que instalaron una caseta:

Con fecha 23 de febrero de 2022 es admitida a tramitación, siendo los antecedentes remitidos a la PDI, para su investigación.

En el mes de abril de 2022 me lleva cabo reunión con inspector PDI a cargo.

A la fecha, la PDI no ha remitido resultados de su investigación.

Del incidente de abandono de procedimiento el tribunal se nos confiere traslado el día 27 abril de 2022, y habida cuenta de (i) los antecedentes, arriba expuestos, ii) de que la oposición que hubiere podido plantearse se hubiera seguido una mayor dilación, pues, cualquiera fuera el resultado, la discusión se habría extendido a las diferentes instancias, con las demoras que ello conlleva, y (iii) considerando que la declaración del abandono del procedimiento no resultaba perjuicio para los derechos que la empresa tiene sobre el terreno, desde que no están sujetos a prescripción, se opta por allanarse a la solicitud de la contraria.

Con fecha 12 de mayo de 2022 el tribunal acoge el abandono y, a solicitud nuestra, se certifica que tal resolución se encuentra ejecutoriada con fecha 24 de junio de 2022.

Se procede a reingresar la demanda el 21 de julio de 2022, encontrándose pendiente la dictación de la primera resolución recaída en ella.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(22) Acuerdos de concesión de servicios

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)
Concesionario : San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de San Vicente, que tiene una vigencia inicial de 15 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 11 de noviembre de 1999.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para desarrollar, mantener y explotar el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a San Vicente Terminal Internacional S.A., cuyas tarifas máximas fijadas en dólares, son públicas y no discriminatorias.

Bajo los términos de este contrato San Vicente Terminal Internacional S.A. es requerido a pagar lo siguiente a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente:

- (a) Pago estipulado, por MUS\$6.000, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el día 29 de diciembre de 1999.
- (b) Pago adicional, por MUS\$47.057 históricos, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente en 6 cuotas iguales de MUS\$7.843.
- (c) Canon anual durante el primer año contractual del contrato, el concesionario deberá pagar a Emport MUS\$5.500 "canon anual inicial" la que se devengará y será pagada en cuatro cuotas iguales, cada una pagadera dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre, calculadas en concordancia con la sección 9.2 del contrato.

Los pagos señalados en la letra (c), deberá ajustarse por el Índice de Precios al Productor de Estados Unidos para mercancías terminadas (que no se ajusta estacionalmente) fijado por el Departamento de Estadísticas de la Oficina del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos valores ya ajustados deberán ser pagados en dólares estadounidenses, o en su equivalente en pesos de acuerdo al tipo de cambio observado informado por el Banco Central a la fecha de pago.

El Concesionario tendrá la opción de extender el plazo por un período de 15 años si el concesionario amplía la capacidad del Frente de Atraque al menos hasta 5,8 millones de toneladas/año. El año 2007 se logró realizar esta ampliación, logrando así que la Concesión se extienda hasta el año 2029.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el frente de atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipo, materiales, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

Acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación del frente de atraque

Con fecha 4 de julio de 2013, se procedió a formalizar entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y San Vicente Terminal Internacional S.A., por escritura pública ante el notario de Talcahuano, señor Gastón Santibáñez T., el Acuerdo que Regula la Recuperación de Capacidad de operación de frente de atraque por evento (terremoto y maremoto) del 27 de febrero de 2010. Las partes acuerdan que la concesionaria se encargara de contratar a nombre propio y bajo su responsabilidad de ejecución y construcción de las obras de reconstrucción del frente de atraque con las empresas constructoras, también acuerdan que pondrán el 100% de los fondos recibidos como indemnización de los seguros comprometidos para la reconstrucción del frente de atraque.

Se deja constancia que el programa de desembolso será entregado a solicitud del concesionario en conjunto con una boleta bancaria que garantice su cumplimiento. Los desembolsos programados por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente son los siguientes:

•	177.427	UF	+	IVA,	correspondiente	al	año	2013	pagaderos	a	SVTI.
•	240.603	UF	+	IVA,	correspondiente	al	año	2014	pagaderos	a	SVTI.
•	209.015	UF	+	IVA,	correspondiente	al	año	2015	pagaderos	a	SVTI.
•	209.015	UF	+	IVA,	correspondiente	al	año	2016	pagaderos	a	SVTI.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas se encuentran pagadas en su totalidad.

Notas a los Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021

(22) Acuerdos de concesión de servicios, continuación

Concedente : Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)
Concesionario : Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, que tiene una vigencia inicial de 30 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 30 de noviembre de 2011.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para construir obras obligatorias y para administrar, explotar, desarrollar y mantener el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a TTP, cuya tarifa máxima fijes en dólares, estipuladas en la sección 11.1 del contrato de concesión, son públicas y no discriminatorias.

Bajos los términos de este contrato Talcahuano Terminal Portuario S.A. tendrá la obligación para el primer año contractual posterior al período de gracia y siguientes, el canon anual se pagará por períodos anticipados, divididos en cuatro cuotas iguales pagaderas en pesos, el día cinco del primer mes de inicio de cada trimestre.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el Frente de Atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipos, material, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

(23) Hechos posteriores

Entre el 1° de enero de 2023 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.



HECHOS RELEVANTES



Hechos Relevantes al 31 de diciembre de 2022

- Con fecha 18 de abril de 2022 se tomó conocimiento de la renuncia de la señora Jenifer Soto Urrea al cargo de Directora de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, la que se hizo efectiva el 19 de abril de 2022.
- Con fecha 20 de mayo de 2022 se toma conocimiento del Oficio N°144 del Director Ejecutivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP). A través de él, se informa del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Comité del SEP en su sesión del 19 de mayo de 2022, donde acordó designar a las siguientes personas como directores y directoras de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, según lo siguiente:
 - Sr. Alejandro Tudela Román en reemplazo de la señora María Raby Guarda, desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2023.
 - Sra. Sandra Ibáñez Hinojosa en reemplazo de la señora Jennifer Soto Urrea, desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2023.
 - Sra. Alejandra Gallegos Montandon en reemplazo del señor Claudio Arteaga Reyes, desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2025.
 - Sra. Ximena Torrejón Cantuaria en reemplazo del señor Miguel Aguayo Moraga, desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2025.
 - Sr. Sergio Villegas Sánchez en reemplazo de la señora María De la Rosa Hermoso, desde el 23 de mayo de 2022 y hasta el 1° de octubre de 2025.
- En sesión extraordinaria de Directorio de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente celebrada el 23 de septiembre de 2022, la unanimidad de los directores acordó terminar la relación laboral con el Gerente General de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, señor Rodrigo Monsalve Riquelme; el último día laboral será el 5 de octubre de 2022.

Asimismo, la unanimidad de quienes integran el Directorio acordó designar como Gerente General Interino al señor Arturo Morello Fuentes, actual Gerente de Administración y Finanzas, hasta que se nombre un nuevo/a Gerente/a General, o hasta que el Directorio así lo estime pertinente. El Gerente General Interino asumirá sus funciones el 6 de octubre de 2022.



ANALISIS RAZONADO



ANALISIS RAZONADO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2022, al 31 de diciembre 2021.

(En miles de pesos)

1. Índices Financieros:

	30-09-2022	31-12-2021
--	------------	------------

LIQUIDEZ

Razones de Liquidez veces	1,50	1,26
Test ácido veces	1,49	1,20

ENDEUDAMIENTO

Deuda / Patrimonio	Veces	1,02	1,02
Deuda Financiera / Patrimonio	Veces	-	-
Cobertura Gastos financieros	veces	-	-

ACTIVIDAD

Total de Activos	M\$	137.466.679	123.445.210
-------------------------	------------	--------------------	--------------------

RENTABILIDAD

Rentabilidad del Patrimonio	%	13,18	6,90
Rentabilidad del Activo total	%	5,77	3,20
Rendimiento Activos operación.	%	76,54	50,01

RESULTADOS

Ingresos Ordinarios:			
Ingresos Puerto Talcahuano	M\$	571.218	459.925
Ingresos Puerto San Vicente	M\$	9.789.487	7.435.769
Resultado antes de impuesto	M\$	6.027.587	3.533.538
R.A.I.I.D.A.I.E.	M\$	6.647.164	4.673.081
Anticipos al Fisco	M\$	1.000.000	1.000.000
Ganancia (Pérdida)	M\$	7.930.590	3.948.476

2. Comentarios:

Liquidez:

Al 31 de diciembre 2022, la razón de liquidez presenta un resultado positivo respecto de diciembre 2021. Este resultado es generado por el aumento de los activos corrientes, principalmente el efectivo y equivalentes al efectivo.

El aumento en la razón ácida al 31 de diciembre 2022 es consecuente con lo comentado en el punto anterior.

Endeudamiento:

La razón de endeudamiento no presenta variación con respecto del 31 de diciembre y 31 diciembre 2021 como consecuencia del tipo de cambio al cierre de cada periodo y que afecta a la valorización de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

Con relación a la Cobertura Gastos financieros, al cierre de cada periodo la empresa no registra saldos.

Actividad:

El total de los activos al 31 diciembre 2022 presenta un aumento respecto al 31 de diciembre de 2021, como resultado de la valorización al tipo de cambio de cierre de los cánones a percibir y de los cánones mínimos del contrato de concesión con SVTI y TTP.

Rentabilidad:

Los indicadores de la rentabilidad del Patrimonio presentan un aumento respecto de diciembre 2022 y diciembre 2021, principalmente por los resultados obtenidos al cierre del periodo.

Resultados:

En general los ingresos presentan un aumento de M\$ 2.465.011.- equivalentes a un 31,2% de variación positiva respecto del periodo del año anterior, consecuencia del canon determinado para la concesión del Puerto de San Vicente y la variación del tipo de cambio de un periodo a otro.

Respecto de los ingresos del Puerto de Talcahuano, estos presentan una variación positiva de un 24,2% respecto del año anterior, esto es, M\$ 111.293.- incidiendo en el resultado obtenido, lo siguiente:

Un mayor ingreso por la concesión del Puerto de Talcahuano, por el canon 2022 cuya variación, respecto del año anterior es de M\$ 101.439.- consecuencia, principalmente, del tipo de cambio aplicado a la fecha de facturación.

Los Ingresos del Muelle Pesquero artesanal del Puerto de Talcahuano que presentan una variación positiva de M\$ 7.666.- equivalentes a 6,3% respecto de igual periodo del año anterior, consecuencia de la modificación del contrato a contar del 1ro. de febrero 2021 y del aumento de la UF al momento de la facturación.

Los ingresos por concepto de arriendo de terreno a la Municipalidad de Talcahuano que presentan un aumento de MM\$2.188.-, producto de la modificación del Contrato de arriendo a contar del 1ero de enero 2022 y del aumento del IPC que se aplica trimestralmente.

Respecto de los ingresos del Puerto de San Vicente, estos presentan un aumento que alcanza a un 31,7% respecto de igual periodo del año anterior, esto es M\$ 2.353.718.- como consecuencia, principalmente, por mayor tonelaje movilizado y efecto de tipo de cambio, utilizado en la determinación del canon.

Al 31 de diciembre 2022, los costos asociados, presentan un aumento de M\$ 374.694.- equivalente a un 8,2% app. respecto de los resultados obtenidos al 31 de diciembre 2021, consecuencia principalmente de:

El aumento del gasto por concepto de contribuciones de bienes raíces por (M\$ 275.026.-) dado que a contar del año 2022 comenzó a regir el reavalúo de bienes raíces no agrícolas de todo el país, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°17.235 sobre Impuesto Territorial. Producto de este proceso, se han determinado nuevos avalúos fiscales de las propiedades que figuran a nombre de EMP. PORTUARIA THNO SAN VICENTE.

Los Ingresos Financieros presentan un aumento de M\$ 468.169.- respecto del periodo al 31 de diciembre 2022.- producto del mayor saldo promedio invertido y el aumento en las tasas de interés.

El Resultado antes de impuesto, presenta un aumento de M\$2.494.049.- producto de las variaciones comentadas en párrafos anteriores.

El resultado antes de impuestos, intereses, depreciación, amortización e ítem extraordinario (R.A.I.I.D.A.I.E.) presenta un aumento respecto a 31 de diciembre 2021 consecuente con el aumento de los ingresos ordinarios señalado en los párrafos anteriores.

Valores Libros Principales Activos:

Los valores libros de los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo se presentan considerando las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por IFRS 1, párrafo 13 b) respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la empresa reavaluó sus bienes, para lo cual, se sometió a tasaciones que fueron encargadas a la empresa consultora Deloitte & Touche.

Flujo Efectivo:

Al 31 de diciembre 2022, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, generó un flujo de efectivo positivo procedente de actividades de operación de M\$ 4.862.227.- versus el resultado obtenido a 31 de diciembre 2021 de M\$ 1.662.095.-

Las actividades de inversión al 31 de diciembre 2022, presenta saldo de \$285.683.-, versus el resultado obtenido a diciembre 2022 que alcanzó a M\$410.811. - generado por el rescate de las inversiones.

Las actividades de financiación al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021 no presentan movimientos.



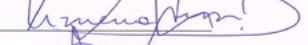
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En sesión de directorio de fecha 28 de marzo de 2023, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe trimestral, referido al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

		INDIVIDUAL
Estados Financieros		X
Notas explicativas a los Estados Financieros		X
Análisis Razonado		X
Hechos Relevantes		X

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Alejandro Tudela Román	Presidente Directorio	9.456.178-7	
Ximena Torrejón Cantuaria	Directora	9.629.485-9	
Alejandra Gallegos Montandon	Directora	8.481.258-7	
Sergio Villegas Sánchez	Director	5.116.121-1	
Sandra Ibáñez Hinojosa	Directora	10.992.216-1	
Arturo Morello Fuentes	Gerente General Interino	12.130.891-6	

R.U.T. de la Sociedad: 61.960.300-1
Razón Social: EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE

 Avda. Blanco Encalada 547, Talcahuano - Chile / (56-41) 2720300/www.puertotalcahuano.cl



MEMORIA INTEGRADA 2022

25 AÑOS
PUERTOS DE
TALCAHUANO

Descarga el documento aquí

Síguenos

